

Proyecto de intervención socioeducativa enfocada a la red de apoyo y estabilidad emocional de las mujeres y menores víctimas de violencia de género

ISABEL RAMOS ROMO

Proyecto de fin de Grado Grado en TABRAJO SOCIAL Proyecto Social.





Índice **Páginas** 1. PROYECTO 3 2. FUNDAMENTOS LEGALES Y SOCIALES 6 3. OBJETIVOS 22 4. METODOLOGÍA 25 4.1. Introducción 26 4.2. Modelos 28 4.3. Principios y estrategias 25 5. ACTIVIDADES 35 5.1. Cronograma de Actividades 103 6. ORGANIZACIÓN 107 6.1. Participantes en el Proyecto 108 6.2. Localización General 108 6.3. Recursos 109 6.3.1. Recursos Humanos 109 6.3.2. Recursos Físicos 113





| 6.3.3. Recursos Materiales | 113 |
|-----------------------------------|-----|
| 6.4. Otros aspectos organizativos | 114 |
| 7. EVALUACIÓN | 117 |
| 7.1. Técnicas de evaluación | 117 |
| 7.1.1. Evaluación Inicial | 117 |
| 7.1.2. Evaluación Continua | 118 |
| 7.1.3. Evaluación final | 119 |
| 7.2. Procedimientos de evaluación | 120 |
| 8. PRESUPUESTO | 126 |
| 8.1. Presupuesto | 127 |
| 8.2. Financiación | 128 |
| 9. ANEXOS | 129 |
| 10. BIBLIOGRAFÍA | 179 |





1. PROYECTO





Titulo: Proyecto Social Materno- Filial

Subtítulo: Proyecto de intervención socioeducativa en el recurso de apoyo y estabilidad emocional de las mujeres y menores víctimas de violencia de género.

Población objetivo: el perfil de esta población es:

- Mujeres solas o con menores a su cargo en situación de especial vulnerabilidad social y económica, con necesidad de protección.
- La edad media de las mujeres que acceden al recurso es de 32 años y oscila en general desde los 18 años a los 50.
- La edad media de los menores es 4 años. Habiendo niños desde recién nacidos hasta los 18 años.
- Son mujeres de diferentes nacionalidades, en su mayoría latinoamericanas y marroquíes.

Problema / objeto: Se trata de mujeres solas o con menores a su cargo, en situación de emergencia social, debido a que sufren violencia de género por parte de sus parejas o ex parejas. El objetivo primario es mejorar la relación materno-filial. El objetivo Secundario es lograr una red de apoyo social de las mujeres del centro, a través de potenciar la cohesión grupal y conseguir el afianzamiento y la confianza de la mujer, para que se sienta más segura a la salida del recurso.

 Intervención: con mujeres víctimas de violencia de género e hijos que residen en la Casa de Acogida "Luz Casanova". Ésta es una intervención complementaria a las diferentes intervenciones que ofrece la Casa de Acogida.





 Descripción: Mediante este proyecto se pretende crear un espacio en el que las mujeres y sus hijos encuentren un lugar donde interactuar y relacionarse.
 Además tenemos como objetivo secundario, que las mujeres aprendan apoyarse las unas en las otras y tengan las pautas necesarias para actuar ante un problema fuera del recurso.

Entidad gestora: Casa de Acogida" Luz Casanova". La Fundación nació hace más de 100 años con un trabajo comprometido para las personas que viven en situación de exclusión social, pobreza y marginación y se hizo con un grupo de mujeres que fundaron en 1924 la Congregación de las Apostólicas del Corazón de Jesús y la obra social. Dentro de esta Fundación se trabaja el programa de "Igualdad de Oportunidades", que es el Programa desde donde vamos a llevar a cabo el Proyecto Social Materno – Filial.

Cronograma del proyecto: La duración total del proyecto es de 9 meses y medio y se lleva a cabo desde 1 de Septiembre del año 2014 hasta el 15 de junio del año 2015.





2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y SOCIALES





El problema de la violencia de género tiene su origen a lo largo de toda la historia, pero es en la actualidad, desde los años 80 y 90 cuando más se ha destacado y por ello ha tomado más relevancia y gravedad. La violencia de género es un problema que afecta a todas las sociedades, en todo el mundo, y tanto los Organismos Internacionales, como los Gobiernos locales están haciendo esfuerzos tanto legislativos y sociales para buscar soluciones que terminen con esta lacra social.

Los cambios en la forma de vida de nuestras sociedades, junto con el desarrollo de los medios de comunicación, ha llevado a los países a reconocer e identificar el elevado número de casos de violencia de género que se dan en las sociedades modernas. De hecho ya en 1980, la II Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ponía de manifiesto que, la violencia contra las mujeres, supone el crimen más silenciado del mundo.

La Organización de Naciones Unidas en la **IV Conferencia Mundial de 1995** reconoció ya que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además define la violencia como una manifestación de las relaciones de poder, históricamente desiguales, entre mujeres y hombres.

También, en esta Conferencia, se ofrece una definición técnica del síndrome de la mujer maltratada, este consiste en las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestada en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral. (Anexo 1)

En este sentido, la Resolución de la Comisión de los Derechos Humanos 1997/44, propugna la eliminación de la violencia contra la mujer y para ello reafirma que la discriminación sexista es contraria a la Carta de las Naciones Unidas, a la Declaración





Universal de Derechos humanos y a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también a otros instrumentos internacionales de derechos humanos y que su eliminación es parte integrante de los esfuerzos por eliminar la violencia contra la mujer (Anexo 2)

Para ello, la Asamblea General, reconoce que la violencia contra la mujer viola, impide o anula el disfrute por parte de la mujer de los derechos humanos y las libertades fundamentales y expresa su preocupación por la incapacidad de larga duración para proteger y promover estos derechos y libertadas en relación con la violencia contra ella.

En nuestro país, la violencia de género tiene también un papel destacado tanto en los medios sociales, como en los medios de comunicación y aunque se ha dado violencia desde siempre, es en los últimos años en los que más repercusión está teniendo y dónde se están tratando de buscar las soluciones más completas a este problema social, tanto a nivel legislativo como en el entorno de la sociedad, concienciando del problema y pidiendo que se actúe contra él.

En el año 2014 según las estadísticas realizadas por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género órgano dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el número de víctimas mortales por violencia de género en España ha sido de 53 mujeres, 7 en la Comunidad de Madrid (13% en España). (Anexo 3).

Pero estas estadísticas, siendo muy importantes, no reflejan la situación del maltrato existente, y aunque las cifras de denuncias por violencia de género siguen aumentando año a año, aún continúan muchas mujeres sufriendo malos tratos en su hogar y sin tener la fuerza suficiente para salir de esa situación, sin hablar con nadie, sin recibir apoyo de nadie, y en realidad no podemos tener una idea clara de a cuantas mujeres e hijos puede afectar en nuestro país.

En este año 2015, a 8 de mayo, hay 11 víctimas mortales por violencia de género aunque esta cifra sigue subiendo, en este año, tiene una incidencia mayor en las





comunidades de Andalucía y Comunidad Valenciana, aunque es un problema que afecta a todo el país.

Los poderes públicos no pueden ser ajenos a este tipo de violencia de género que constituye uno de los ataques más flagrantes a los derechos fundamentales como son, la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación, proclamados en nuestra Constitución, y que el Estado tiene que velar por su cumplimiento y garantía.

Desde la democracia, en España, los diferentes gobiernos han ido dando pasos para evitar esta lacra, y fruto de ello es la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (Anexo 4)

La Violencia de género se enfoca por la Ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación. La conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas, tiene que ser el objetivo prioritario de todos los niveles de socialización (Ley 1/2004).

Por primera vez, en esta Ley, se recogen todos los aspectos que pueden afectar a la violencia de género como puede ser: la detección precoz por la asistencia sanitaria, la falta de recursos de las mujeres para poder abandonar el hogar, los problemas socioeducativo; se reconocen también a los menores como sujetos de la violencia de género y se determinan sus derechos y su protección.

Las mujeres que se ven envueltas en una relación de violencia, sufren la violencia social consistente en separar y aislar a la mujer de sus familiares y amigos, así como de todas las situaciones de interacción social, hasta que consiguen que estén solas y terriblemente asustadas, hasta tal punto que no son capaces de salir de aquello que las está destruyendo.





En el estudio "*El apoyo social en la mujer maltratada por su pareja*¹" (Anexo 5) Este estudio se realiza en tres grupos de mujeres maltratadas y tiene como objetivo ver el apoyo social en estos grupos de mujeres, y se aprecian las siguientes conclusiones:

Teniendo en cuenta las funciones del apoyo social, se han distinguido tres tipos principales: a) emocional, que se refiere a aspectos como intimidad, apego, confort, cuidado y preocupación; b) instrumental, que se refiere a la prestación de ayuda o asistencia material; c) de información, que implica consejo, guía o información relevante a la situación. Algunos autores consideran el apoyo emocional como el principal componente, pero se ha encontrado que los otros tipos se asocian a bienestar, pues la forma más efectiva de apoyo va a depender de la situación en que sea necesario (Cohen y Wills, 1985).

Debido a una serie de factores, entre los que destaca el aislamiento social al que muchas veces la somete el agresor, la mujer maltratada por su pareja, a menudo, experimenta una carencia de apoyo social, además de necesitar apoyo emocional, también precisa de información y apoyo instrumental, tal como asistencia económica, legal y un lugar donde refugiarse de los ataques del agresor (Hobfoll, 1986).

El agresor intenta mantener a su pareja en un estado de dependencia y control, lo que coloca a la mujer maltratada en una situación de aislamiento de su familia y amigos, con lo cual no sólo no puede beneficiarse de los efectos saludables del apoyo social, sino que el enfrentamiento con la situación de maltrato le será aún más estresante, ya que carece del efecto amortiquador que proporciona el apoyo social (Mitchel y Hodson, 1986).

Existe evidencia de que el apoyo social ayuda a mitigar los efectos dañinos del maltrato a la mujer, pudiendo protegerla también de abusos posteriores, habiéndose planteado que las personas que apoyan a la mujer maltratada pueden proporcionarle acceso a

_

¹ Realizado por María Pilar Matud Aznar , Laura Aguilera Ávila, Rosario J. Marrero Quevedo, Olga Moraza Pulla y Mónica Carballeira Abella.





oportunidades, apoyo emocional e información, que puede protegerle de la violencia y de las amenazas de sus agresores (Bybee y Sullivan, 2002).

En España se ha encontrado evidencia del efecto protector del apoyo social en las mujeres maltratadas, porque tienen menos síntomas de estrés postraumático, ansiedad, depresión, mayor autoestima y menor inadaptación en las frente a las que carecían de éste (Amor, Echeburúa, Corral, Zubizarreta y Sarasúa, 2002).

Mitchel y Hodson (1983) encontraron que aquellas que tenían menos respuestas de evitación y más respuestas empáticas de los amigos también mostraban más control y autoestima. Respecto a las razones por las que algunas mujeres recibían más respuestas de apoyo que otras, parecía haber una cierta asociación entre la estructura de estos lazos sociales de la mujer y el apoyo recibido y, en la medida en que los lazos sociales de la mujer se solapaban con los de su pareja, más difícil le era recibir apoyo ante la situación de maltrato. Así, puede suceder que aunque la mujer maltratada no esté aislada socialmente le sea más difícil recibir apoyo para el maltrato, pues es posible que las personas que también son amigas del hombre no quieran implicarse en lo relativo al maltrato.

En definitiva, del estudio extraemos, que la importancia de contar con una red de apoyo social radica, no sólo en que permite crear una identidad social válida y proporcionar ayuda material o emocional en momentos de crisis, sino que también se ha vinculado estrechamente a bienestar psicológico (Thompson et al., 2000). Si consideramos que la mujer maltratada además de vivir una situación estresante de forma crónica, su agresor emplea el aislamiento social como una estrategia más de tipo coercitivo y de dominación, todo indica que un área de abordaje del maltrato va a ser el restablecer el apoyo social de la mujer.





Niños y violencia

Por otro lado, y aunque las normas y la legislación ha ido entorno a la **mujer** como la persona que sufre el maltrato, no podemos olvidarnos de los menores que se encuentran inmersos en estas situaciones y que también sufren las consecuencias del maltrato, a veces, incluso, ellos mismos.

Por ello, las legislaciones se han ido acompasando a la necesidad de protección del menor involucrado en una relaciona de violencia de género.

En este sentido cabe citar la "Convención de los derechos del niño de 1989", que determina que en todas las medidas que se tomen se tendrá una consideración primordial que será el interés superior del niño. (Anexo 6).

Además, nuestra legislación introduce este principio en la **Ley de protección jurídica del menor**, la Ley regula los principios generales de actuación frente a situaciones de desprotección social, incluyendo la obligación de la Entidad Pública de investigar los hechos que conozca para corregir la situación mediante la intervención de los Servicios Sociales, o en su caso, asumiendo la tutela del menor (Anexo 7).

Los resultados de las investigaciones son unánimes en resaltar las importantes repercusiones que tiene la exposición a la violencia de género en los menores, y las diferentes guías de intervención también han insistido en señalar la necesidad de capacitar a los profesionales de los diferentes ámbitos de intervención para abordar el reto de trabajar con los menores para mejorar sus condiciones de vida y propiciar la resolución de sus dificultades. Sin embargo, no todo el trabajo está hecho. Sin duda queda un largo camino por recorrer que va a necesitar de un importante despliegue de medios para llevarlo a cabo. Medios para seguir investigando, no sólo económicos, sino también mediante fórmulas que permitan la investigación, accediendo directamente a los interesados, garantizando a la par la confidencialidad y la protección de la información. Y también recursos humanos y materiales para reorientar la intervención desde los diferentes recursos que intervienen en violencia de género para hacer protagonistas a los





menores, adecuar los servicios a sus necesidades y brindarles los servicios especializados que requieren.

La Generalitat Valenciana, publicó la Ley 7/2012, de 23 de noviembre de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana. Ya en su Título 1 señala que el objeto de la ley es la protección asistencia tanto a las mujeres víctimas de la misma como a sus hijos e hijas menores y/o personas sujetas a su tutela o acogimiento; En su artículo 5 da reconocimiento de víctimas a estos menores. Y en el artículo 20 señala cuales son los derechos que les corresponden por ley entre los que se señala que los hijos e hijas, acogidos y tutelados menores de edad de las víctimas de la violencia recogida en esta ley tendrán derecho a ser acogidos junto con su madre en los centros residenciales correspondientes, a la escolarización inmediata en caso de cambio de domicilio de la madre por causa de esta violencia, y a tratamiento psicológico rehabilitador si se precisara. De nada serviría todo este esfuerzo normativo si finalmente no se ponen los medios para poder llevar a la práctica las recomendaciones que en ambos se señalan.

En el plano de la intervención, hace unos años empezaron a desarrollarse fuera de nuestras fronteras programas dirigidos a estos menores, bien orientados al tratamiento individual ante reacciones traumáticas (Groves, 1999; Silvern, Karyl y Landis, 1995), bien a través de programas educativos y grupos de apoyo (Graham-Bermann, 2000; que participaron en programas grupales para menores expuestos a violencia doméstica o enprogramas de trabajo la diada madre-hijo redujeron sus conductas agresivas y sus niveles de ansiedad y depresión, y mejoraron sus relaciones tanto con la figura materna como con los iguales.

A pesar de las evidencias, en nuestro país no contábamos hasta hace pocos años con iniciativas de intervención para estos menores. Este vacío suscitaba no pocos interrogantes.

Una revisión de los programas realizados hasta 2010 ofrecía un amplio abanico de propuestas dirigidas a las mujeres, a su entorno, o a los maltratadores. Sin embargo,





pocas mencionaban la atención a los menores como uno de sus objetivos (Bravo, 2008; Horno, 2006; Mestre, Tur y Samper, 2008; Pedreira, 2003) y aún menos realizaban propuestas concretas de intervención.

Sin duda, esta situación ha cambiado y ya contamos en España con numerosas investigaciones sobre el tema. La Universidad no puede vivir de espaldas a los problemas de la sociedad, sino todo lo contrario. Debe ser un observatorio de análisis y una plataforma de difusión y sensibilización social, y debe ir de la mano de las administraciones y las entidades que intervienen directamente con los ciudadanos para visibilizar sus problemas y dar claves que mejoren la intervención. De ahí que, en los últimos años se haya incrementado el interés en el ámbito universitario por profundizar en este tema.

Sin pretender hacer un análisis exhaustivo destacamos las principales líneas de investigación puestas en marcha en este sentido:

Por ejemplo, desde la **Universidad de Murcia** (Alcántara, 2010; Alcántara, López-Soler, Castro y López, 2013; Castro, 2011; López-Soler, 2008; Patró y Limiñana, 2005), se ha realizado un exhaustivo trabajo sobre la afectación psicológica de los menores expuestos a violencia de género.

También desde la **Universidad Autónoma de Barcelona** se ha profundizado sobre las consecuencias de la exposición a la violencia de género en los menores (Bayarri, Ezpeleta, Granero, de la Osa y Doménech, 2010; Bayarri, Ezpeleta y Granero, 2011; Miranda, de la Osa, Granero yEzpeleta, 2013: Olaya, Ezpeleta, de la Osa, Granero y Doménech, 2010). O desde las Universidadesde Santiago de Compostela y de Vigo (Arce, Suarez y Villar, 2004; Carracedo, Fariña, y Seijo, 2010; Fariña, Arce, y Seijo, 2009.

Por su parte, la **Universidad de Valencia**, ya en 2008, también inició una línea de investigación sobre el impacto psicosocial de la violencia de género en el que incluía tanto a las madres como a sus hijos e hijas (Mestre et al, 2008).





El grupo de investigación IPSIFAM1, en la **Universidad de Alicante**, también ha querido aunar sus esfuezos en esta materia con "Propuesta de investigación-acción sobre las repercusiones psicosociales en los hijos e hijas de las victimas de género " centrándose en las repercusiones dela exposición a la violencia en los menores y la dinámica de funcionamiento de los centros especializados de atención a la mujer en la atención a sus necesidades (Rosser, Suriá, y Villegas, 2012a, 2012b, 2012c; Rosser, Villegas, Suriá, Rebollo, Bueno, Asensi, Figueredo y Mújica, 2013a).

Sería necesario, además, completar estar iniciativas con una propuesta de buenas prácticas a implementar desde los recursos comunitarios que trabajan con infancia (sanidad, educación, observadores privilegiados para la detección de estas situaciones y de sus consecuencias en los niños y niñas. (Anexo 8)

Sin embargo y aunque se han dado bastantes pasos en lo relativo a las mujeres objeto de la violencia de género aún es muy incipiente que se trate a los menores como objeto también de esa violencia, y sin embargo las cifras indican que el 70% de las mujeres que sufren maltrato tienen menores a su cargo.

Fruto de las iniciativas anteriormente expuestas, nace un manual para la intervención con menores, que es una guía para profesionales para que se establezcan unas pautas de cumplimiento con menores, "Intervención con menores expuestos a violencia de género. Guía para profesionales", de Ana Mª Rosser Miñana, Esther Villegas Castrillo y Raquel Suriá Martinez (Anexo 9), incide en el problema de los menores e indica que han sido las víctimas invisibles de la violencia de género y que las consecuencias del maltrato supone para ellos graves consecuencias en su desarrollo psicosocial y en sus comportamientos futuros.

Aunque las leyes de violencia hacían alusión a los menores no hay una norma específica que fije la actuación en el caso de menores expuestos a la violencia de género,





actualmente hay varias iniciativas en este sentido, concretamente, el **II Plan Nacional de Infancia y Adolescencia**, que tiene un apartado específico para este tipo de situaciones.

También se intenta modificar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género para ampliar el reconocimiento de víctima a los menores que se encuentran en esta situación.

El Plan estratégico Nacional de infancia y adolescencia 2013-2016 indica que los menores son a los que más les afecta las situaciones de violencia por varios motivos:

- La violencia condiciona su bienestar y desarrollo personal
- La violencia producirá problemas en su salud física y psicológica
- El menor puede convertirse en un instrumento de la violencia y dominio sobre la mujer
- La violencia influye en el menor y se perpetúa de forma que en el futuro adoptará
 la posición de dominador o víctima.

Según UNICEF, más de 275 millones de niños y adolescentes de todo el mundo crecen padeciendo la violencia del género en el ámbito familiar. Unicef ya estimaba en 2006 que unos 188.000 menores padecían en España la violencia contra sus madres y Save the children en 2008, situaba la cifra en 800.000. Numerosas investigaciones han puesto de manifiesto que esta exposición tiene graves consecuencias para su desarrollo psicosocial y para sus comportamientos futuros.

Una encuesta realizada en 2011 el 70% de las mujeres maltratadas son madres con hijos menores, el 61% afirmó que sus hijos menores padecieron directamente situaciones de maltrato en algún momento y en los casos más extremos con resultado de muerte, el 11% de los menores se encontraban presentes en el momento de la agresión fatal.

Por tanto, se puede concluir que el menor es una víctima más de la violencia de género y además en los casos de separaciones se pueden ver expuestos al maltrato, bien por la





interacción abusiva en el régimen de visitas, bien por la manipulación que de los menores se lleva a cabo para controlar o dañar a las madres (el caso más extremo es el de los padres que matan a los hijos en una visita, con tal de causar un perjuicio a la mujer con la que ya no conviven, el caso del parricida de Córdoba, José Bretón).

Hay un artículo que compara las víctimas de ETA desde 1968, con los niños que han muerto por violencia de género, sin embargo y siendo estas cifras menores a las de los niños, la violencia sobre los niños no ha tenido apenas repercusión, sin embargo los datos son contundentes:

| AÑO | NÚMERO DE NIÑOS MUERTOS POR |
|------|-----------------------------|
| | VIOLENCIA DE GÉNERO |
| 2008 | 6 |
| 2009 | 2 |
| 2010 | 10 |
| 2011 | 8 |
| 2012 | 8 |
| 2013 | 6 |
| 2014 | 6* |

• Aún hay un caso pendiente de investigación.

Los estudios más recientes determinan que los menores viven la violencia y crecen creyendo que ésta es parte de una relación normal entre los adultos lo que perjudica el libre desarrollo de su personalidad. Las consecuencias son:

- A corto plazo: Alteraciones físicas, emocionales, problemas cognitivos, conductuales y sociales.
- A largo plazo: Trastornos psicopatológicos, trastornos del vínculo afectivo y transmisión intergeneracional de la violencia.





Cualquier actuación sobre los menores debe ser encaminada a lograr el bienestar del menor y a ofrecerle Seguridad, Estabilidad, Integración del Trauma y Recuperación en la Comunidad.

En conclusión, el menor tiene que ser tratado también como una víctima de la violencia de género y hay que interactuar con él de forma que pueda superar los traumas que le haya causado la situación en la que ha vivido, que pueda afrontarla y superarla para que para que en el futuro no intente perpetuar la situación en su propia vida.

Si tenemos en cuenta que las mujeres que sufren maltrato tienen consecuencias psicológicas (estrés post-traumático, ansiedad, depresión, miedo, etc.), y que el menor tiene también sus propias consecuencias psicológicas (inseguridad, miedo, problemas de conducta, problemas del vínculo afectivo.. etc) hace que la **relación materno-filial** pueda verse afectada en diferentes grados, bajo el efecto negativo y distorsionador del agresor sobre dicha relación, siendo una de las posibles consecuencias a largo plazo, si no se logra restablecer la vinculación materno-filial de forma adecuada, el trastorno del apego o del vínculo, con gran efecto negativo sobre el desarrollo integral de la personalidad futura del menor.

Además, es frecuente que la mujer tenga que enfrentarse a otros problemas derivados de la violencia, como problemas económicos, aislamiento, desempleo, falta de apoyo, etc. lo que se suma a las consecuencias descritas.

Al verse afectada la relación entre madres e hijos, se produce una inestabilidad emocional tanto en los niños como en las madres, y por eso creemos necesario intervenir en la mejora de esta relación considerando que es necesario conocer el proceso que viven los hijos, dependiendo de la edad y el nivel de desarrollo en el que se encuentren.





La edad y el nivel de desarrollo2:

Los menores de 5 años reclaman unos cuidados, atención y afecto que no pueden ser respondidos adecuadamente por sus madres victimizadas, siendo además el grupo de edad más expuesto y más vulnerable a la violencia. Estos niños y niñas presentan estancamiento del peso, alteraciones del sueño, trastornos de la alimentación, problemas de control de esfínteres, ansiedad o tristeza, llanto inconsolable, suelen comportarse con más agresividad en sus interacciones personales y a menudo se sienten responsables de los conflictos parentales.

Los niños y las niñas de entre 6 y 12 años tienen mayor control de sus emociones, capacidad de razonamiento, un círculo social más amplio, también imitan los roles de sus progenitores, mostrando admiración ante el poder y la fuerza del padre violento, y sintiendo preocupación o enfado por la actitud de la madre víctima. Presentan más ansiedad o depresión, miedos, problemas escolares, conductas agresivas, de aislamiento, y disminución de su autoestima.

Los adolescentes tienen más capacidad para extraer conclusiones sobre los acontecimientos, saben lo que pueden controlar, poseen más mecanismos para buscar ayuda. Son respuestas frecuentes los comportamientos violentos y delictivos, la adicción a drogas, las fugas del hogar, las conductas suicidas (en depresivos y en introvertidos). Pueden que asuman responsabilidades importantes, dando una falsa apariencia de madurez precoz, como el cuidado de sus hermanos y del hogar.

En la etapa adulta con mayor probabilidad estos menores desarrollarán problemas crónicos psicológicos y conductuales que pueden marcar el resto de sus vidas. Con mayor frecuencia son adultos más ansiosos, con menor autoestima, mayor nivel de depresión, estrés y agresividad, además de una mayor tasa de toxodependencias.

_

² De Rosemberg 1990; Jaffe 1990.





Los niños y las niñas que viven temporalmente junto a sus madres en un centro para mujeres maltratadas, han perdido de forma brusca su casa, sus juguetes, sus amigos, sus compañeros de colegio, su rutina... y ello puede producirles alteraciones del comportamiento y cambios emocionales (tristeza, introspección, depresión...), siendo difícil separar estas consecuencias de las producidas por la exposición a la violencia.

Sin embargo, los problemas de conducta de estos niños decrecen a medida que transcurre su tiempo de estancia en el centro, pudiendo influir el que muchas mujeres, lejos del ambiente de violencia, responden mejor a las necesidades de sus hijos, y el que la separación del niño del progenitor agresor, les permite recuperarse progresivamente de los síntomas traumáticos, les influye además, el apoyo psicológico que se da en el centro.

En la actualidad existen numerosas asociaciones y fundaciones encargadas de proteger a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos como en el caso de la "Fundación Luz Casanova".

Luz Casanova inició hace más de 100 años un trabajo comprometido con las personas que vivían en situación de exclusión, pobreza y marginación. Lo hizo rodeada de un grupo de mujeres que fundaron en 1924 la Congregación de las Apostólicas del Corazón de Jesús y la Obra Social. Dentro de esta fundación se trabaja el Programa de "Igualdad de Oportunidades", desde donde llevaremos a cabo el Proyecto Social Materno – Filial, y también llevan un proyecto de "Inclusión Social".

Desde esta Fundación se atiende a mujeres con y sin menores a su cargo víctimas de violencia de género en una relación de pareja o expareja. Estas agresiones que se producen en una relación violenta pueden ser de tipo físico, psicológico, sexual, económico y social.





La violencia ejercida en el entorno familiar y, en particular, la violencia de género constituye un grave problema de nuestra sociedad que exige una respuesta global y coordinada por parte de todos los poderes públicos. La situación que originan estas formas de violencia trasciende el ámbito meramente doméstico para convertirse en una lacra que afecta e involucra a toda la ciudadanía.

Resulta imprescindible por ello arbitrar nuevos y más eficaces instrumentos jurídicos, bien articulados técnicamente, que atajen desde el inicio cualquier conducta que en el futuro pueda degenerar en hechos aún más graves. Es necesaria, en suma, una acción integral y coordinada que aúne tanto las medidas cautelares penales sobre el agresor, esto es, aquellas orientadas a impedir la realización de nuevos actos violentos, como las medidas protectoras de índole civil que den respuesta a su situación de especial vulnerabilidad.

Durante el año 2014 se alojaron en el Centro de Emergencia Luz Casanova ³ 94 personas; **46 mujeres y 48 menores.**

La media de edad de las mujeres ha sido de 32,2 años y de 4,6 años en los/as menores. Se ha atendido a mujeres de 22 nacionalidades distintas. El 61,1 % han sido mujeres españolas, y el 38,9 % mujeres extranjeras, de estas las nacionalidades principales son las latinoamericanas y marroquíes. La atención a las mujeres e hijos extranjeros viene dispuesta por la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, que regula los derechos de los extranjeros residentes a acceder a las prestaciones y servicios de la Seguridad Social en las mismas condiciones que los españoles. (Anexo 10).

_

³ Datos aportados por la fundación Luz Casanova. http://www.proyectosluzcasanova.org/





La intervención que se realiza en el Centro Luz Casanova se centra en estos tipos:

intervención psicológica en mujeres

El principal objetivo es ofrecer a las mujeres un espacio de desahogo emocional, escucha, apoyo y comprensión terapéutica y afianzar la toma de decisiones. Se trabaja tanto a nivel individual como grupal.

Intervención psicológica de menores

Se trabaja con menores, a partir de cuatro años y con sus madres. Se ha establecido una dinámica de trabajo mediante dibujos y juegos, que permiten expresar a los menores sus sentimientos.

Intervención social

Desde este área se efectúa una primera valoración para ver los recursos de los que dispone, así como de la situación personal de la mujer. Se les ayuda a gestionar ayudas o cualquier tipo de documentación que necesite.

Intervención educativa

Igual que en otras áreas se trabaja tanto de manera individual mediante tutorías, como de manera grupal a través de los talleres, escuela de madres, clases de español, taller intercultural, nutrición y hábitos saludables...

En el caso de las mujeres que acuden al recursos con hijos se ha podido observar a raíz de registros realizados por las profesionales de la casa de acogida, que la relación materno-filial y la relación entre las mujeres que residen en la casa, no es especialmente buena, es decir, las pautas de comunicación no son las adecuadas y a ello le podemos sumar que el trabajo que se realiza con estas mujeres y niños está basada en ofrecer contenidos teóricos.





Por ello se considera importante trabajar estas relaciones, ya que en muchas ocasiones madres e hijos no tienen una forma sana de relacionarse a causa de los patrones de comunicación que existen entre ellos, los cuales tienden a la agresividad a causa de la situación vivida anteriormente en la familia y en el caso de las mujeres porque no existe un tiempo para mejorar esta relación.

En el caso de madres e hijos los factores más importantes que han llevado a esta situación son los siguientes:

- Prácticas de crianza inadecuadas (autoritarias o negligentes).
- Maltrato intrafamiliar.
- Jerarquía, estructura y funciones que no están bien establecidas. (familia disfuncional).
- Escasa o inexistente comunicación. Comunicación poco clara y directa. Menores vulnerables a influencias negativas.
- La conducta de los hijos no es un proceso individual de desarrollo si no que aprenden a formarse y relacionarse a través de la familia, no podemos olvidar que el primer agente de socialización de los menores es la familia.
- Poco tiempo compartido en la familia pude producir soledad y falta de afecto hacia a los niños y las madres.

En la "Fundación Luz Casanova" el tiempo de estancia de estas mujeres y sus hijos es temporal (aproximadamente 3 o 4 meses de media), y en algún momento tienen que volver a recobrar su vida y creemos necesario que sea de la mejor forma posible, es decir, que una vez que vuelvan adaptarse a la vida cotidiana, lo hagan en familia, ya que tenemos que tener en cuenta que su red social en la mayoría de las ocasiones es nula o escasa, por lo que si reforzamos la relación materno-filial será un factor de protección para las mujeres que no se sentirán solas y tendrán más fuerza para no volver con sus exparejas, y que se repita la situación nuevamente.





A parte de trabajar la relación materno-filial, creemos que es imprescindible trabajar con todos los grupos que se creen en la "Fundación Luz Casanova", ya que así estaríamos trabajando la cohesión grupal y con ello una manera de ampliar su red de apoyo fuera del recurso. Lo haríamos con intención de que se conocieran y pudieran tener un apoyo frente a situaciones a las que no se han enfrentado solas.

Por último, se trabaja el refuerzo personal de la mujer, su autoestima, su afianzamiento y su confianza, se le dan las pautas para que pueda afirmarse como persona y pueda tener más confianza a la salida del recurso que le ayude en su vida personal.

La intervención que se propone es socio-educativa, a la vez que fomentamos una red social entre y para las familias, potenciamos una educación para las mujeres y sobre todo para los niños, que como hemos visto anteriormente existen factores que influyen negativamente en ellos y que mediante la educación podemos erradicar.

Por ello, el fin último del proyecto es trabajar la red de apoyo social de las mujeres a través del refuerzo de la confianza personal, la cohesión grupal y la estabilidad emocional a través de la relación materno-filial.

Esta red de apoyo podrá ofrecer a las mujeres un motivo para rehacer su vida fuera del recurso, porque sus actuales redes sociales están caracterizadas por la escasez de relaciones de confianza que las nutran. Debemos confiar en la resiliencia⁴ de estas mujeres y en la capacidad que tiene toda persona de sobreponerse a las adversidades de la vida de forma saludable y productiva, bien es cierto, que aunque se pueden encontrar en situaciones de desventaja social, también es cierto que existe un interés y motivación por mejorar su calidad de vida, y sobre todo de ejercer correctamente funciones que mejoren la educación de sus hijos.

⁴ Capacidad del ser humano para enfrentarse a situaciones problemáticas.





3. OBJETIVOS





Los objetivos que queremos conseguir con este proyecto son los siguientes:

Mejora de la Comunicación entre las mujeres, madres e hijos

- 1.1. Concienciar sobre la importancia de la comunicación como base de las relaciones.
- 1.2. Aprender de los distintos niveles y tipos de comunicación.
- 1.3. Formular reglas de interacción y comunicación
- Con la mejora de la comunicación entre las madres y los hijos se pretende lograr también una mejora de las relaciones afectivas entre ambos y un refuerzo del vínculo materno.

Que las destinatarias creen un espacio grupal para su proceso de integración social, donde puedan fomentar las Redes Sociales de mujeres con otras mujeres del Proyecto

- 1.4. Que se conciencien de la importancia de asistir a este tipo de proyectos
- 1.5. Que consideren su participación activa como elemento fundamental para su integración social
- 1.6. Que fomenten su sentimiento de pertenencia al grupo
- Impulsar el intercambio de experiencias con otras madres e hijos/as
- 1.8. Fomentar la cohesión del grupo
- Con ello se pretende lograr crear un apoyo social básico del que carecen las mujeres que llegan al recurso, bien porque el agresor les ha separado de todos los suyos (familias,amigos...) bien porque las





mujeres se encuentran muy lejos de sus hogares y carecen de este apoyo social, básico para su recuperación.

Mostrar pautas educativas a las madres que permitan afrontar positivamente sus funciones

- 1.9 Conocer e identificar aspectos que influyen en la relación materno filial
- 1.10 Concienciar sobre la importancia del establecimiento de límites y normas, así como la planificación de tareas conjuntas que impliquen a las madres e hijos
 - Con estas medidas se pretende el afianzamiento personal que pueda hacer efectivo el refuerzo del vínculo materno filial y el refuerzo de la confianza personal que haga que la mujer pueda reaccionar mejor en su faceta de persona y madre fuera del recurso.





4. METODOLOGÍA





4.1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto social materno filial es un proyecto que se va a realizar con mujeres e hijos que residen en la casa de acogida Luz Casanova. Tendrá una duración de 9 meses y medio y se realizará en varios grupos, teniendo en cuenta que las mujeres residen en la casa tres meses o cuatro meses de media y en algunos casos especiales 5 ó 6 meses.

El proyecto pasará por diferentes fases:

FASE DE COORDINACIÓN, DIFUSIÓN Y PREPARACIÓN:

Esta fase se llevará a cabo del 1 al 20 de septiembre del 2014, en esta fase se organizará el proyecto, captaremos la atención de las madres e hijos para conseguir su participación en los diferentes talleres; además se organizará de tal manera que se pueda conocer el número de participantes del que esté compuesto el grupo y sus características. Se podrá componer un grupo siempre que se pueda lograr la participación de, al menos, tres mujeres con uno o más hijos cada una, durante el tiempo en que duren al menos las 10 primeras sesiones. Si durante el transcurso de este tiempo alguna de las mujeres fuera expulsada del Centro por alguna de las causas definidas en el mismo se seguirá con las otras hasta el fin de las actividades.

A parte de esto, se pedirá al equipo que trabaja como profesional en la casa de acogida que lean el proyecto y ayuden a llevarlo a cabo y que tengan en cuenta las actividades que vamos a realizar, para que sean compatibles con los demás talleres que se realizan en la casa de acogida, de forma que entre todas las actividades se lleve a cabo una actuación coordinada que redunde en beneficio de las mujeres y sus hijos en la casa de acogida.

En esta fase se procura que las mujeres y los niños tengan interés por acudir a las diferentes actividades. Es importante hacerles entender que trabajar la relación Materno





filial, la cohesión grupal y la confianza personal, es necesario para ellas y sus hijos. Que sean conscientes de la necesidad que existe de trabajar este tipo de relaciones, la Trabajadora social hablará con las tutoras de cada mujer, que son las educadoras sociales de la casa, y pedirá que se haga un seguimiento individualizado de las mujeres, y recogerán las pautas de comunicación que utilizan con sus hijos y el resto de personas que conviven en la casa, para que así, puedan entender qué dificultades tienen a la hora de afrontar situaciones de la vida cotidiana, como, en este caso, es la convivencia.

La trabajadora social recogerá la información obtenida por las educadoras y creará los grupos de participación.

Una vez designadas las mujeres que participan en el proyecto, se elaborará un **Plan Individual para cada una de ellas**, realizándolo junto con la mujer implicada para que se comprometa a participar activamente.

FASE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

Esta fase se llevará a cabo del 24 de septiembre de 2014 al 29 de Mayo del 2015 y se realizará, en tres grupos de mujeres diferentes, ya que como hemos dicho anteriormente la media de estancia en la casa de acogida es de 3 o 4 meses.

Para la realización de la ejecución del proyecto se trabajará de forma que se hagan dos o tres sesiones por semana. En uno de los grupos de sesiones, trabajaremos durante 10 sesiones para mejorar la relación materno-filial con madres e hijos, participando ambos en cada una de las sesiones; En otro de los grupos de 6 sesiones se trabajará la cohesión grupal de las mujeres acogidas en el recurso, en éstas solo participarán las mujeres y, finalmente, en el último grupo de 4 sesiones se trabajaran pautas educativas de afirmación que puedan ayudar a las mujeres a la salida del recurso para llevar una vida autónoma (sesiones de afirmación y confianza, en las que también participarán exclusivamente las mujeres).





Con cada uno de los grupos que se formen se repetirá el proyecto, con las mismas sesiones, adaptándonos a las características que nos encontremos, en función de las mujeres que formen los grupos con los que vamos a trabajar.

El objetivo de las primeras sesiones es el refuerzo del vínculo materno filial, objetivo básico y principal de este trabajo; este vínculo materno filial se encuentra muy degradado en la violencia de género y es necesario reforzarlo para evitar las posibles consecuencias que para los hijos puede tener la situación de violencia tanto a corto como a largo plazo. En las siguientes sesiones se trabajará sólo con las madres la cohesión social, básicamente lo que buscamos es reforzar la cohesión grupal y el apoyo social, por una parte para que la vida en la casa de acogida pueda ser más grata y por otro se intenta crear entre las mujeres una red de apoyo social –de la que carecen- y que les sirva a la hora de dejar el recurso; y en la tercera sesión, que las mujeres sientan emocionalmente más fuertes cuando abandonen el recurso.

Teniendo en cuenta que muchas de las mujeres, en general, no pueden estar más de tres meses, será necesario realizar un seguimiento, tanto individual como grupal. Se mantendrá el contacto con cada una de las mujeres o de las profesionales con las que se encuentren en otros recursos, para reforzar los objetivos trabajados.

El servicio que ofrecemos en la casa para que nuestra intervención sea posible es el servicio de guardería, Teniendo en cuenta que la mayoría de las mujeres tienen hijos pequeños se ofrece este servicio para que durante la asistencia de las mujeres a los diferentes talleres que hay en la casa, sus hijos puedan estar acompañados por una educadora, auxiliar o voluntarios, que en este caso están en su horario de trabajo.





FASE DE EVALUACIÓN:

Se realizará con los tres grupos con los que trabajemos a lo largo del proyecto para permitirnos constatar si el modelo establecido en el mismo, se corresponde con la realidad de la intervención.

Es importante tener en cuenta, que durante la intervención se realiza una evaluación continua, creemos que ésta es primordial para la evolución y consecución del proyecto, ya que nos va a permitir modificar, ajustar actividades, etc., siempre que sea necesario.

La evaluación se hará por parte de los profesionales participantes en el proyecto, la trabajadora social recogerá las apreciaciones de los psicólogos que intervengan en las actividades para conocer sus pautas de comportamiento, también se tendrá en cuenta el seguimiento realizado por la educadora social, como tutora de las madres y por último expondrá su propia apreciación y entre los tres criterios se evaluará las distintas actividades y la participación de las mujeres e hijos en ellas.

4.2. MODELOS METODOLÓGICOS

Para realizar el **Proyecto social materno-filial** la intervención tendrá en cuenta los siguientes modelos:

La teoría ecológica-sistémica de Bronfernbrenner (1979), ya que trata la influencia de la familia y la interacción con el entorno en el desarrollo de los individuos. El individuo influye y es influido por el medio. El individuo está dentro de estructuras concéntricas, las cuales están contenidas en la siguiente y todas son interdependientes entre sí (Anexo 12) Todas las estructuras constituyen el medio social de la persona, siendo la familia una de esas estructuras; esta teoría nos ayuda a entender la importancia que tiene el trabajar con la relación materno filial, y a la vez del entorno. En este caso el entorno, serian las propias mujeres del centro, ya que la mayoría de las mujeres no cuentan con una red de apoyo muy amplia.





Los modelos de intervención del Plan Estratégico Nacional de infancia y adolescencia 2013-2016, donde se establecen pautas de intervención con niños y adolescentes.

Por último, utilizaremos el **Modelo de Competencia de Costa y López,** (1983), la relación de ayuda potencie los recursos y habilidades, tanto personales como comunitarios de las personas, centrándonos, y confiando, en las potencialidades de las madres e hijos. Este trabajo se realizará a través de las capacidades y no de sus déficits. (Anexo 13)

4.3. PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Principio de participación: entendiendo por participación que los destinatarios sean parte de su propio aprendizaje. Cada persona tiene derecho a asumir un papel activo y protagonista en el grupo. La persona debe sentir la necesidad de aprender, investigar, preguntar y así ser consciente de lo útil que es su aprendizaje. Que puedan formarse en un juicio propio y expresar su opinión libremente, facilitando así las interrelaciones con las demás destinatarias del proyecto y sus hijos.

Las estrategias que usaremos para trabajar este principio serán:

- Establecer sus propias normas grupales, que acordarán en grupo con la participación de todos.
- Fomentar que todos aporten un poco de cada uno en las sesiones a través de las actividades.

Principio de comunicación: los trabajadores sociales debemos basar nuestra intervención en una comunicación eficaz, expresarnos correctamente, donde nuestro lenguaje verbal y el no verbal sea coherente, y tener en cuenta en todo momento el proceso de retroalimentación, siendo siempre un modelo ya que somos un ejemplo al actuar. En este





principio también podemos destacar la asertividad, que ayuda a ser coherente a la hora de mandar nuestro mensaje.

Las estrategias que usaremos para trabajar este principio serán:

- Coherencia entre lo que decimos y cómo lo decimos: que el lenguaje corporal transmita lo mismo que el verbal y viceversa.
- Tendremos en cuenta el feedbak: el mensaje debe llegar al receptor y que éste lo devuelva.

Principio de comprensión: aunque las mujeres acudan al recurso por violencia de género, no significa que todas afronten el problema de la misma forma, teniendo en cuenta toda la información que se va a compartir entre los diferentes miembros del grupo, se deberá concienciar sobre la importancia de ponerse en el lugar de la otra persona y lo más importante nunca juzgar, ya que cada situación es diferente, esto facilitará el trabajo en equipo, y que pueda existir un aprendizaje interactivo y un clima de confianza donde expresarse sin temores.

Las estrategias que usaremos para trabajar este principio serán:

- Que contextualicen sus problemas para que puedan entender mejor su situación y la de los demás.
- Si se juzgara alguna situación se trabajará en grupo en ello, explicando que no todos somos iguales y que por ello no tenemos que actuar de la misma manera.
- Se escucharán todos los puntos de vista de los participantes.

Principio de flexibilidad y adaptación: toda intervención debe estar alerta de cualquier imprevisto, debido a que pueden producirse cambios inesperados. Por ello, debemos adaptarnos a los cambios que puedan surgir a lo largo del proceso, sin olvidarnos de los objetivos marcados. En este principio también hay que darle importancia a las características del grupo, ya que la intervención está dirigida a él.





Las estrategias que usaremos para trabajar este principio serán:

- Tener en cuenta que las mujeres y niños tienen actividades fuera del proyecto y por ello siempre habrá que estar pendiente de que si alguien faltara, se trabajase esa sesión por separado.
- Cada grupo es diferente, así que la intervención se adaptará a las características del grupo, teniendo en cuenta el idioma, la cultura, el número de participantes, etc.

Principio de eficiencia: tendremos en cuenta que a través de nuestra intervención queremos conseguir unos objetivos marcados en un tiempo determinado, por ello aprovecharemos al máximo los recursos con los que contamos.

Las estrategias que usaremos para trabajar este principio serán:

- Graduar los objetivos de tal forma que puedan cumplirse en el tiempo disponible.
- Si algún participante no siguiera el ritmo del grupo, se realizarán en tiempos libres sesiones individualizadas.

Principio grupal: fomentar interacciones positivas para que fuera del recurso puedan contar con el grupo y así poder ampliar la red social de las mujeres, compartiendo experiencias, el dialogo y compartir un espacio, favorecer la creación de un clima grupal en donde las personas se sientan cómodas y seguras.

Las estrategias que usaremos para trabajar este principio serán:

- Realizar actividades donde tengan que trabajar en equipo.
- Utilizar actividades y talleres que nos permitan crear un grupo a través de compartir un espacio e interactuar.
- Tener un espacio donde poder divertirse en común e intervenir a través de aspectos positivos del grupo.





Principio de dinamismo: hay que tener en cuenta que las actividades tienen que tener como fin captar la atención del grupo, para ello se deberá intervenir de una manera lúdica que pueda hacer que las mujeres y niños se interesen por lo que están aprendiendo.

Las estrategias que usaremos para trabajar este principio serán:

- Realizar actividades que puedan elegir para que sientan un interés por realizarlas.
- Exigir escucha activa, a través del feedback así comprobaremos si el mensaje llega.
- Hacer que todos participen en la sesión.

Principio de positivismo: no olvidar que estas mujeres y niños vienen de situaciones muy negativas, por ello consideramos que es imprescindible tener una actitud animada y trabajar los problemas a través de actividades divertidas con el fin de hacerles felices.

Las estrategias que usaremos para trabajar este principio serán:

- Darles un ejemplo a la hora de enfrentarnos a un problema desde una perspectiva más positiva.
- Aprovechar las potencialidades de los diferentes miembros del grupo. El grupo ayudará a cambiar esa actitud negativa por una más positiva.
- Adquirir habilidades, que ayuden a afrontar los problemas desde una visión más positiva cuando estén fuera del recurso, a través del trabajo en grupo o individualmente.

Principio de cercanía: las mujeres y sus hijos tienen que sentir al profesional como alguien que está ahí para ayudarlas y guiarlas.

Las estrategias que usaremos para trabajar este principio serán:

 Las profesionales siempre tienen que estar atento a lo que las destinatarias demandan.





Principio de libertad: aunque se exija la participación en todas las sesiones, cada persona será libre de contar lo que quiera. Aunque usemos estrategias y técnicas para conseguir que el grupo se comunique, cada persona elegirá lo que quiere transmitir de su vida personal.

Las estrategias que usaremos para trabajar este principio serán:

 No se presionará si una mujer se siente incómoda, aunque fuera del tiempo de sesión pueda se pueda trabajar individualmente.





5. ACTIVIDADES





En el Proyecto Social Materno- Filial las sesiones que se llevarán a cabo se dividirán en tres. Una sesión irá dirigida a trabajar la relación materno-filial (ésta se realizará los miércoles; este día de la semana es el más adecuado para las actividades de los niños); en el segundo tipo de actividades se trabajará la cohesión grupal (que tendrá lugar los lunes) y el último grupo trabajará las pautas educativas (de afirmación y confianza) para ayudar a las mujeres en su vida diaria fuera del centro. Durante el desarrollo de todos los tipos de actividades se llevará a cabo, en caso de que sea necesaria, la resolución de conflictos que pudieran aparecer en el ejercicio de las actividades, o en la convivencia en la casa de acogida.

Las actividades son las herramientas, con que contamos, para conseguir los objetivos marcados; en primer lugar y como objetivo prioritario de la intervención, la mejora de la relación materno filial, el objetivo secundario de la intervención es la creación del grupo que refuerce o supla el apoyo social de la mujer a la salida del recurso, y por último, el refuerzo de la afirmación personal y la confianza que supongan el punto de partida de la mujer a la salida del recurso.

Las actividades serán realizadas de la siguiente forma:

Objetivo Primario:

A través de diferentes actividades se intenta dotar a las mujeres de herramientas para que mejoren la relación con sus hijos. También con las sesiones que realizaran conjuntamente con la trabajadora social y con la Psicóloga del centro y siempre bajo la supervisión de la educadora social que se les haya designado como tutoras en la casa de acogida.

ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA RELACIÓN MATERNO-FILIAL

Nos basaremos en la mejora de la comunicación, si es importante el diálogo en las relaciones interpersonales, lo es aún más en la familia. La comunicación está guiada por





los sentimientos y por la información que transmitimos y comprendemos. La comunicación nos sirve para establecer contacto con las personas, para dar o recibir información, para expresar o comprender lo que pensamos, para transmitir nuestros sentimientos, comunicar algún pensamiento, idea, experiencias, o información con el otro, unirnos o vincularnos por el afecto.

Cuando existe comunicación, seguramente se puede afirmar que existe un compañerismo, una complicidad, y un ambiente de unión y afecto en la casa.

Realizaremos las actividades con las mujeres que han sufrido violencia de género con menores a su cargo. Con estas actividades queremos crear un espacio donde puedan relacionarse madres e hijos entre sí y con las otras participantes.

Se harán talleres de distintas temáticas con el fin de que participen y disfruten de una forma conjunta, pensaremos espacios donde madres e hijos construyan momentos de relación y comunicación.

Nuestra herramienta para mejorar la relación Materno - Filial es mejorar o recuperar la relación de apego entre madre e hijos, pues la situación de violencia repercute en la relación debido a que las consecuencias psicológicas que sufre la madre (estrés post-traumático, ansiedad, depresión, miedo, etc.) y el menor (que sufre también, en su condición de víctima de la violencia de género, alteraciones físicas, emocionales, problemas cognitivos, conductuales y sociales), por todo este tipo de problemas tanto emocionales como de salud, la relación materno-filial se ve dificultada.

No hay que olvidar además, que en algunas de las entrevistas, las mujeres culpan en cierta forma a los hijos de las malas relaciones con su pareja, pues cuando el hombre se ve amenazado en su posición de privilegio con el nacimiento o la gestación del hijo, comienzan en algunos casos los problemas de violencia; en estos casos existe un cierto rechazo de la madre hacia el hijo por, a veces, considerarle "culpable" de su problema.





En el caso contrario también los hijos "rechazan", en algunos casos, a sus madres por la condición de "sumisión" que han tenido en su relación de maltrato y que en algunos casos les ha llegado a perjudicar a ellos, pues no han sabido defenderles.

Por estas causas, y tanto las físicas y psicológicas producidas por el maltrato continuado, hace que la relación del vínculo materno-filial, se vea perjudicada en este tipo de mujeres y por ello nuestra intervención irá dirigida a reforzar dicho vínculo, a crear familia para que puedan tener un soporte fuera del recurso.

Si no se logra restablecer la vinculación materno-filial de forma adecuada, el trastorno del apego o del vínculo, puede tener un gran efecto negativo sobre el desarrollo integral de la personalidad futura del menor y con ello en la vida de la madre.

Las actividades se harán siempre, de forma práctica y lúdica, de forma que las mujeres y sus hijos puedan interactuar en un ambiente positivo y lúdico, y son complementarias del taller o escuela de madres, que también hay en la casa de acogida, donde los contenidos relacionados con el desarrollo del niño, se imparten de una forman teórica.

Son actividades que se basan, en el intercambio de experiencias con otras madres y niños a través de compartir un tiempo y un espacio. Se hará a través un ambiente positivo y de comunicación. Para intervenir en la relación materno-filial lo haremos a través de las siguientes sesiones:





SESIÓN 1: Primer grupo: 24 de septiembre de 2014. Segundo grupo 3 de diciembre de 2014. Tercer grupo 11 de marzo de 2015

- Presentación de las actividades
- Creación de las normas grupales para las actividades
- Reparto de cuadernos (diarios)

ACTIVIDADES:

- Actividades de presentación
- Actividad "Abrazos musicales"
- Taller de masajes

DURACIÓN: 1 Hora y media de 17,30 a 19.00

OBJETIVOS:

- Conocer aspectos nuevos del grupo
- Que madres e hijos se relacionen
- Que exista el contacto físico

MATERIAL:

Reproductor y CD de música

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.





1ª SESIÓN

Al ser la primera sesión se presentará la intervención que vamos a realizar con las madres e hijos y se presentará al equipo profesional que va a trabajar en el proyecto. Además, se elegirán por consenso las normas grupales.

A las mujeres se les dará un cuaderno, a modo de diario, donde cada una de las madres deberá apuntar los momentos que comparten con sus hijos cada día, y en el que indiquen cómo se sienten al estar con él; al finalizar la intervención con el grupo deberán comentar a través de sus diarios que cambios han podido apreciar.

Actividad del primer día

PRESENTACIÓN

Desarrollo de la actividad: al ser el primer día suponemos que es importante que el grupo empiece a conocerse un poco, porque en la casa de acogida hay mujeres muy diferentes, en edad, de diferentes países y con diferentes culturas y es muy necesario que se vayan conociendo entre ellas y a sus hijos. Se pedirá a las madres que presenten a sus hijos y que digan lo más relevante de ellos, y lo que más les gusta de ellos. Después, cada hijo presentará a su madre.

Para realizar la presentación todos se sentarán en círculo. El juego no finalizará hasta que todos estén presentados.

Los objetivos trabajar la comunicación con el grupo, el conocimiento y la relación entre madres e hijos.





ABRAZOS MUSICALES

Desarrollo de la actividad: en esta actividad la música comenzará a sonar al mismo tiempo que los participantes danzan por la habitación. Cuando la música se detenga, cada familia tendrá que buscarse entre los miembros del grupo y han de abrazarse lo más fuerte y rápido posible. La música continuará y los participantes seguirán bailando y cuando la música se detiene se abrazaran con diferentes pautas, como dándose besos, agarrándose de las manos, mirándose a los ojos, etc.

El objetivo del juego es el contacto, la confianza y la expresión de sentimientos.

TALLER DE MASAJES

Desarrollo del taller: se realizará un taller de masajes al ritmo de la música. Tendrán que acariciarse los unos a los otros por familia. Si fueran más de dos se pondrán en fila india y se masajearan en círculo.

Los objetivos a trabajar son la relajación, el contacto físico y la confianza





SESIÓN 2: Primer grupo: 1 de octubre de 2014. Segundo grupo 10 de diciembre de 2014. Tercer grupo 18 de marzo de 2015

ACTIVIDADES:

- Los lazarillos
- Los recuerdos
- Taller de masajes

DURACIÓN: 1 Hora y media de 17,30 a 19.00

OBJETIVOS:

- Fomentar la confianza entre madres e hijos
- Dialogar a través de experiencias de su vida

MATERIAL:

- Reproductor y CD de música
- Telas para taparse los ojos
- Fotografías
- Cartulinas grandes
- Rotuladores

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.





2ª SESIÓN LOS LAZARILLOS

Desarrollo de la actividad: en esta actividad dividiremos al grupo en dos, por un lado irán las madres y por otro lado los hijos. Cada madre tendrá por compañero a sus hij@s. Una mitad ocupa el centro y se tapan los ojos. La otra mitad, a una cierta distancia son los/as lazarillos. Tendrán que guiar a sus compañeros tan sólo llamándolos por su nombre y sin poder tocarse. Después se intercambiaran los papeles. En el caso de que se tengan más de un hijo irán los hermanos de la mano.

Los objetivos a trabajar es la confianza entre madres e hijos.

LOS RECUERDOS

Desarrollo de la actividad: El día anterior se les pedirá a las mujeres que traigan fotos familiares. En familia deberán comentar al grupo una por una las fotos y como se sentían en ese momento. Se les repartirá unas cartulinas grandes donde tendrán que hacer un mural a través de sus fotos. Con cada foto se pondrá un comentario, en el que se destaque el sentimiento o la sensación que tenían en el momento en que les tomaron la foto, y lo que se ha cambiado desde ese momento hasta el momento actual. La cuestión es que comenten como eran de pequeños y como son ahora, en que han cambiado sus aficiones, sus gustos. Después de darles un tiempo largo tendrán que salir delante del grupo y comentar en conjunto su mural de recuerdos.

Los objetivos a trabajar en la actividad es la participación conjunta, conocerse y tener confianza. También que los niños puedan ver a sus madres en otros momentos de sus vidas y al resto de la familia, que a veces ni conocen, se les puede explicar de quien son las fotos y que es lo que más les gusta de ellos.





TALLER DE MASAJES

Desarrollo del taller: se separan las madres y los hijos. Todos tienen que pasar por el centro de la habitación en que se desarrolla el taller, mientras que los demás, colocados alrededor, le hacen un ligero masaje con los dedos desde la cabeza hasta los pies, haciendo el rumor de la ducha.

Se hacen tres pases por el centro, uno será el champú que se aplicará con la palma de la mano y luego habrá tres pases de ducha. Se cambiarán los roles hasta que todos estén duchados.

El objetivo de esta actividad es que puedan relajarse de una forma divertida y a través del contacto físico.





SESIÓN 3: Primer grupo: 8 de octubre de 2014. Segundo grupo 17 de diciembre de 2014. Tercer grupo 25 de marzo de 2015

ACTIVIDADES:

- Cocina galletas
- Taller de relajación

DURACIÓN: 1 Hora y media de 17,30 a 19.00

OBJETIVOS:

- Relacionarse a través de una situación de la vida cotidiana como es la cocina
- Compartir tiempo y espacio

MATERIAL:

- Galletas
- Leche condensada
- Utensilios de cocina

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.





3ª SESIÓN

COCINA GALLETAS

Desarrollo del taller: en este taller se propondrá que madres e hijos compartan la cocina, lugar común en su día a día al salir del centro. En este caso haremos bolitas de galleta y dulce de leche.

Para realizar este taller tendrán que aplastar unas galletas hasta que se vuelvan harina; después deberán agregar dos cucharadas de dulce de leche y lo mezclaran hasta que se forme una masa y cuando tengas la masa lista, formaran bolitas y las pondrán en la nevera hasta que se enfríen.

Los objetivos de la actividad son proporcionar a los participantes una experiencia de colaboración y unión a través de una actividad común. Y fomentar el trabajo en equipo y la comunicación.

TALLER DE RELAJACIÓN

Desarrollo del taller: Todos sentados en círculo en las mesas del comedor, escucharemos una música relajante, que nos ayude a desconectar del stress del día, cada una de las mujeres irá diciendo algo bueno de sus hijos, y al oírlo, estos se levantarán y les darán un beso.





SESIÓN 4: Primer grupo: 15 de octubre de 2014. Segundo grupo 7 de enero de 2015. Tercer grupo 1 de abril de 2015

ACTIVIDADES: (Taller de ciencia)

- Hinchar un globo sin soplar
- Creación de nubes
- Taller de relajación

DURACIÓN: 1 Hora y media de 17,30 a 19.00

OBJETIVOS:

- Compartir espacio común y nuevas experiencias
- Trabajar en equipo

MATERIAL:

- Lombarda
- Vinagre
- Sal
- Coca Cola
- Zumo (limón o naranja)
- Botellas de plástico pequeñas
- Bicarbonato
- Botes de cristal pequeños
- Hielo
- Linterna
- Utensilios de cocina

_

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.





4ª SESIÓN

TALLER DE CIENCIA: Inflar un globo sin soplar

Desarrollo del taller: En esta ocasión se realizará un taller de ciencia. Para presentarles la actividad les haremos inflar un globo soplando y luego les diremos cómo hacer para poderlo hinchar sin necesidad de soplar.

Para ello cogeremos un recipiente transparente, en el cual tendremos un líquido morado resultado de la cocción de la lombarda. A este líquido se le añadirá primero vinagre, para que cambie de color, después sal, zumo de limón, de naranja, e incluso coca cola.

También, se utilizará una botella de plástico pequeña y en la boca de la botella se pondrá un globo, dentro de la botella se echara vinagre y dentro del globo se pondrá bicarbonato. A continuación el globo empezará a inflarse de forma automática al desprender CO2.

Los objetivos de esta actividad son pasar un momento lúdico a través de la ciencia, fomentar la curiosidad de los participantes y trabajar en grupo para conseguir que se relacionen.

CREAR NUBES

Desarrollo del taller: para realizar nubes caseras necesitaremos un bote de cristal no muy grande, valen los de mermelada, que iremos recogiendo en la casa, le echaremos un poco de agua hirviendo. Después pondremos el tapón al revés y encima de él pondremos hielo. Para ver la nube será necesario alumbrar al bote con una linterna. Si se fija uno bien se ve la forma de la nube en la parte superior del bote.





El objetivo a trabajar a través de esta actividad es el trabajo el trabajo en equipo, fomentar la curiosidad y que a través de la ciencia pasen un rato distraído.

TALLER DE RELAJACIÓN

Desarrollo del taller: A través de la música y con el movimiento de las linternas que han tenido para ver las nubes, irán cerrando los ojos y relejándose olvidándose de los problemas que se hayan podido tener durante el día.

Objetivo principal que se relajen y se olviden un poco de sus problemas mientras se sienten tranquilas escuchando junto a sus hijos una música relajante.





SESIÓN 5: Primer grupo: 22 de octubre de 2014. Segundo grupo 14 de enero de 2015. Tercer grupo 8 de abril de 2015

ACTIVIDADES:

- Taller de cuentos
- Taller de masajes

DURACIÓN: 1 Hora y media de 17,30 a 19.00

OBJETIVOS:

- Pasar un rato divertido juntos
- Se busca la creatividad
- Comunicación

MATERIAL:

- Reproductor y CD de música
- Cuentos infantiles
- Telas y prendas para poder hacer disfraces en función del cuento

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.





5ª SESIÓN

TALLER DE CUENTOS

Desarrollo del taller: En esta sesión cada grupo elegirá un libro infantil; por grupos se les dará un tiempo amplío para que se disfracen con las telas y las prendas que se tengan disponibles y después ensayaran como contar el cuento a los demás. Finalmente pasado el tiempo que se les ha dado, cada grupo contará a los demás la versión del cuento escogido.

Los objetivos de la actividad a trabajar son desarrollar la imaginación, trabajar la expresión y trabajar el consenso en el grupo.

TALLER DE MASAJES

Desarrollo del taller: para terminar la sesión se realizarán por turnos entre madres e hijos masajes, contando una historia con las manos en la espalda del otro; después tendrán que adivinar que es lo que han intentado contar.

El objetivo a trabajar a través de esta actividad es el contacto físico, la confianza y la comunicación no verbal.





SESIÓN 6: Primer grupo: 29 de octubre de 2014. Segundo grupo 21 de enero de 2015. Tercer grupo 15 de abril de 2015

ACTIVIDADES:

- Taller de pintura
- El Maniquí
- Taller de relajación

DURACIÓN: 1 Hora y media de 17,30 a 19.00

OBJETIVOS:

- Contacto físico
- Comunicación
- Creatividad
- Relajación entre madres e hijos

MATERIAL:

- Cartulinas
- Folios
- Pinturas

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.





6ª SESIÓN

TALLER DE PINTURA

Desarrollo del taller: Este taller consiste en pintar en unas cartulinas un cuadro famoso entre madres e hijos. Para ello, se utilizará distintos materiales, desde pinturas de dedos, hasta trocitos de papel. Se destinará un tiempo final a la limpieza y colocación de la sala.

Los objetivos de la actividad son desarrollar nuevas formas de expresión corporal, fomentar la imaginación y crear un ambiente agradable que favorezca la interacción entre los participantes.

EL MANIQUÍ

Desarrollo de la actividad: Esta actividad consiste en el contacto físico. Tendrán que dividirse en grupos madres e hijos. Al ritmo de la música deberán mover al que se encuentre tumbado en el centro como si se tratase de un maniquí, para ello deberá dejar todas las partes de su cuerpo relajadas. Todos pasaran por el centro.

Los objetivos a trabajar son el contacto físico, la confianza y la creatividad.

TALLER DE RELAJACIÓN

Desarrollo del Taller: Apoyándonos en la música relajante y teniendo en cuenta la actividad que se ha realizado anteriormente se utilizarán los últimos 5 minutos de que dispongamos para intentar relajar todas las articulaciones del cuerpo, para ello y al compás de la música iremos moviendo las manos, los brazos, los píes, las piernas, la cintura, la cabeza, muy poco a poco hasta que nos sintamos todos relajados.

Objetivo llegar a una relajación que nos ayude a sentirnos mejor.





SESIÓN 7: Primer grupo: 5 de noviembre de 2014. Segundo grupo 28 de enero de 2015. Tercer grupo 22 de abril de 2015

ACTIVIDADES: (juegos infantiles)

- Tres en raya humano
- A la sillita de la reina
- Pase misí
- Taller de relajación

DURACIÓN: 1 Hora y media de 17,30 a 19.00

OBJETIVOS:

- Disfrutar de un momento lúdico en común
- Dialogar a través de recuerdos de infancia

MATERIAL:

- Pinturas para la cara
- Celofán
- Fotografías
- Plumas

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.





7º SESIÓN JUEGOS TRADICIONALES:

Tres en raya humano

Desarrollo del juego: Se dibujan dos líneas verticales y dos horizontales con celofán en el suelo. Se dividen a los niños y madres por equipos diferenciados por colores. El juego consiste en alinear los tres jugadores de cada equipo, en horizontal, vertical o diagonal (e impedir al mismo tiempo que lo haga el contrario antes que uno mismo).

Los objetivos son el trabajo en equipo y el cumplimiento de normas

A la sillita de la reina

Desarrollo del juego: dos de las mujeres cruzan las manos y se agarran de las muñecas. En este magnífico trono se sienta su majestad (alguno de los niños que participan en la actividad), que se sujeta al cuello de sus criados (puede tratarse de madres o hijos) mientras que la desplazan al sitio designado cantando: a la sillita de la reina, que nunca se peina, un día se peinó, cuatro pelos se arrancó.

Los objetivos a trabajar a través de este juego es el contacto físico

Pase misi

Desarrollo de la actividad: Niños y madres que han elegido previamente el nombre de una fruta forman un puente dándose las manos. Los demás pasan cantando bajo el puente y cada vez que se acaba la canción, el puente baja las manos y atrapa a uno, se lo llevan aparte y le preguntan qué fruta elige entre las dos que escogieron previamente. En función de su elección, se ponen en la fila. Al final, cuando ya no queda nadie para pasar bajo el puente, las dos partes tiran de su lado para ver quien gana.





Los objetivos son el trabajo en equipo, el contacto físico, divertirse en conjunto y aprender normas.

TALLER DE RELAJACIÓN

Desarrollo del taller: hoy se tendrán que acariciar unos a los otros con plumas por los brazos, cara y piernas.

Los objetivos son el contacto, la confianza y la relajación.





SESIÓN 8: Primer grupo 12 de noviembre de 2014. Segundo grupo 4 de febrero de 2015. Tercer grupo 29 de abril de 2015

ACTIVIDADES: (juegos)

- Carreras de sacos
- El huevo
- Taller de MASAJES

DURACIÓN: 1 Hora y media de 17,30 a 19.00

OBJETIVOS:

• Compartir tiempo y espacio disfrutando

MATERIAL:

- Reproductor y CD de música
- Bolsas de basura grandes
- Huevos
- Pelotas blanditas

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.





8ª SESIÓN JUEGOS

Las carreras de sacos

Desarrollo del juego: Tratan de recorrer dentro de un saco, una distancia entre 15 metros lo más rápido posible. Existen muchas modalidades dentro de ellas, pero la más utilizada es la carrera con los dos pies dentro del saco y en la que participaran agrupados por familias. También puede hacerse con un pié dentro del saco y el otro fuera y este de fuera unido al del otro participante. Ganará el que primero recorra la distancia sin caerse; para participar se hará por parejas y éstas por sorteo, cada pareja estará formada por una madre y su hijo, si tiene más de un hijo participará con cada uno de ellos.

Objetivo del juego es el trabajo en equipo.

Desplazar el Huevo

Desarrollo del juego: Entre madres e hijos deberán desplazar el huevo de un extremo de la sala al otro sin que se les caiga. El huevo irá en una cuchara y la cuchara en boca de la mujer participante, el juego será ida y vuelta, de forma que a la vuelta lo llevará el hijo. Lo realizarán todas las parejas a la vez, si se les cayera deberán volver al principio y empezar de nuevo. Los primeros que lleguen sin que el huevo se haya roto, ganan.

El objetivo es que madres e hijos jueguen juntos para conseguir una misma meta, jugar, realizar un trabajo en equipo y pasarlo bien.





TALLER DE MASAJES

Desarrollo del taller: Se realizará cómo en las sesiones anteriores masajes al ritmo de la música. El masaje en lugar de hacerlo con las manos se hará pasando por el cuerpo una pelota blandita.

Los objetivos a trabajar serán la confianza y el contacto.





SESIÓN 9: Primer grupo 19 de noviembre de 2014. Segundo grupo 11 de febrero de 2015. Tercer grupo 6 de mayo de 2015

ACTIVIDADES: (juegos tradicionales)

- El arranca cebollas
- Adivina como me siento
- El Tonel
- Taller de masajes

DURACIÓN: 1 Hora y media de 17,30 a 19.00

OBJETIVOS:

- Fomentar el trabajo en equipo
- Utilización de la comunicación no verbal
- Disfrutar el momento de estar juntos madre e hijo

MATERIAL:

• No será necesario ningún tipo de material

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.





9ª SESION EL ARRANCA CEBOLLAS

Desarrollo de la actividad: Para realizar este juego deberán dividirse en dos grupos. Un grupo harán de cebollas, entonces se deberán colocar de tal forma que el otro grupo no pueda separarlos y arrancarlos del grupo como si fueran las capas de una cebolla; después se cambiaran los papeles y será el otro grupo quien intentará separar a los miembros como las capas de la cebolla.

Los objetivos trabajar en equipo y respetar las reglas.

ADIVINA CÓMO ME SIENTO

Desarrollo de la actividad: En esta actividad trabajan las madres y sus hijos de modo que estos puedan adivinar por la expresión de la cara de sus madres que es lo que quieren. Se miran fijamente y darán a entender con la expresión qué se les pasa por la cabeza. Después de unos segundos mirándose deberán adivinar que quiere comunicar la otra persona.

Los objetivos son el contacto visual entre madres e hijos y la expresión de emociones a través de la comunicación no verbal.

EL TONEL

Desarrollo de la actividad: Se forman varios círculos estrechos, hombro con hombro. Un jugador/a se pone de pie en el centro del circulo, manteniendo su cuerpo rígido, con los brazos pegados al cuerpo se va dejando caer en cualquier dirección dejando que los/as compañeros/as balanceen su cuerpo pasándoselos unos/as a otros/as, como si fuera un tonel.





Los objetivos que se trabajan a través de esta actividad es el contacto físico y la confianza en los demás.

TALLER DE MASAJES

Desarrollo del taller: Se realizarán como en las sesiones anteriores masajes al ritmo de la música con las manos calentitas, para ello nos calentaremos las manos antes de dar los masajes de forma que éstas estén calentitas; siempre que la música haga una pausa se dará una palmada y se invertirán los papeles.

El objetivo principal de este tipo de talleres es la relajación y el contacto físico.





SESIÓN 10: Primer grupo 26 de noviembre de 2014. Segundo grupo 18 de febrero de 2015. Tercer grupo 13 de mayo de 2015

ACTIVIDADES:

- Lectura del diario y conclusiones
- Abrazo en grupo
- Tentempié de despedida

DURACIÓN: 1 Hora y media de 17,30 a 19.00

OBJETIVOS:

- Reflexionar sobre la relación con los hijos
- Consciencia del propio cambio
- Contacto físico

MATERIAL:

- Diario realizado por la mujeres
- Refrescos
- Picoteo

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.

EVALUACIÓN: ficha de asistencia, Fin de la evaluación del grupo la Trabajadora Social y la psicóloga analizarán el trabajo realizado por cada una de las componentes de grupo y el diario llevado a cabo por las mujeres.





10^a SESIÓN

Finalización de las Sesiones de la Actividad Materno-Filial llevadas a cabo por madres e hijos.

DIARIO

Desarrollo de la sesión: Lectura del diario que han realizado las madres, en esta última sesión se comentarán los cambios que han podido apreciar a través de las sesiones, cual ha sido la que más les ha gustado y si han disfrutado al poder compartir el tiempo y el espacio con sus hijos y el resto de las compañeras. Se les pedirá que sigan registrando el tiempo que dedican a estar con sus hijos, ya que habrá posteriormente dos sesiones en las que se tratan estos temas y la importancia que tiene que saber compartir un tiempo y un espacio relacionándose con sus hijos.

El objetivo es que reconozcan el cambio que han ido experimentando a través de las diferentes sesiones del taller.

Al finalizar la actividad todas las madres y sus hijos compartirán un pequeño aperitivo, se relacionarán las unas y las otras departiendo que ha supuesto estas sesiones cuya finalidad es lograr una mejora en la relación del vínculo materno-filial.

Las madres y sus hijos han compartido tiempo, juegos, espacio, han mejorado su relación y la confianza, han sido capaces de trabajar en equipo, de seguir unas normas que se habían fijado y en definitiva, son más capaces de relacionarse con sus hijos.

Después de la finalización de las sesiones se procederá a la evaluación de las mujeres por parte de la Trabajadora social, las educadoras de las mujeres que han asistido a las sesiones y la psicóloga.





Objetivo secundario. 1.

Que las destinatarias creen un espacio grupal para su proceso de integración social, donde puedan fomentar las redes sociales de las mujeres, con otras mujeres del proyecto.

ACTIVIDADES PARA TRABAJAR LA COHESIÓN GRUPAL

Estas actividades están dirigidas a trabajar la cohesión grupal, la actividad se realiza solo con las mujeres que han sufrido violencia de género. Al igual que en las anteriores, sesiones, buscamos encontrar un espacio y un momento de comunicación, diálogo y relación de ayuda. Se pretende trabajar a través de la situación en que han vivido todas para proporcionarles apoyo y comprensión.

Estas actividades se realizarán de tal forma que puedan interactuar las unas y las otras a través de técnicas grupales donde tratemos contenidos sobre la violencia de género y cómo afrontar conjuntamente los problemas que se puedan encontrar fuera del recurso.

Se llevaran a cabo distintas dinámicas de grupo, como medio para la consecución de nuestros objetivos. Las actividades se presentan bajo la forma de juegos o ejercicios que proporcionen diversión, creatividad y fomento de relaciones entre los miembros del grupo.

Todas las actividades tienen una actividad principal y terminan con una terapia de masaje o de relajación, en esta última fase de la actividad se relajaran para seguir afrontando el día.

Las actividades de cohesión grupal marcan la pauta de conocimiento de un nuevo grupo, las actividades permitirán que las mujeres se relacionen entre sí de una forma más profunda creando un espacio propio. Las actividades favorecerán la creación de un ambiente positivo que mejore la convivencia y puedan limar los problemas que surjan en





el día a día del grupo. Es muy difícil sobrellevar la convivencia de un grupo tan heterogéneo como el que existe en la casa, en el que además de los distintos grupos de edad, hay distintas nacionalidades, diferencias culturales y de religión... Además vienen de una situación traumática en sus vidas, como es el maltrato, por todo ello, su actitud no es la que debiera y al menor problema surgen malas relaciones y malos modos entre ellas, por eso intentamos con este tipo de actividades poder mejorar la cohesión del grupo, poder limar las pequeñas asperezas del día a día y que piensen que aunque hay un montón de cosas que las diferencian hay una muy importante que las une, cual es la vivencia del mismo problema, la violencia de género.

Con la cohesión del grupo lo que se pretende lograr es, no solo la paz en la casa, que en sí ya es importante, sino crear un grupo con el que las mujeres puedan contar al salir del recurso, que cuenten con personas que saben cómo se sienten, que han vivido y tienen los mismos problemas que ellas, y que se puedan servir entre ellas del apoyo social del que carecen.

El apoyo social es muy importante y las mujeres sometidas a malos tratos no lo tienen, en el estudio, "El apoyo social en la mujer maltratada por su pareja" de María Pilar Matud Aznar, Laura Aguilera Ávila, Rosario J. Marrero Quevedo, Olga Moraza Pulla y Mónica Carballeira Abella (Universidad de La Laguna, España), se hace un repaso de todos los beneficios que en la mujer supone el apoyo social, a todos los niveles, psicológico, de salud, económico, laboral. Y por eso intentamos reforzar y crear un apoyo social en el propio grupo de forma que encuentren en él el apoyo del que carecen.

Para crear esta conexión nos apoyamos en actividades que tengan siempre una parte lúdica, pero que les haga pensar y reaccionar, y terminen con una parte de relax.

Se formará un taller "tejiendo redes" donde tanto las mujeres actuales del centro como las antiguas usuarias realizaran diferentes actividades para formar un grupo sano. Las mujeres que forman parte del taller son las que han tenido un buen proceso durante su





estancia, por lo que pueden ayudar a las nuevas usuarias, porque han pasado por la misma situación y han sabido salir de ella.

Estas actividades son las siguientes:





SESIÓN 1. Grupo 1 día 29 de septiembre de 2014. Grupo 2, 15 de diciembre de 2014. Grupo 3, 23 de marzo de 2015

Presentación de la intervención.

• Creación de normas grupales.

ACTIVIDADES:

- Entrevistas mutuas
- Soy diferente en···soy igual en..
- La caja
- Taller de relajación

DURACIÓN: 1 hora y media. de 17.30 a 19.00

OBJETIVO:

Conocer al grupo

MATERIAL:

- 1 pelota u objeto pequeño
- Reproductor y CD de música
- Cajas
- Pinturas

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.





1ª SESIÓN

CONOCIMIENTO

Al ser la primera sesión, presentaremos los objetivos queremos trabajar con el grupo y cuál es nuestra finalidad de intervención.

Comenzaremos con un papel y un bolígrafo donde apuntaran sus propias normas grupales. Después empezaremos a realizar las actividades:

ENTREVISTAS MÚTUAS

Desarrollo de la actividad: Se trata de dividir al grupo en parejas. Cada pareja se aislará del grupo y no contactará con los demás. Se pedirá que se coloquen con aquellas personas que tienen menos relación en la casa para que pueda existir un acercamiento por su parte. Cada una deberá contar todo lo posible de sí misma.

El objetivo es comprender la diferencia de relaciones, cuando se basan en una desconfianza o confianza a priori.

La actividad se desarrollará de tal forma que primero se explique la actividad al grupo, seguida de agrupamiento por parejas, intentando elegir a alguien con quien no se convive habitualmente; a continuación comentaran al grupo lo que han conocido de esa persona, para que las demás también la conozcan.

SOY DIFERENTE EN...SOY IGUAL EN...

Desarrollo de la actividad: consiste en lanzar y retomar una pelota. Habrá dos rondas, en la primera se lanzará el disco u otro objeto diciendo aspectos de la propia persona que creemos tener diferente a los demás sin que se caiga la pelota u objeto. En la segunda ronda se lanzará la pelota u objeto diciendo aspectos que han salido en la primera y que se tienen en común con el resto de mujeres.





El objetivo de esta actividad es conocer tanto los aspectos que pueden tener en común como las diferencias.

El juego debe desarrollarse de tal forma que todas estén atentas de que no se caiga el objeto y de lo que dicen el resto de sus compañeras, ya que en ningún momento se podrá repetir ninguno de los aspectos nombrados por las mujeres.

La actividad se desarrollará de tal forma que todas estemos sentadas en círculo.

LA CAJA

Desarrollo de la actividad: en esta actividad se dividirá al grupo en parejas. A cada pareja se le repartirá una caja y elegirá un tema sobre amor, trabajo, estudio, amigos o familia. Una vez que cada pareja tema y caja mediante recortes y pinturas dibujaran cosas buenas y malas que nos surgiera el tema que nos había tocado.

Separaran la caja en dos, en un lado de la caja pondrán lo bueno y en el otro lo malo de cada tema. Después todas lo comentaran en alto, diciendo cada una algo bueno o malo del resto de las cajas y la suya.

El objetivo será compartir aspectos diferentes aspectos de la vida y conocer más sobre el grupo.

TALLER DE RELAJACIÓN Y MASAJES (CON UN OBJETO)

Desarrollo del taller: al terminar la sesión siempre realizaremos un taller de relajación con diferentes variantes. En esta sesión al ser la primera, realizaremos un taller de relajación donde los masajes se den a través de una pelota blanda, porque el contacto físico sería algo temprano para el momento grupal en el que se encuentran, ya que aun no existe una confianza como tal.

El objetivo es que encuentren un momento de tranquilidad y la confianza entre las participantes.





SESIÓN 2. Grupo 1 día 6 de octubre de 2014. Grupo 2, 22 de diciembre de 2014. Grupo 3, 30 de marzo de 2015

ACTIVIDADES:

- Mi nombre
- Fotografía
- Frases incompletas
- Taller de relajación

DURACIÓN: 1 hora y media. de 17.30 a 19.00

OBJETIVO:

• Conocer los aspectos más personales de los miembros del grupo

MATERIAL:

- Pegamento
- Tijeras
- Cartulinas
- Periódicos
- Folio con frases
- Reproductor y CD de música

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.

EVALUACIÓN: ficha de asistencia, ficha de evaluación realizada por los técnicos en función de la actividad realizada por cada componente del grupo.





2ª SESIÓN

MI NOMBRE

Desarrollo de la actividad: en esta actividad se dividirá el grupo en pequeños grupos de tres personas, en el grupo todas se contaran por qué se llaman de tal manera. Después de que todos los grupos conozcan esto, se les pedirá que representen la situación en la cual los padres eligieron el nombre de las mujeres. Tendrán que interpretar a los padres según lo que han escuchado y después que la persona comente si ha estado bien o no.

El objetivo de esta sesión es profundizar y conocer un poco más sobre todas las mujeres, ya que a raíz de esta actividad pueden salir temas relacionados con las familias.

LA FOTOGRAFÍA

Desarrollo de la actividad: se pide al grupo de mujeres que traigan una foto donde salga un momento muy importante para ellas.

Se repartirán cartulinas, pegamento y periódicos. Pegaran la foto a una cartulina y a través de los periódicos recortaran palabras que expresen lo que sentían en la foto y un título que identifiquen con la imagen.

Cuando terminen se pondrán por parejas para comentar por qué han puesto esas palabras, frases y títulos. Una vez explicado a la compañera, todas explicaran la foto al resto del grupo.

El objetivo de esta sesión es conocer algún momento importante de la vida de las mujeres y los sentimientos que lo acompañaban.

FRASES INCOMPLETAS

Desarrollo de la actividad: se trata de compartir sentimientos en base a completar una lista de frases.

El objetivo es profundizar en el conocimiento de las demás personas. Valorar el mundo de los sentimientos.





Se repartirán las hojas con las frases y las rellenarán individualmente. Después se recogerán y se volverán a repartir aleatoriamente sin que puedan ver el nombre que está escrito por detrás de la hoja. Tendrán que adivinar de quién es y por qué.

Un ejemplo de frases seria este:

Me siento...

Lo que más me duele en este momento es...

Nunca...

La persona más importante en mi vida es...

Me considero que soy...

La última vez que lloré fue por...

La última vez que reí fue por...

Odio que...

Me encanta que...

Quiero ser...

Mi héroe o heroína es...

Si pudiera cumplir un deseo seria...

TALLER DE RELAJACIÓN

Desarrollo del taller: este taller se realizará a través de contraer las distintas partes del cuerpo y su continua relajación. Todo ello acompañado de la respiración para que el taller tenga el efecto relajante.

El objetivo es que se relajen.





SESIÓN 3: Grupo 1 día 13 de octubre de 2014. Grupo 2, 29 de diciembre de 2014. Grupo 3, 6 de abril de 2015

ACTIVIDADES:

- El globo
- Mi novela
- Taller de expresión de emociones
- Taller de relajación

DURACIÓN: 1 hora y media. de 17.30 a 19.00

OBJETIVO:

- Conocer lo que opinan los demás de uno mismo
- Compartir momentos personales
- Expresar emociones

MATERIAL:

- Folios
- Bolígrafos
- Globos
- Rotuladores
- Tijeras
- Celo
- Revistas
- Reproductor y CD de música

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.

EVALUACIÓN: ficha de asistencia, ficha de evaluación realizada por los técnicos en función de la actividad realizada por cada componente del grupo.





3ª SESIÓN

EL GLOBO

Desarrollo de la actividad: Para realizar esta actividad cada mujer cogerá un globo, lo inflarán y dibujarán su cara. Después con un cartón le harán a la cara, una oreja y la colgarán en la pared.

Cada una deberá recortar posteriormente de las revistas cosas que recuerden de sus compañeras. Después de ello, cada recorte lo deberán meter en la oreja del globo de las compañeras.

Más tarde una a una irán diciendo que han puesto en su oreja y que creen que significa.

El objetivo de esta actividad es comunicarse entre ellas.

MI NOVELA

Desarrollo de la actividad: en esta actividad se les dará un folio donde tendrán que poner cinco aspectos positivos y negativos de su personalidad. Además deberán hacer una breve historia de su vida dándolas un tiempo determinado para ello.

Cuando acaben se les pedirá que cierren los ojos y al azar se les cambiaran su novela de vida con la de los demás. Se pedirá que lo lean y pongan según sus rasgos de personalidad un nombre ficticio. Cuando pongan el nombre ficticio, se las colocará en dos grupos. Se les pedirá imitar mediante una improvisación a la persona que les toque, basándose en las características que pongan en la hoja.

El objetivo de esta actividad es compartir sus características positivas y negativas.

También pondrán trabajar su creatividad a través de la novela y perder el miedo a compartir habilidades con otras personas.





TALLER DE EXPRESIÓN DE EMOCIONES

Desarrollo del taller: Este día realizaremos un taller donde a raíz de diferentes tipos de música expresen diferentes emociones como el amor, el odio, la rabia, alegría, etc. Después lo terminaremos con una pasarela donde todas tendrán que salir bailando una por una y las demás las aplaudirán como si de una modelo se tratase.

El objetivo de este taller es expresar diferentes emociones y terminar con un sentimiento positivo y alegre.

TALLER DE RELAJACIÓN

Desarrollo del taller: este taller se realizará a través de contraer las distintas partes del cuerpo y su continua relajación. Todo ello acompañado de la respiración para que el taller tenga el efecto relajante.

El objetivo es que se relajen.





SESIÓN 4 : Grupo 1 día 20 de octubre de 2014. Grupo 2, 12 de enero de 2015. Grupo 3, 13 de abril de 2015

ACTIVIDADES:

- En palacé se baila el minué
- Pasar al otro lado
- Sillas cooperativas
- Taller de relajación

DURACIÓN: 1 hora y media. de 17.30 a 19.00

OBJETIVO:

- Cooperación
- Trabajar la relación de una forma divertida

MATERIAL:

- Papel continuo
- Celofán
- Sillas
- Reproductor y CD de música

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.

EVALUACIÓN: ficha de asistencia, ficha de evaluación realizada por los técnicos en función de la actividad realizada por cada componente del grupo.





4ª SESIÓN

EN PALACÉ SE BAILA EL MINUÉ

Desarrollo de la actividad: esta actividad consiste en realizar un baile francés en grupo. Se les explicará que así bailaban en palacio los franceses.

Primero bailarán agarradas de las manos. En la segunda ronda se colocarán una detrás de otra en círculo e irán al ritmo de la música. En la tercera ronda tendrán que hacerlo igual, pero en vez de estar agarrado a la persona de adelante, se tendrán que agarrar a la de delante de su compañera. En la siguiente ronda en la tercera persona que tiene delante, así hasta el punto de que bailen unas sentadas encima de otras.

El objetivo de esta actividad es que exista un contacto físico y todas pongan de su parte para que puedan desplazarse al ritmo de la música. Además es una manera de que pasen un buen momento juntas.

PASAR AL OTRO LADO

Desarrollo de la actividad: esta actividad consiste en que el grupo trabaje en común. Para ello con papel continuo pegado en una puerta con un agujero grande en el medio, deben conseguir pasar todas las mujeres al otro lado de la puerta una por una con ayuda del resto de mujeres. Cuando pasen al otro lado repetirán la actividad para volver a la sala.

El objetivo de esta actividad es que trabajen en grupo para conseguir un objetivo común, que es pasar al otro lado.

SILLAS COOPERATIVAS

Desarrollo de la actividad: Consiste en que todas las mujeres han de subirse encima del número de sillas que tengan.





En este juego, o ganan todas. Por eso lo importante es el compañerismo y la cooperación. Cada participante se pondrá delante de su silla. Con música de fondo todos los participantes empiezan a dar vueltas alrededor de las sillas. Cuando se apaga la música todas tienen que subir encima de alguna silla. Después se quita una silla y se continúa el juego. Ahora los participantes, cuando oigan la música, tienen que dar vuelta hasta que se pare la música, entonces tienen que subir todos encima de las sillas, no puede quedar ninguna con los pies en el suelo.

El juego sigue siempre la misma dinámica, es importante que todo el mundo suba encima de las sillas. El juego se acaba cuando es imposible que suban todos en las sillas que quedan.

Los objetivos que se pretenden son mejorar la cooperación entre todas las mujeres, exista unión, contacto físico, movimiento y dinamismo.

TALLER DE RELAJACIÓN

Desarrollo del taller: al existir una confianza en el grupo, en esta ocasión si se realizará el taller de relajación a través de masajes y el contacto físico. Se pondrán por parejas y por turnos primero masajearan unas a otras y luego al contrario al ritmo música.

El objetivo es el contacto físico y la confianza.





SESIÓN 5: Grupo 1 día 27 de octubre de 2014. Grupo 2, 19 de enero de 2015. Grupo 3, 20 de abril de 2015

ACTIVIDADES:

- Escribe sobre mi
- Taller de relajación

DURACIÓN: 1 hora y media. de 17.30 a 19.00

OBJETIVO:

- · Conocer lo que para ellas es el grupo
- Compartir

MATERIAL:

- Folios
- Cartulinas
- Papel Contínuo
- Pegamento
- Boligrafos
- Rotuladores
- Tijeras
- Reproductor y CD de música

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.

EVALUACIÓN: ficha de asistencia, ficha de evaluación realizada por los técnicos en función de la actividad realizada por cada componente del grupo.





5ª SESION

ESCRIBE SOBRE Mí

Desarrollo de la actividad: en esta actividad se integraran objetivos de las actividades anteriores, uno de ellos es el conocimiento. Para ello se las dividirá en parejas. Se repartirán unos papeles con dibujos. Cada una tendrá que buscar su figura en otro papel de sus compañeras. De esta forma se formaran parejas al azar.

Después de esto, se les pedirá que escriban un artículo donde comenten como es su compañera o cosas importantes de su vida, la infancia, el trabajo, la familia, etc. Además se les pedirá un título. Y se les dará un tiempo largo donde podrán entrevistarse mutuamente para recoger toda la información posible de la otra persona.

Después deberán escribir el artículo sin hablar con el resto. Las que terminen primero lo irán pegando en un mural de papel continuo. Cuando terminen todas lo leerán en silencio artículo por artículo.

El objetivo a trabajar en esta sesión es que conocerse a través de otra persona y trabajar la creatividad y las emociones, ya que al ser un texto libre pueden escribir lo que sienten hacia esa persona.

TALLER DE RELAJACIÓN

Desarrollo del taller: Se realizará el taller de relajación a través de masajes y el contacto físico. Se pondrán por parejas y por turnos primero masajearan unas a otras y luego al contrario al ritmo músical.

El objetivo es el contacto físico y la cohesión de grupo





SESIÓN 6: Grupo 1 día 3 de noviembre de 2014. Grupo 2, 26 de enero de 2015. Grupo 3, 27 de abril de 2015

ACTIVIDADES:

- La Carta
- Taller de abrazos
- Tentempié

DURACIÓN: 1 hora y media. de 17.30 a 19.00

OBJETIVO:

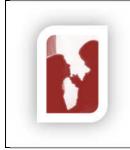
- Concienciar sobre la importancia que tiene el apoyo social
- Contacto
- Unión
- Expresar emociones

MATERIAL:

- Folios
- Cartulinas
- Papel Continúo
- Pegamento
- Bolígrafos
- Rotuladores
- Tijeras
- Refrescos
- Snacs

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.

EVALUACIÓN: ficha de asistencia. Fin de la evaluación del grupo la Trabajadora Social y la psicóloga analizarán el trabajo realizado por cada una de las componentes de grupo y el diario llevado a cabo por las mujeres.





6ª SESIÓN

LA CARTA

Desarrollo de la actividad: Se les pedirá que escriban una carta a quien quieran del grupo, de forma que en ella expliquen qué es lo que la persona a la que vá destinada le ha aportado en la casa y que piensa que le puede aportar fuera, porqué la ha elegido a ella y las cosas que más le han gustado de la convivencia.

TALLER DE ABRAZOS

Desarrollo de la actividad: para que el último día puedan irse con un sentimiento de unión, confianza, cariño, etc. se las pedirá algo tan sencillo como que se abracen una por una y al terminar nos demos un abrazo colectivo.

Después haremos una pequeña celebración por todo el proceso vivido como un grupo. El objetivo de ello será demostrar en un abrazo todo lo vivido en el proceso de desarrollo grupal y terminar con una sensación de alegría.

Más tarde pasaremos a tomar un aperitivo en grupo, para reforzar todas las relaciones que hemos hecho durante las actividades y que esperamos que se mantengan al finalizar la estancia en el recurso.





Objetivo Secundario. 2.

Reforzar la personalidad de las usuarias del centro, afirmar su confianza, dotarles de la fuerza necesaria para que a la salida del recurso no vuelvan a caer en situaciones de violencia como las que han vivido. Son sesiones de afirmación personal y de aumento de la confianza.

ACTIVIDADES DE AFIRMACIÓN

En estas actividades el papel prioritario es la afirmación de las participantes como personas y miembros del grupo. Se ponen en juego los mecanismos en que se basa la seguridad en sí mismo/a, tanto internos (auto concepto, capacidades,.....) como en relación a las presiones exteriores (papel en el grupo, exigencias sociales, ...). Se trata de ser conscientes las propias limitaciones, reconocer las propias necesidades y poderlas expresar de una forma verbal y no verbal, potenciando la aceptación de todos/as en el grupo.

Se trata de potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo, para favorecer una situación en la que todos/as se sientan a gusto, en un ambiente lúdico y estable. La afirmación es la base de una comunicación libre y de un trabajo en común posterior, en condiciones de igualdad.

Estas actividades enmarcan, a veces, situaciones de un relativo enfrentamiento, cuyo objetivo no es la competición, sino favorecer la capacidad de resistencia frente a las presiones exteriores y la manipulación, y valorar la capacidad de respuesta a una situación hostil.

La evaluación de las actividades de afirmación es muy importante. Por una parte, se evalúan las dificultades surgidas y por otra, los nuevos aspectos descubiertos respecto a sí mismo/a y los otros/as. Además es una ocasión propicia parta valorar las situaciones





de la vida cotidiana en las que se plantean estos problemas, cómo son resueltos y por qué (normas de comportamiento, valores dominantes,....).

La **afirmación personal** es una herramienta muy buena para reemplazar conceptos negativos que ya no les sirven. Con las **afirmaciones** las mujeres podrán superar creencias, conceptos y actitudes acerca de sí mismas.

Hay muchas maneras de utilizar las **afirmaciones para mejorar la autoestima.**Pueden escribirse, escucharse, repetirlas o leerlas. Las actividades de afirmación van en este sentido.

Para que las **afirmaciones** funcionen se debe prestar atención al pensamiento o creencia negativa y transformarla en positiva.

Si se tiene un problema y no se puede encontrar la solución, hay que tomar conciencia que constantemente se está diciendo a si mismo: no puedo hacerlo, pero esto hay que transformarlo en positivo, creando una afirmación positiva basa en: "Yo creo en mi mismo y puedo hacerlo.





SESIÓN 1 DE AFIRMACIÓN. Grupo 1 día 7 de noviembre de 2014. Grupo 2, 16 de enero de 2015 y Grupo 3, 24 de abril de 2015

ACTIVIDADES:

- El ovillo
- Dime como soy
- La muralla
- Taller de relajación

DURACIÓN: 1 hora y media. de 17.30 a 19.00

OBJETIVO:

- Mostrar emociones hacia otras personas
- Aceptar las opiniones de los demás
- Afirmación personal

MATERIAL:

- Ovillo de lana o hilo grueso
- Cartulinas
- Celo
- Rotuladores
- Folios
- Bolígrafos
- Reproductor y CD de música

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.

EVALUACIÓN: ficha de asistencia, ficha de evaluación realizada por los técnicos en función de la actividad realizada por cada componente del grupo.





1ª SESION DE AFIRMACIÓN

EI OVILLO

Desarrollo de la actividad: se trata de decir lo que apreciamos de otras personas mientras vamos tejiendo. Todo el grupo sentado en círculo. El animador/a comienza lanzando el ovillo a alguien sin soltar una punta. Al tiempo que lanza el ovillo dice algo positivo que le guste o valore de la persona a quien se lo lanza. Quien recibe el ovillo agarra el hilo y lo lanza a otra persona. También dice algo que le guste de la persona a la que pasó el ovillo y así sucesivamente, siempre sin soltar el hilo, para que vayamos tejiendo la telaraña.

El objetivo de la actividad es favorecer la afirmación. Cohesionar al grupo.

DIME COMO SOY

Desarrollo de la actividad: se trata de hacernos conscientes de las valoraciones positivas y negativas que recibimos. Para ello el grupo se sentará en círculo. Se les repartirá un papel y un bolígrafo y tendrán que pintar que les sugiere o piensan de la persona de su izquierda. Después se comentará en grupo y si salieran aspectos negativos se trabajará en ello. Siempre se intenta en estas sesiones que las mujeres piensen en positivo, que se afirmen ellas personalmente, pero que entiendan las críticas de los demás.

El objetivo de esta actividad es ser conscientes de los distintos tipos de valoraciones a lo que podemos someternos

LA MURALLA

Desarrollo de la actividad: en esta actividad se pide que una de las mujeres del grupo salga voluntaria. El desarrollo de la actividad consiste en pedir al grupo que se coloquen en círculo. A la persona voluntaria se le pedirá que intente entrar dentro del circulo (muralla) que han formado el resto de mujeres. Para hacerlo tienen tres estrategias, la primera pidiéndolo por favor, la segunda a la fuerza y la tercera libre, por ejemplo con





cosquillas. Después el grupo comentará cual le ha resultado más fácil o más difícil al igual que la persona voluntaria comentará como se ha sentido.

El objetivo de esta actividad es favorecer la capacidad de resistencia frente a las presiones exteriores y la manipulación, y valorar la capacidad de respuesta a una situación hostil. Lo más importante es que vean que la unión hace la fuerza y además que se pueden conseguir los objetivos sin recurrir a la fuerza.

TALLER DE RELAJACIÓN

Desarrollo del taller: en este taller lo principal es relajarse a través de la música y la imaginación. Se intentará que mentalmente lleguen al lugar en que se sientan felices y seguras. En ese lugar habrá alguien al que necesiten decir algo. Se les dejará un tiempo, antes de finalizar la sesión, para pensar y comenzar a escribir una carta a esa persona que tienen en mente.

El objetivo es la relajación y la expresión de emociones





SESIÓN 2 DE AFIRMACIÓN. Grupo 1 día 14 de noviembre de 2014. Grupo 2, 23 de enero de 2015 y Grupo 3, 8 de mayo de 2015

ACTIVIDADES:

- El viento y el árbol
- Yo soy, yo siento
- Taller de relajación

DURACIÓN: 1 hora y media. de 17.30 a 19.00

OBJETIVO:

- Confianza para uno mismo y en los demás
- Apoyo
- Expresión de emociones
- Contacto físico

MATERIAL:

- Plastilina
- Papel contínuo
- Incienso
- Rotuladores
- Telas o pañuelos para tapar los ojos
- Reproductor y CD de música

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.

EVALUACIÓN: ficha de asistencia, ficha de evaluación realizada por los técnicos en función de la actividad realizada por cada componente del grupo.





2ª SESION DE AFIRMACIÓN

EL VIENTO Y EL ÁRBOL

Desarrollo de la actividad: Una de las mujeres, en el centro del círculo, se deja bambolear de una persona a otra, como las ramas de un árbol mecidas por el viento. Todas se situarán una por una en el centro y cerrarán los ojos. Sus brazos penden a lo largo de su cuerpo y se mantiene totalmente derecho, para no caerse. El resto de las participantes, que forman el círculo, le hacen ir de un lado para otro, empujándola y cogiéndola sin caer al suelo. Se pide como pauta que estén en completo silencio.

El objetivo de la actividad es favorecer la confianza en el grupo y en uno mismo. Eliminar miedos.

YO SOY, YO SIENTO

Desarrollo de la actividad: es una técnica que permite dar y recibir apoyo para aquellas mujeres que lo necesiten en el momento de la sesión y poder conocer cómo se encuentran las mujeres que formal el grupo.

Para realizarlo las mujeres se pondrán en fila e irán diciendo cada una "Yo me llamo..... y me siento ahora mismo.." y dependiendo de cómo se sienten se ponen en un sitio si están bien o en otro si están mal. Una vez que hayan hablado todas, los que se sienten bien dan un abrazo a los que se sienten mal. Y les ayudan a intentar ver las cosas de una manera más positiva, con el fin de que todas se encuentren bien, intentando minimizar aquellas cosas que les preocupan para hacer que se sientan mejor.

Los objetivos que se trabajan a través de esta actividad, son compartir un clima de confianza, contacto físico, dar la oportunidad de abrirse a aquellas que quieren compartir algo y poder acabar la sesión con un sentimiento positivo.





TALLER DE RELAJACION

Desarrollo de la actividad: El taller se realizará a través del sentido auditivo, porque irá acompañado de música y la voz de la trabajadora y el olfato, ya que lo acompañaremos con incienso. En el transcurso del taller se tratarán temas de toda su vida, la infancia, la adolescencia, la maternidad, el cariño, etc. Al terminar el taller en un papel continuo se dibujará la silueta de todas las mujeres. Cada una de ellas comentará como se ha sentido al realizar el taller y que sienten a través de palabras escritas en las diferentes partes de su cuerpo.

El objetivo a trabajar es acercar emociones de diferentes etapas de la vida de las mujeres y que las sepan comunicar al grupo.

ACTIVIDADES DE CONFIANZA

Son actividades para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Construir la confianza dentro del grupo es imprescindible, tanto para fomentar las actitudes de solidaridad y ayuda, que lleven al apoyo social que queremos lograr y además es necesario fomentar la confianza también en uno mismo para que a la salida del recurso le sirva para reconocerse como persona y poder afrontar las situaciones mucho mejor, habiendo cogido fuerza.

Como el grupo ya se va conociendo, pues han realizado ya algunas actividades juntas, se puede comenzar a intervenir con las actividades de confianza, ya que si no tuvieran ese conocimiento, aunque sea pequeño, la actividad no tendría interés.





SESIÓN DE CONFIANZA

SESION 1: Grupo 1 día 21 de noviembre de 2014. Grupo 2, 30 de enero de 2015 y Grupo 3, 22 de mayo de 2015

ACTIVIDADES:

- La Guía
- Los sonidos
- Nariz con Nariz
- Taller de relajación

DURACIÓN: 1 hora y media. de 17.30 a 19.00

OBJETIVO:

- Confianza para uno mismo y en los demás
- Afirmación personal

MATERIAL:

- Cartulinas
- Rotuladores
- Telas o pañuelos para tapar los ojos
- Reproductor y CD de música

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.

EVALUACIÓN: ficha de asistencia, ficha de evaluación realizada por los técnicos en función de la actividad realizada por cada componente del grupo.





1ª SESION DE CONFIANZA

LA GUÍA

Desarrollo de la actividad: se trata de guiar a una compañera que está con los ojos vendados. La mitad del grupo tiene los ojos vendados. Están agrupadas de dos en dos (un ciego y un guía). Los guías eligen a los ciegos, sin que sepan quién les conduce. durante 10 minutos los guías conducen a los ciegos, después hay un cambio de papeles (se elige pareja de nuevo, ahora escogen los que antes hacían de ciegos). Se deberá estar en silencio, poner fácil el trayecto y estar atentos de lo que están sintiendo.

El objetivo es lograr una confianza suficiente para que se pueda dar la colaboración.

LOS SONIDOS

Desarrollo de la actividad: esta dinámica consiste en transmitir un sonido que recuerden de la infancia, la adolescencia, juventud y actualidad. Puede ser una canción o puede ser solo un sonido.

Para realizar la actividad se pegará un papel continuo en la pared. Una por una tendrá que contar al grupo su sonido en cada etapa y porque lo recuerda como algo bueno o malo. Cuando terminen tendrán que llegar a la conclusión de que similitudes existen entre todos los sonidos de todas o aspectos que le llamen la atención.

El objetivo será compartir situaciones de la vida con el resto de grupo y conocerse un poco más.

NARIZ CON NARIZ

Desarrollo de la actividad: para realizar esta actividad las mujeres se cubrirán los ojos y se las distribuirá por la sala. Se les ofrecerá una bolsita a cada una, de la cual tienen que extraer una tarjeta. En ellas están escritas diferentes acciones que implican contacto físico, como "besar", "abrazar", "acariciar", "rozar nariz con nariz"... Cada acción está escrita en dos tarjetas diferentes.





Cuando todos los miembros del grupo tienen su tarjeta y tienen clara la acción que en ella se describe, deben comenzar a buscar a su pareja, es decir, a la persona que posee la misma tarjeta que ellos. Cuando la acción es diferente (uno abraza y otro besa, por ejemplo) deberán seguir buscando a otros participantes hasta encontrar a la persona que realice la misma. La dinámica termina cuando cada participante ha encontrado a su pareja correspondiente.

El objetivo es favorecer la comunicación en el grupo a través del contacto físico, desarrollar la confianza y permitir el contacto físico.

TALLER DE RELAJACIÓN

Desarrollo del taller: en este taller se les pedirá que se relajen y se acaricien la cara con algo suave. Mientras, se les pedirá que piensen en dos cajas, del material, tamaño y color que deseen. En la primera van a meter lo peor que les ha pasado en la vida y en la segunda lo mejor. Luego se les pedirá que coloquen esas cajas en un lugar de forma que se queden con la caja buena y puedan deshacerse de la otra. Finalmente cada una comentará lo que ha sentido y lo que quieran transmitir en ese momento. También podemos identificar como van sus sentimientos, con que asocian lo bueno y si vamos consiguiendo nuestros objetivos.

El objetivo es que piensen en aspectos buenos y malos de su vida y que metafóricamente puedan eliminarlos si quieren de su mente.





SESIÓN DE CONFIANZA

SESION 2: Grupo 1 día 28 de noviembre de 2014. Grupo 2, 6 de febrero de 2015 y Grupo 3, 29 de mayo de 2015

ACTIVIDADES:

- Construcción de casas
- Taller de collares
- Reflexión
- Fin del taller de afirmación y confianza

DURACIÓN: 1 hora y media. de 17.30 a 19.00

OBJETIVO:

- Conocerse
- Reflexionar sobre la figura de apoyo
- Trabajar la conexión para cuando se esté fuera del recurso

MATERIAL:

- Revistas
- Palillos
- Tijeras
- Cartulinas
- Rotuladores
- Refrescos y algo de aperitivo

PROFESIONALES: Trabajadora social, educadora social y psicóloga.

EVALUACIÓN: ficha de asistencia, Fin de la evaluación del grupo la Trabajadora Social y la psicóloga analizarán el trabajo realizado por cada una de las componentes de grupo y el diario llevado a cabo por las mujeres.





2ª SESIÓN DE CONFIANZA

CONSTRUCCIÓN DE CASAS

Desarrollo de la actividad: en esta actividad se dividirá a las mujeres en parejas. Cada pareja debe fabricar una casa pintándola en una cartulina grande. En ella deben reflejarse 5 cosas (objetos, lugares, personas...) que a cada participante le gusta de su propia casa.

Cuando las parejas han terminado sus construcciones, mostraran y explicaran al resto el trabajo realizado.

El objetivo de esta actividad es fomentar el contacto y la confianza entre los miembros del grupo. Además potencia la relación entre los miembros del grupo, desarrollar la imaginación y la creatividad y reconocer y reflexionar sobre las distintas situaciones que viven sus compañeras.

TALLER DE COLLARES

Desarrollo de la actividad: para realizar esta actividad deberán hacer diferentes piezas y recortarlas. Una vez recortadas se pondrán encima de unas hojas de diferentes revistas y las a recortaran de nuevo.

Los papeles tendrán dos formas:

han ayudado a superar las experiencias dolorosas.

| \square Forma de pincho: las cuales representaran experiencias dolorosas o difíciles que | e les |
|--|-------|
| han ocurrido en la vida. | |
| ☐ Forma de rectángulo: las cuales representaran personas, situaciones o cosas qu | e las |

Al terminar esta parte del taller estas piezas se enrollan en un palillo, haciéndolo de tal forma que quedara en forma de collar. Una vez realizado el collar, cada una con los ojos





cerrados elegirá un collar. La persona que lo haya realizado tendrá que explicar lo que representaba cada una de las formas del collar elegido.

El objetivo es ver como las personas se recuperan después de vivir situaciones malas en su vida y ver a quien tienen a su lado para ayudar a superar estos momentos.

REFLEXIÓN

Desarrollo: la actividad anterior nos permitirá reflexionar sobre el gran objetivo de este proyecto que es la relación de apoyo en el grupo de mujeres y el refuerzo de la confianza, tanto propia como en el grupo. Al trabajar el apoyo en las experiencias difíciles de la vida podrán observar la necesidad de aumentar el apoyo social. Aquí harán un debate donde se trataran todos los temas que se han visto en las sesiones y realizaran una lluvia de ideas sobre todo lo que han trabajado juntas.

El objetivo es que puedan interiorizar el objetivo de la intervención y que reflexionen sobre lo trabajado.

Después de realizada la actividad todas pasarán a tomar unos refrescos y podrán seguir hablando de sus sentimientos y reforzando su actividad dentro del grupo para poder conseguir el objetivo de tener la confianza suficiente, en sí mismas y en el grupo para conseguir los objetivos que se nos marcamos al inicio de estas actividades, que es la cohesión grupal que les lleve a tener un apoyo social del que carecen y que refuercen su autoestima y confianza que les ayude a la salida del recurso.





DURANTE EL TRASCURSO DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y EN GENERAL EN LA CONVIVENCIA EN LA CASA SE TRATARÁ LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

La convivencia en la casa de acogida no es fácil, ya que conviven personas de diferentes edades, diferentes culturas y diferencias de educación, y ello puede llevar a crear problemas que afecten al grupo, por eso es necesario dotar al grupo con actividades y estrategias que puedan ayudar a la resolución de conflictos. Evidentemente las actividades y estrategias pueden ser modificadas pero sin olvidarnos de los objetivos marcados.

Siempre que el conflicto se circunscriba a un número reducido de mujeres, actuaremos directamente sobre las implicadas, siendo conveniente hacerlo fuera del grupo. Para ello se aceptará el conflicto como útil y tienen que mostrarse convencidas de que si todas colaboran, el conflicto puede resolverse. Se dedicará toda la atención al problema, no a la confrontación entre personas u opiniones y para conseguir esto huiremos de opiniones sobre el "por qué", o sobre "quién" es la culpable.

Nuestra intención es buscar de forma conjunta la solución a partir de las propuestas presentadas a través de alternativas que ofrezcan ellas mismas, la trabajadora social y la educadora tendrán el papel de mediadoras, como alternativa constructiva para resolver los conflictos.

El problema se definirá como meta, no como obstáculo y la solución y siempre se logrará a través de la comunicación.

Los objetivos trabajados con estas técnicas son la formación de un grupo con actitud de aceptación y colaboración que reflexione sobre su funcionamiento y dinámica con la intención de mejorar como grupo y aumentar la cohesión y cooperación grupal.





TÉCNICAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los conflictos ocurren en situaciones en las que se perciben que existen objetivos incompatibles entre las partes. Las mujeres se encuentran en una situación de frustración e incertidumbre que les provoca agresividad -algunas de ellas se han acostumbrado a utilizar la violencia como medio, después de años de vivirla-, y ansiedad. El modo en que se enfrenten a esas emociones va a ser fundamental para el desarrollo del conflicto.

- La mediación es la técnica que más se sutiliza para la resolución de conflictos, la mediación consistirá en la construcción de un proceso, y no en la formulación de la solución más adecuada. El mediador reúne a las partes involucradas en el conflicto para poder ver toda la información, para luego poder estructurar y dirigir la conversación, generar soluciones y establecer un acuerdo para la resolución del conflicto y completando un plan para controlar su cumplimiento.
- La negociación viene dada por la búsqueda de una solución para el problema surgido, para ello las partes involucradas dialogan buscando un acuerdo que sea satisfactorio. No hay intervención de terceras personas, es fundamental la comunicación, la escucha activa y la disposición para negociar y llegar a un acuerdo: es importante llegar a un consenso e ir solucionando aunque sea poco a poco, colaborando, para llegar a la meta final que sería la resolución del conflicto.
- La conciliación se utiliza como mecanismo alternativo a la resolución de conflictos, se intentar solucionar el problema de forma pacífica. En ocasiones la conciliación se ha utilizado dentro de un proceso judicial, donde el juez interviene para poder aclarar la causa del conflicto. la resolución se realiza de forma vinculante si es por medida judicial, o por medio de una recomendación.





 El arbitraje es una técnica donde una parte gana y la otra pierde, para ayudar a la resolución del conflicto interviene una tercera persona: el árbitro, que será la persona encargada de resolver y que las partes aceptará la solución que el árbitro dé al problema.

Estas técnicas se aplicaran adecuándolas a las características y circunstancias del grupo si fuera necesario (Anexo 13).

Como complemento a las actividades que acabamos de detallar, se podrán realizar salidas fuera del centro para fomentar la cohesión grupal, estas salidas son las que estén programadas por la casa de acogida y se intentará que las salidas programadas coincidan con el final de los talleres y en estas salidas se reforzará lo hecho en las actividades.

Se realizarán sesiones interactivas con las mujeres, sobre todo con aquellas que se vea que han tenido más problemas en las actividades, bien por no poder expresar sus sentimientos, bien por no ser capaces de trabajar con el resto de las mujeres y se les pedirá que valoren las sesiones en las que han participado y el porqué no han logrado llegar a los objetivos que las actividades preveían.

También se realizarán encuestas a las mujeres que hayamos visto más integradas y participativas y se les preguntará sobre las sesiones y si éstas les han servido para mejorar la relación materno filial, la cohesión grupal, y su afirmación como persona a la hora de salir del recurso.

Entre las sesiones realizaremos un video fórum de la película "Te doy mis ojos". La cual nos facilitará tratar la figura de la madre, del apoyo social y de la mujer.

5.1. Cronograma de las actividades

A continuación haremos una breve descripción del proyecto que vamos a llevar a la práctica y su cronograma:





El Proyecto social Materno Filial, es un proyecto que tendrá una duración de 9 meses y medio, ya que empezará el 1 de Septiembre de 2014 y terminará el 15 de Junio 2015.

El taller estará dividido en cuatro fases:

FASE COORDINACIÓN, DIFUSIÓN Y PREPARACIÓN del 1 al 20 de septiembre de 2014)

FASE DE EJECUCIÓN (24 de septiembre a 29 de mayo del 2015)

FASE DE EVALUACIÓN (del 28 de noviembre de 2014 hasta 31 de mayo de 2015). La evaluación será continúa desde la finalización de las actividades de cada grupo.

FASE DE REDACCIÓN DEL PROYECTO: del 1 al 20de junio del 2015.

Las actividades se ejecutarán en 20 sesiones, dos o tres días a la semana, que se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Los lunes por la tarde de 17.30 a 19:00, donde se trabajará la relación maternofilial.
- Los miércoles por la tarde de 17.30 a 19.00, donde se trabajará la cohesión grupal
- Los viernes por la tarde de 17.30 a 19,00 en el que se trabajara la afirmación y la confianza.
- Salida en grupo fuera del centro, elegida por las participantes y las profesionales que participan en el proyecto social materno filial, entre las opciones ofrecidas por el centro.
- Sesión de cine forúm en el que se proyectará la película " Te doy mis ojos".

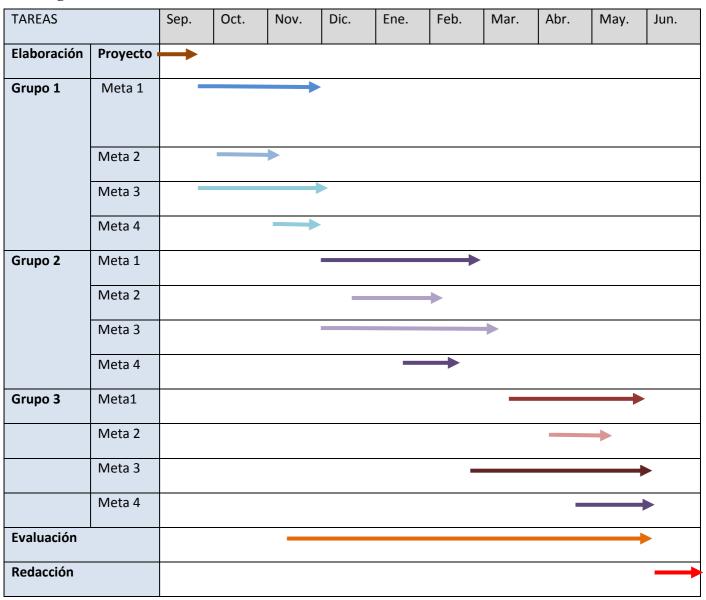
En el proyecto participarán las mujeres que lleguen al recurso por violencia de género. Al taller materno-filial acudirán solo aquellas mujeres con menores a su cargo y al taller de cohesión grupal y al de afirmación personal, todas las que deseen participar y que sean idóneas a criterio de los profesionales que forman parte de este proyecto. Las actividades





se realizarán cuando haya al menos cuatro mujeres con hijos. Las actividades se realizarán de forma consecutiva para tres grupos diferentes de mujeres e hijos.

Cronograma







HORARIO DE INTERVENCIÓN PARA GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3

Esta tabla representa el horario de los diferentes talleres que realizarán los diferentes grupos con los que trabajaremos:

| HORARIO | LUNES (RELACIÓN | MIÉRCOLES | VIERNES |
|---------|------------------------------|-------------------|-------------------|
| | MATERNO-FILIAL) | (COHESIÓN | (AFIRMACIÓN Y |
| | | GRUPAL) | CONFIANZA |
| 17.30- | Llegada de los participantes | Llegada de las | Llegada de las |
| 17.45 | | participantes | participantes |
| 17.45- | Realización de la actividad | Realización de la | Realización de la |
| 18.45 | programada | actividad | actividad |
| | | programada | |
| 18.45- | Evaluación con el grupo | Evaluación con el | Evaluación |
| 19.00 | | grupo | |

El horario de la salida fuera de la casa de acogida dependerá de la actividad que elijan. Entre ellas el centro ofrecerá las siguientes:

- Teatro
- Cine
- Museos
- Salida al aire libre. Parques de la ciudad o piscinas municipales

Esta actividad se realizará al salir los niños del colegio o en fin de semana, sin horario definido, pues dependerá de la actividad. La sesión de Cine-forúm se realizará un viernes por la noche después de que los niños se hayan acostado.





6. ORGANIZACIÓN





ORGANIZACIÓN

6.1 PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

Los participantes en el proyecto, son mujeres que han sufrido violencia de género y que residen en la "Casa de Acogida Luz Casanova". En los talleres de relación materno-filial, también participaran los menores a cargo de las mujeres.

El número máximo de participantes son 20 mujeres e hijos (que es la ocupación máxima de la casa), pero los talleres se podrán realizar con que haya 4 mujeres, con hijos.

El perfil de las participantes:

- Mujeres solas o con menores a su cargo en situación de especial vulnerabilidad social y económica, con necesidad de protección.
- La edad media de las mujeres que acceden al recurso es de 32 años y oscila en general desde los 18 años a los 50.
- La edad media de los menores es 4 años. Habiendo niños desde recién nacidos hasta los 18 años –solo en el caso de que sean niñas-
- Son mujeres de diferentes nacionalidades, en su mayoría latinoamericanas y marroquíes.

6.2. LOCALIZACIÓN Y DATOS GENERALES.

Al ser una casa de acogida, por medidas de protección y seguridad no podemos determinar el espacio geográfico de la misma.

Algunos datos generales, en el año 2014 según las estadísticas realizadas por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género órgano dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el número de víctimas mortales por violencia de género en España ha sido de 53 mujeres, 7 en la Comunidad de Madrid (13% en España).





Sin embargo, las víctimas no son más que la punta del iceberg de la violencia de género, que es un problema mucho mayor, de hecho si tenemos en cuenta, las llamadas atendidas en el servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género 016 el número en 2014, es de 68.651 según el portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (Anexo 14)

6.3. RECURSOS

6.3.1. RECURSOS HUMANOS

Para poner en marcha el proyecto se necesitarán tres personas, y estará formado por una trabajadora social, una educadora social y una psicóloga. La Trabajadora social, será la coordinadora del proyecto. Se opta por estos tres perfiles profesionales, ya que se consideran los idóneos para la intervención.

La trabajadora social realizará las evaluaciones, junto con la psicóloga y la educadora social que intervendrá como tutora de las mujeres. La figura de la psicóloga es necesaria debido a que estas mujeres y niños acuden a la casa de acogida con muchos problemas psicológicos derivados de la situación de la violencia de género, y ella será la que valore psicológicamente a la participantes y también a los niños, si requiere ayuda con los niños recurrirá a la psicóloga infantil para que la asesore.

El perfil profesional de la **Trabajadora Social**, a nivel relacional, debe ser:

- Responsable con el trabajo, las mujeres y menores.
- Debe estar alerta de todo lo que sucede en el proyecto.

Su función en el proyecto es:

- Tendrá que organizar y tomar decisiones acerca del proyecto.
- Supervisar y asignar tareas para el equipo humano.
- Puesta en marcha de la fase de coordinación, preparación y difusión del proyecto.
- Realización de la memoria de final del proyecto.





- Previsión y obtención de espacios y materiales.
- Planificación de las sesiones a realizar.
- Evaluación de las sesiones.
- Preparación de material necesario para las sesiones.
- Organización de todos los talleres.
- Seguimiento de las mujeres y menores en coordinación con la educadora.
- Reuniones con la psicóloga.
- Control de la evolución del proyecto.
- Evaluación y redacción del proyecto.

Según el Proyecto de Convenio de Intervención Social de ámbito nacional, pendiente de publicación, esta profesional se incluye en el grupo 1 (Anexo 15)

La educadora social realizará las siguientes funciones:

- Dinamizadora del grupo de mujeres.
- Conocimientos y habilidades necesarias para trabajar la relación familiar entre madres e hijos. A parte también deberá tener conocimientos y experiencia como dinamizadora grupal.
- Tendrá una figura mediadora, informativa y orientativa ante el grupo.
- Conocerá las necesidades y capacidades del grupo.

Licenciada en psicología:

Las funciones que tendrá que cumplir como psicóloga son las siguientes:





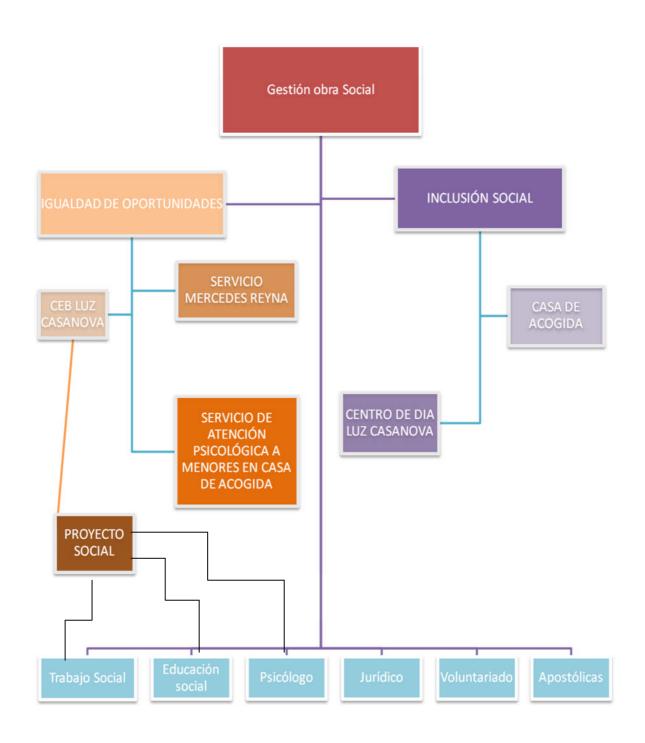
- Coordinación, preparación y difusión del proyecto junto con la trabajadora social.
- Planificación junto con la trabajadora social de las sesiones a realizar.
- Evaluación de las sesiones.
- Participación en la organización de algunos de los talleres.
- Colabora en el desarrollo de las competencias de las personas y detecta las necesidades de estas.
- Conocerá las capacidades personales, grupales, e institucionales.

El proyecto social materno- filial, se realizará con los recursos personales y profesionales que prestan sus servicios en la **Fundación Luz Casanova**, de forma que las sesiones se integraran en las actividades a realizar por la casa de acogida Luz Casanova en su programa **Igualdad de Oportunidades**, no siendo necesario la contratación de ningún profesional externo para la realización del proyecto.

El organigrama será el siguiente:











6.3. 2. RECUROS FÍSICOS:

En la casa de acogida podemos contar con diferentes salas donde realizar los talleres Dos salones amplios. Una ludoteca para realizar actividades con los niños. Un patio muy amplio. Tres habitaciones que están equipadas como oficinas. Una sala con impresora, escáner, fax y mobiliario.

Las actividades, a excepción de la salida al aire libre, se realizarán en uno de los salones con los que cuenta la casa. En el cual hay mucho espacio y permite realizar todas las actividades propuestas anteriormente. Además en la cocina se realizarán dos de las sesiones (las galletas y el taller de ciencia), y en el patio, también realizaremos alguna de las actividades.

6.3.3. RECURSOS MATERIALES

- Equipamiento:

- 1. Sala para la realización de las actividades, que tendrá: Televisor, DVD, mobiliario (mesas, sofás, sillas, armarios....), una pizarra.
 - 2. Cocina con sus utensilios y el mobiliario correspondiente. Cinco mesas y 25 sillas ya que aparte de ser cocina es comedor .
 - 3. Oficinas, habrá ordenadores, para que todo el equipo profesional pueda contar con uno por persona para poder realizar los trabajos necesarios para las evaluaciones del proyecto. Además del mobiliario correspondiente como mesas y sillas de oficina, muebles, teléfono, Internet y papelera.

- Materiales para las actividades:

- CD de Música.
- Reproductor de música





- Utensilios de cocina
- Cuentos infantiles *
- Linternas.

Recursos fungibles específicos:

Material de papelería: cartulinas, folios de colores, cartulinas de colores, celofán, lápices de colores, lápices, rotuladores, ceras, pintura de dedos, pintura de cara, plastilina, palillos, gomas, pegamento, celo, cuadernos, papel continuo, cajas de cartón, revistas antiguas y periódicos antiguos. Sacapuntas, tijeras, folios, bolígrafos, rotuladoras de pizarra, ovillo de lana, fotocopias

Material de Alimentación: galletas de chocolate, dulce de leche, lombardas, vinagre, sal y limones, botes vacios de mermelada, refrescos y snacks, platos, vasos de plásticos y utensilios de cocina.

Material Sanitario: tiritas, algodón, agua oxigenada, paracetamol, ibuprofeno infantil, guantes de plástico, gasas y esparadrapo.

Otros: incienso, bolsa de basuras grandes, globos, telas de tamaño pequeño y grande plumas y pelotas de espuma.

- Recursos de seguimiento:

A través de los procesos de evaluación que realicemos, podremos comprobar si el proyecto está cumpliendo los objetivos marcados.

Tendremos una ficha de asistencia para conocer la asistencia de las participantes y saber quien ha participado en la actividad, y trabajar de una forma individual con aquellas personas que en algún día no puedan acudir a la sesión y ponerlas al día de lo que se ha hecho en la sesión y que no pierdan el sentido de nuestra intervención.

6.4. OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Para conseguir los objetivos marcados el equipo profesional, se coordina con los siguientes recursos e instituciones:





- Servicios Sociales
- Samur Social, SAVG 24 horas y Emergencias Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Con el Servicio de Atención Ambulatoria "Mercedes Reyna".
- Con los diferentes colegios y guarderías donde se escolarizan los menores de la casa de acogida.
- Red de violencia del Ayuntamiento de Madrid.
- Colaboración con la agencia para el empleo del Ayuntamiento de Madrid en las prácticas de orientadoras laborales.
- Con el centro de salud.

Desde el proyecto creemos que esta coordinación es necesaria para conocer todos los aspectos de la vida de las mujeres y tenerlo en cuenta a la hora de intervenir con ellas y los hijos.

El equipo profesional se coordinará de la siguiente manera:

En la fase de coordinación, difusión y preparación, el equipo profesional del proyecto se reunirá en el mes de septiembre. En la reunión participarán el personal directivo de la Casa de Acogida Luz Casanova, para informarles de primera mano de que es lo se quiere hacer y lo que se pretende conseguir con las actividades que se proponen, de forma que los directivos de la casa presten el consentimiento para que se incluya como proyecto dentro del epígrafe propuesto "Igualdad de Oportunidades". Una vez obtenido este consentimiento se seguirá con la preparación del proyecto.

Para la ejecución, se reunirán con el equipo profesional de la entidad cada mes, para realizar el seguimiento de las mujeres y niños y así poder conocer el efecto que está teniendo el proyecto en los participantes e intervenir de manera interdisciplinar. Estas reuniones serán imprescindibles, debido a que cada mujer tiene una educadora como tutora, ésta tiene que realizar registros sobre la conducta que sigue la mujer en la casa, tanto con sus hijos como con el resto de las compañeras y las diferentes profesionales.





Por ello será imprescindible una coordinación para comprobar si habido cambios a lo largo de la intervención.

A parte realizaremos reuniones a la finalización de cada grupo con equipo profesional del proyecto para evaluar al grupo y la intervención una vez concluida. En el caso de los grupos 2 y 3 también se valorará si hay relación con el grupo 1 y si se va tejiendo esos grupos de apoyo social con mujeres participantes en las actividades de grupos anteriores, aunque ya no estén en la casa. Se realizará en conjunto la evaluación del proyecto y posteriormente la preparación de las sesiones para el siguiente grupo y será realizado, tanto por la coordinadora (trabajadora social), educadora social como la psicóloga.

En Junio se realizará la reunión de evaluación del último grupo y además se evaluará toda la intervención en su conjunto, tanto a los participantes como al equipo profesional y su intervención, para hablar de las posibles mejoras y cambios necesarios del proyecto.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Al comenzar cada sesión se explicará el proyecto a las mujeres participantes para que comprendan que es lo que se quiere trabajar con ellas. Conocerán los objetivos, la metodología, las actividades, evaluación y se les explicará quien forma el equipo de trabajo y qué función tendrá cada una de ellas en los diferentes talleres.





7. EVALUACIÓN





7. 1. TECNICAS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación nos permitirá comprobar si los objetivos marcados se corresponden con la puesta en práctica de la intervención. Se requiere que las participantes se impliquen en el proceso de evaluación y en la mejora continua del proyecto, para conseguir que nuestra intervención sea eficaz.

La evaluación será continúa desde el principio del primer grupo hasta la finalización del proyecto, lo que supone un constante análisis de las acciones. Este proceso nos servirá para obtener una información coherente, desde el comienzo del proyecto, hasta ver si se han conseguido los objetivos marcados.

Cada actividad que realizaremos se valorará utilizando diferentes instrumentos específicos por parte del equipo de profesionales. Por lo tanto, nuestra intervención se debe basar en una evaluación que nos sirva para tomar decisiones y que no se quede en la mera recogida de información.

Nuestra actuación tendrá, por un lado, una recogida de información y una vez obtenida ésta se acompañará de una posterior interpretación, que hace posible la emisión de un juicio de valor y permite orientar la acción o toma de decisiones de la manera más objetiva posible. Esto también nos servirá en los cambios de grupo de para poder interpretar si es necesario modificar alguna de las actividades, tanto en el contenido, como en la forma en la que se lleva a cabo.

Por lo tanto realizaremos diferentes tipos de evaluación de la siguiente forma:

7. 1. 1 EVALUACIÓN INICIAL.

Con la evaluación inicial conseguiremos una primera información de las destinatarias y sus hijos. Sabremos cuál es su perfil, cuáles son su intereses, sus necesidades y además su grado de motivación para asistir al proyecto. Para ello, rellenarán una hoja de evaluación inicial (Anexo 16), lo que nos va a permitir posteriormente comparar con la





evaluación final. Con este formulario inicial se valorará el interés por acudir a las actividades y lo que éstas esperan obtener de las mismas y además se verá si tienen un afán colaborador tanto en las actividades como con sus hijos y compañeras.

7. 1. 2 EVALUACIÓN CONTINUA

Con esta evaluación obtendremos un seguimiento continuo del proyecto. Esto nos va a permitir valorar si hay que modificar la intervención. Es una evaluación fundamental para estar alerta de si nuestra intervención es la más acertada. Para ello, la trabajadora social, y la psicóloga al finalizar cada sesión, rellenarán una hoja de evaluación, que les va a permitir ver el comportamiento del grupo y si es necesario modificar alguna estrategia, la fichas que se rellenará es la del (Anexo 17).

Además se realizarán reuniones mensuales de todo el equipo de profesionales, en las que se incluirán a la educadoras sociales tutoras de las mujeres que participan en las actividades que deberán dar su opinión sobre la intervención en relación con el comportamiento de las mujeres en la Casa de acogida. En estas reuniones, la coordinadora del proyecto deberá rellenar una ficha de evaluación mensual Anexo 18 que le permitirá ir evaluando el proceso de evolución de las destinatarias.

7.1.3. EVALUACIÓN FINAL

Una vez acabado el proyecto, realizaremos una evaluación final donde, mediante el informe de evaluación final Anexo 19 del proyecto, se evalúa toda la planificación de la intervención.

En estas evaluaciones se tienen en cuenta, las tanto las actividades como las participantes y el equipo de profesionales, ya que son los pilares del proyecto.





7. 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

| PROCEDIMIENTO DE EVALUACION | | | | | | | |
|-----------------------------|--------------|-------------------|-------------------|----------------|-----------------|--|--|
| QUÉ | CRITERIOS | INDICADORES | TECNICAS E | PERSONAS | MOMENTOS | | |
| EVALUAR | | | INSTRUMENTOS | QUE | DE | | |
| | | | | EVALUAN | EVALUACIÓN | | |
| | | Número de | Observación | Participantes | Al terminar las | | |
| | | intervenciones | Recogida de | Trabajadora | sesiones se | | |
| | | positivas de los | datos a través de | Social | evaluará a las | | |
| | | participantes en | las fichas. | Psicóloga y en | participantes. | | |
| | | el grupo. | | algún caso las | | | |
| | | | | Educadoras | | | |
| | | | | Sociales | | | |
| | | Se dan | Entrevistas | | | | |
| | ¿Qué | relaciones con | | | | | |
| | objetivos se | otras | | Equipo | | | |
| OBJETIVOS | han | participantes del | | profesional de | | | |
| | conseguido? | proyecto | | la casa de | | | |
| | | | | acogida | | | |
| | | Se reconocen | Reuniones | | Reuniones | | |
| | | aspectos que | | | mensuales | | |
| | | influyen en la | | | | | |
| | | relación entre | | | Reunión al | | |
| | | madres e hijos | | | finalizar las | | |
| | | | | | actividades | | |
| | | Cumplimiento | | | con cada | | |
| | | de Normas | | | grupo | | |





| PROCEDIMIEI | PROCEDIMIENTO DE EVALUACION | | | | | | | |
|-------------|-----------------------------|-------------------|---------------|---------------|------------------|--|--|--|
| QUÉ | CRITERIOS | INDICADORES | TECNICAS E | PERSONAS | MOMENTOS | | | |
| EVALUAR | | | INSTRUMENTOS | QUE | DE | | | |
| | | | | EVALUAN | EVALUACIÓN | | | |
| | | Número de | Observación y | | | | | |
| | | intervenciones | entrevistas | | | | | |
| | | positivas en el | individuales | | | | | |
| | | grupo | | | Al finalizar las | | | |
| | | | | | actividades | | | |
| | | | | | con las | | | |
| | | | | | participantes | | | |
| | | Relaciones con | Reuniones | | | | | |
| | La | las personas del | | Participantes | Reuniones | | | |
| METODOLO | metodología | proyecto | | Trabajadora | mensuales | | | |
| GÍA | aplicada es | | | social | | | | |
| | la correcta? | Participan en las | Entrevistas | Psicóloga y | Al finalizar las | | | |
| | | sesiones porque | | Educadora | actividades | | | |
| | | se da una | | | con cada uno | | | |
| | | motivación | | | de los grupos | | | |
| | | positiva | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | Escucha activa | Recogida de | | | | | |
| | | hacia el grupo | información a | | | | | |
| | | | través de las | | | | | |
| | | Actitudes de | fichas | | | | | |
| | | apoyo y relación | | | | | | |





| PROCEDIMIENTO DE EVALUACION | | | | | | | |
|-----------------------------|-------------|--------------------------|-------------------|----------------|------------------------------|--|--|
| QUÉ | CRITERIOS | INDICADORES | TECNICAS E | PERSONAS | MOMENTOS | | |
| EVALUAR | | | INSTRUMENTOS | QUE | DE | | |
| | | | | EVALUAN | EVALUACIÓN | | |
| | | Asistencia Participación | Observación | Participantes | Al finalizar las actividades | | |
| | | · | Entrevistas | Trabajadora | con las | | |
| | A través کے | | individuales | social | participantes | | |
| | de las | | | Psicóloga y | | | |
| | actividades | | | Educadora | Reuniones | | |
| | se han | Relaciones | | | mensuales | | |
| ACTIVIDADES | logrado los | entre las | | | | | |
| | objetivos | participantes en | Reunione | Equipo | Al finalizar las | | |
| | del | la vida del | | profesional de | actividades | | |
| | proyecto? | centro. | | la Casa de | con cada uno | | |
| | | | | Acogida | de los grupos | | |
| | | Interés | Recogida de | | | | |
| | | | datos a través de | | | | |
| | | | las fichas y el | | | | |
| | | | Diario | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |





| PROCEDIMIENTO DE EVALUACION | | | | | | | |
|-----------------------------|----------------|----------------|-------------------|----------------|------------------|--|--|
| QUÉ | CRITERIOS | INDICADORE | TECNICAS E | PERSONAS | MOMENTOS | | |
| EVALUAR | | S | INSTRUMENTOS | QUE | DE | | |
| | | | | EVALUAN | EVALUACIÓN | | |
| | | | Observación | | | | |
| | | | | | | | |
| | ¿Ha existido | Contar con los | | | | | |
| | un correcta | recursos | | | Al finalizar las | | |
| | planificación | necesarios con | | Participantes | actividades | | |
| | y utilización | anterioridad a | Entrevistas | Trabajadora | con las | | |
| | de los | la realización | | social | participantes | | |
| | recursos? | de las | | Psicóloga y | | | |
| | | actividades. | | Educadora | Reuniones | | |
| | ¿Se ha | | | | mensuales | | |
| ORGANIZA- | cumplido lo | No malgastar | Recogida de | | | | |
| CIÓN | previsto en la | los recursos | datos a través de | Equipo | Al finalizar las | | |
| | coordinación | | las fichas y el | profesional de | actividades | | |
| | interna y | | Diario | la Casa de | con cada uno | | |
| | externa? | Se han | | Acogida | de los grupos | | |
| | | realizado | | | | | |
| | | todas las | Reuniones | | | | |
| | | reuniones de | | | | | |
| | | coordinación | | | | | |
| | | | | | | | |





| PROCEDIMIENTO DE EVALUACION | | | | | | | |
|-----------------------------|---------------|----------------|-------------------|---------------|------------------------------|--|--|
| QUÉ | CRITERIOS | INDICADORES | TECNICAS E | PERSONAS | MOMENTOS | | |
| EVALUAR | | | INSTRUMENTOS | QUE | DE | | |
| | | | | EVALUAN | EVALUACIÓN | | |
| | | Asistencia | Observación | Participantes | Al finalizar las actividades | | |
| PARTICIPANTES | ¿Grado de | Participación | | Trabajadora | | | |
| | participació? | | Entrevistas | social | | | |
| | | | | Psicóloga y | | | |
| | | Actitud activa | Recogida de | Educadora | Reuniones | | |
| | | | datos a través de | | Mensuales | | |
| | | | las fichas y el | | | | |
| | | Motivación | diario | | | | |
| | | | | | | | |





| PROCEDIMIENTO DE EVALUACION | | | | | | |
|-----------------------------|---|---|--------------|----------------------|---|--|
| QUÉ | CRITERIOS | INDICADORES | TECNICAS E | PERSONAS | MOMENTOS | |
| EVALUAR | | | INSTRUMENTOS | QUE | DE | |
| | | | | EVALUAN | EVALUACIÓN | |
| EQUIPO DE TRABAJO | ¿Ha sido buena la coordinación del equipo? | Cumplimiento de reuniones Cumplimiento de las funciones por parte de los profesionales | Entrevistas | Equipo de trabajo | Reuniones Mensuales | |
| | | Existe comunicación entre los miembros del equipo | Reuniones | | Reuniones al finalizar con cada uno de los grupos. | |
| | | Toma de decisiones conjuntas Apoyo en las funciones. | | | | |





8. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN





8.1 PRESUPUESTO GENERAL

| PRESUPUESTO GENERAL | | | | | |
|--|-------------------------|----------|--|--|--|
| Costes de ejecución | | | | | |
| Gastos | | | | | |
| Personal Trabajadora social (Coordinadora) Psicóloga Educadora Social ⁵ | 0 | 0 | | | |
| Servicios Externos - Excursión a Madrid para un máximo de 60 personas - Metrobus 6* 12,20 | 900 73,20 | 973,20 | | | |
| Material Inventariable - CDs Música Relax 4*12 - DVD Película "Te doy mis ojos" | 48 12 | 60 | | | |
| Material Fungible para Actividades - Material de papelería - Material de alimentación - Material sanitario - Otros | 300 150 60 150 | 660 | | | |
| Pólizas de Seguro - Accidentes para participantes - Póliza de responsabilidad civil | 650 220 | 870 | | | |
| Imprevistos | | 300 | | | |
| Coste total del proyecto | | 2.863,20 | | | |

⁵ Coste 0 por ser el personal que presta sus servicios de forma habitual en la Casa de Acogida Luz Casanova.





Estos son los gastos máximos del proyecto, para ello en los tres grupos que se organizan debería haber 20 personas entre madres e hijos, pero puede ser que no lleguen a ser 20 en alguno de los grupos con lo que el presupuesto de la salida bajaría. De cualquier modo el presupuesto que se pretende conseguir es 2.863€

8.2. FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

La fuente de financiación del Proyecto social materno filial, es la misma que subvenciona a la Fundación Luz Casanova. El origen de esta financiación sigue la siguiente distribución:

Las actividades de la Obra Social se financian mediante subvenciones y contractos con las administraciones públicas, y en menor medida por subvenciones y donaciones precedentes de fundaciones, obras sociales y personas físicas, además de los fondos propios y recursos aportados por la Obra Social. En el siguiente grafico lo mostramos:







9. ANEXOS





INDICE DE ANEXOS

- ANEXO 1. Il Conferencia sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- ANEXO 2. Comisión de los Derechos humanos 1997/44.
- ANEXO 3. Cifras de la violencia de género en 2014.
- ANEXO 4. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.
- ANEXO 5. Apoyo social en la mujer maltratada por su pareja.
- ANEXO 6. Convención de los Derechos del niño.
- ANEXO 7. Ley de Protección Jurídica del Menor.
- ANEXO 8. La actuación con menores expuestos a violencia de género en España, avances en investigación y programas.
- ANEXO 9. Intervención con menores expuestos a violencia de género. Guía para profesionales.
- ANEXO 10. Plan Estratégico Nacional de infancia y adolescencia (2013-2016)
- ANEXO 11. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, que regula los derechos de los extranjeros.
- ANEXO 12. Teoría Ecológica-sistémica de Bronfernbremner (1979).





- ANEXO 13. Modelo de Competencia Costa-Lopez
- ANEXO 14. OTROS DATOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- ANEXO 15. CONVENIO PROFESIONAL
- ANEXO 16. FORMULARIO DE EVALUACIÓN INICIAL.
- ANEXO 17. FICHA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA
- ANEXO 18. FICHA DE EVALUACIÓN MENSUAL
- ANEXO 19. FICHA DE EVALUACIÓN FINAL





ANEXO 1. Il Conferencia sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. La Conferencia de Copenhague.

En 1979 la Asamblea General aprueba la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, este es uno de los instrumentos más poderosos en la lucha por la igualdad de la mujer.

La Convención, que ha sido denominada "la carta de los derechos humanos de la mujer", actualmente vincula jurídicamente a 165 Estados, que han pasado a ser Estados partes en la Convención, lo que los obligaba a presentar un informe en el plazo de un año de la ratificación, y posteriormente cada cuatro años, sobre las medidas que iban adoptando para eliminar los obstáculos que encaran para aplicar la Convención. Un Protocolo Facultativo de la Convención, que permite que las mujeres víctimas de discriminación por motivos de sexo presenten denuncias a un órgano creado en virtud del tratado internacional, se abrió a la firma el Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1999.

Pese a los progresos alcanzados, **la Conferencia de Copenhague** reconoció que estaban comenzando a surgir señales de disparidad entre los derechos garantizados y la capacidad de la mujer para ejercer esos derechos. Para abordar esa inquietud, la Conferencia estableció tres esferas en que era indispensable adoptar medidas concretas y con objetivos precisos para que se alcanzaran las amplias metas de igualdad, desarrollo y paz, determinadas por **la Conferencia de México D.F (I Conferencia)**. Esas tres esferas eran la igualdad de acceso a la educación, las oportunidades de empleo y servicios adecuados de atención de la salud.

Las deliberaciones de **la Conferencia de Copenhague** quedaron eclipsadas por las tensiones políticas, algunas de las cuales venían arrastrándose desde la Conferencia de México, D.F. Sin embargo, la Conferencia se clausuró con la aprobación de un programa de acción, aunque no por consenso, que citaba una variedad de factores para explicar la discrepancia entre los derechos jurídicos y la habilidad de la mujer para ejercer esos derechos, entre ellos:





- Falta de participación adecuada del hombre en el mejoramiento del papel de la mujer en la sociedad;
- Voluntad política insuficiente;
- Falta de reconocimiento del valor de las contribuciones de la mujer a la sociedad;
- Una escasez de mujeres en posiciones de adopción de decisiones;
- Insuficientes servicios para apoyar el papel de la mujer en la vida nacional, como cooperativas, guarderías infantiles y facilidades de crédito;
- Falta de los recursos financieros necesarios en general;
- Falta de sensibilización entre las propias mujeres respecto de las oportunidades disponibles.

Para abordar estas preocupaciones, el **Programa de Acción de Copenhague** exhortó, entre otras cosas, a que se adoptaran medidas nacionales más enérgicas para garantizar el derecho de la mujer a la propiedad y el control de los bienes, así como mejoras en los derechos de la mujer a la herencia, la patria potestad y la pérdida de la nacionalidad. Los delegados a la Conferencia también exhortaron a que se pusiera fin a las actitudes estereotipadas en relación con la mujer.





ANEXO 2. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1997/44

Reafirmando que la discriminación sexista es contraria a la Carta de las Naciones Unidas, a la Declaración Universal de Derechos Humanos, a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y a otros instrumentos internacionales de derechos humanos, y que su eliminación es parte integrante de los esfuerzos por eliminar la violencia contra la mujer, Recordando su resolución 1994/45 de 4 de marzo de 1994, en la que decidió nombrar un relator especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, así como las resoluciones ulteriores sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Acogiendo con beneplácito la aprobación por la Asamblea General, en su resolución 48/104 de 20 de diciembre de 1993, de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en la que se reconoce que la violencia contra la mujer viola, impide o anula el disfrute por la mujer de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y expresa su preocupación por la incapacidad de larga duración para proteger y promover estos derechos y libertades en relación con la violencia contra la mujer, Recordando que en la Declaración y Programa de Acción de Viena (A/CONF.157/23), aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, se afirmó que la violencia sexista y todas las formas de explotación y acoso sexuales, en particular las derivadas de los prejuicios culturales y de la trata internacional, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y deberán ser eliminadas.

Profundamente preocupada porque algunos grupos de mujeres, como por ejemplo las mujeres pertenecientes a minorías, las mujeres indígenas, las mujeres refugiadas, las mujeres migrantes, las mujeres que viven en comunidades rurales o remotas, las mujeres indígentes, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las muchachas, las mujeres con discapacidades, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado, son particularmente vulnerables a la violencia.



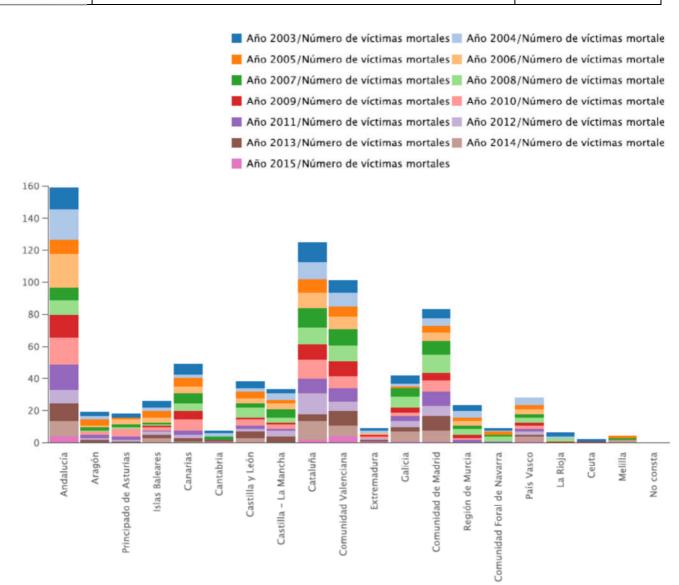


ANEXO 3. CIFRAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN 2014.

| Comunidad autónoma | Número de víctimas mortales 2012 | Número de víctimas mortales 2013 | Número de víctimas mortales 2014 | Número de víctimas mortales 2015 |
|----------------------------|--|---|---|--|
| Andalucía | 8 | 11 | 10 | 4 |
| Aragón | 1 | 2 | | |
| Principado de Asturias | 1 | 1 | | |
| Islas Baleares | 2 | 2 | 3 | |
| Canarias | 2 | 2 | 1 | |
| Cantabria | | 1 | | 1 |
| Castilla y León | 2 | 4 | 3 | |
| Castilla - La Mancha | 4 | 4 | | |
| Cataluña | 13 | 4 | 12 | 2 |
| Comunidad Valenciana | 6 | 9 | 7 | 4 |
| Extremadura | 1 | 1 | | 1 |
| Galicia | 4 | 3 | 6 | 1 |
| Comunidad de Madrid | 6 | 9 | 7 | 1 |
| Región de Murcia | | | | |
| Comunidad Foral de Navarra | | | | |
| País Vasco | 2 | 1 | 3 | 1 |
| La Rioja | | | | |
| Ceuta | | | | |
| Melilla | | | 2 | |
| TOTALES | 52 | 54 | 54 | 15 |











ANEXO 4. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La Ley abarca tanto los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, incide en el ámbito familiar o de convivencia donde principalmente se producen las agresiones, así como el principio de subsidiariedad en las Administraciones Públicas. Igualmente se aborda con decisión la respuesta punitiva que deben recibir todas las manifestaciones de violencia que esta Ley regula.

En lo relativo a los derechos de las mujeres víctimas de violencia, se garantiza el derecho de acceso a la información y a la asistencia social integrada, a través de servicios de atención permanente, urgente y con especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional. Asimismo, se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita, con el fin de garantizar a aquellas víctimas con recursos insuficientes para litigar una asistencia letrada en todos los procesos y procedimientos, relacionados con la violencia de género.

Por esta Ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas. La violencia de género comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

A continuación se citan algunos de los derechos reconocidos por la citada Ley:





El artículo 19 de la Ley, establece el derecho a una asistencia social integral. En el siguiente sentido: "Las mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo y acogida y de recuperación integral. La organización de estos servicios por parte de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, responderá a los principios de atención permanente, actuación urgente, especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional. La atención multidisciplinar implicará especialmente: a) Información a las víctimas, b) Atención psicológica, c) Apoyo social, d) Seguimiento de las reclamaciones de los derechos de la mujer, e) Apoyo educativo a la unidad familiar, f) Formación preventiva en los valores de igualdad dirigida a su desarrollo personal y a la adquisición de habilidades en la resolución no violenta de conflictos, g) Apoyo a la formación e inserción laboral."

En cuanto a la asistencia jurídica, la ley contempla su gratuidad mediante lo establecido en el artículo 20 "Las mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos para litigar, en los términos establecidos en la Ley 1/1996, de 10 enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, tienen derecho a la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida. En estos supuestos una misma dirección letrada asumirá la defensa de la víctima. Este derecho asistirá también a los causahabientes en caso de fallecimiento de la víctima. En todo caso, se garantizará la defensa jurídica, gratuita y especializada de forma inmediata a todas las víctimas de violencia de género que lo soliciten, sin perjuicio de que si no se les reconoce con posterioridad el derecho a la asistencia jurídica gratuita, éstas deberán abonar al abogado los honorarios devengados por su intervención.

Asimismo, hay que destacar lo establecido en el artículo 21. **Derechos laborales y de Seguridad Social.** "La trabajadora víctima de violencia de género tendrá derecho, en los términos previstos en el Estatuto de los Trabajadores, a la reducción o a la reordenación





de su tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica, al cambio de centro de trabajo, a la suspensión de la relación laboral con reserva de puesto de trabajo y a la extinción del contrato de trabajo."

Por otra parte, la ley contempla, en su artículo 27 el siguiente derecho económico: "Cuando las víctimas de violencia de género careciesen de rentas superiores, en cómputo mensual, al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, recibirán una ayuda de pago único, siempre que se presuma que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo y por dicha circunstancia no participará en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional"





ANEXO 5. El apoyo social en la mujer maltratada por su pareja

María Pilar Matud Aznar, Laura Aguilera Ávila, Rosario J. Marrero Quevedo, Olga Moraza Pulla y Mónica Carballeira Abella (Universidad de La Laguna, España)

RESUMEN. En este estudio descriptivo, mediante encuestas, analizamos el apoyo social en tres grupos de mujeres maltratadas: uno formado por 66 mujeres que estaban conviviendo con el agresor, otro de 95 mujeres que, aunque habían sido maltratadas por su pareja, ya no convivían con el agresor, y un grupo de 39 mujeres que se encontraban en casas de acogida.

Encontramos que las áreas donde las mujeres maltratadas percibían menos apoyo social eran en la laboral, económica y la familiar, y las personas que citaban con más frecuencia como fuente de apoyo fueron las amistades, los hijos y la familia. Las mujeres que estaban conviviendo con el agresor tenían menos apoyo social estructural y percibido que las mujeres que ya no convivían con él y que un grupo control de mujeres no maltratadas.

El apoyo social correlacionaba negativamente con disfunción social y positivamente con autoestima. En el grupo de mujeres no maltratadas y en el que ya no convivía con el agresor el apoyo social percibido correlacionaba negativamente con sintomatología depresiva, somática y de ansiedad e insomnio.

Introducción

En las últimas décadas se han realizado múltiples estudios sobre la relevancia del apoyo social en la salud pero, pese a que son muchas las investigaciones y los avances logrados, aún persisten muchas cuestiones y áreas por explorar. Aunque es un término muy utilizado en la literatura psicológica, médica y sociológica, su definición no es simple, existiendo diversas medidas de apoyo social, algunas de las cuales guardan poca relación entre sí (Barrera, 1986).

Lin (1986) distingue entre los recursos y los procesos de apoyo, separando así el concepto de apoyo en dos componentes globales: el social (estructural) y el de apoyo (el





proceso). En los primeros incluye las relaciones sociales, entre los cuales identifica como posibles recursos las relaciones con la comunidad, las relaciones con la red social y las relaciones íntimas; en los segundos distingue dos tipos de procesos: el recibido frente al percibido y el habitual frente al de crisis. Aunque la evidencia no es completa y pueden influir aspectos temporales y situacionales, tales como la necesidad real del apoyo o si la conducta de apoyo obtenida es la precisada, se ha encontrado en varios estudios que el apoyo social percibido tiene más impacto en la salud que el apoyo social recibido (Cohen y Wills, 1985; Helgeson, 1993).

Respecto a las funciones del apoyo social, se han distinguido tres tipos principales: emocional, que se refiere a aspectos como intimidad, apego, confort, cuidado y preocupación; instrumental, que se refiere a la prestación de ayuda o asistencia material; e informacional, que implica consejo, guía o información relevante a la situación. Aunque algunos autores consideran el apoyo emocional como el principal componente, también se ha encontrado que los otros tipos se asocian a bienestar, pues la forma más efectiva de apoyo va a depender de la situación en que sea necesario (Cohen y Wills, 1985).

Existe evidencia empírica de que la escasa calidad de las relaciones sociales se asocia con problemas de salud y de que las personas aisladas socialmente tienen mayores tasas de mortalidad y morbilidad (Cohen y Syme, 1985; House y Kahn, 1985). Además, también influye en los indicadores positivos de salud, habiéndose encontrado en diversos estudios que se asocia con bienestar (véase, por ejemplo, Barnett y Gotlib, 1988; Cohen y Syme, 1985; Davis y Morris, 1998). Pero, pese a existir múltiples investigaciones en las que las diferentes conceptualizaciones y medidas de apoyo social muestran su relevancia en la salud (Barnett y Gotlib, 1988; Cohen y Wills, 1985; Dolbier y Steinhardt, 2000; Holahan y Moos, 1981; Lindorff, 2000; Matud, 2001; Matud, Carballeira, López, Marrero e Ibáñez, 2002; Paykel, 1994; Stansfeld, Fuhrer y Shipley, 1998), no se conocen con exactitud los mecanismos a través de los que opera. Algunos autores plantean que el apoyo social tiene un efecto "directo" en la salud, mientras que otros postulan un efecto indirecto o "mediador" (véase revisión de Cohen y Wills, 1985). Muchos trabajos se han centrado en su efecto protector frente al estrés, mientras que otros han analizado su





efecto en las actitudes y conductas que impactan en la salud y en la longevidad, tales como la dieta, el dejar de fumar o el ejercicio físico (Duncan y Mcauley, 1993).

Otros autores plantean la existencia de un efecto "biológico" directo, a través del sistema inmunológico (Jemmott y Locke, 1984) o mediante alteraciones de los procesos fisiológicos y la regulación de la función cardiovascular o neuroendocrina, existiendo evidencia de que determinadas características del medio social, tales como el estatus social o la calidad de las relaciones sociales influyen en los patrones de reactividad neuroendocrina (Gerin, Milner, Chawla y Pickering, 1995; Seeman y Mcewen, 1996).

Algunos autores plantean la posibilidad de que haya más de uno e incluso varios mecanismos implicados, aunque no todos lo estén necesariamente en todos los individuos (véase Gerin et al., 1995). Aunque los primeros estudios se centraron en los aspectos positivos del apoyo social, recientemente se ha reconocido que las relaciones sociales también tienen su parte negativa, ya que pueden ir acompañadas de obligaciones, por lo que pueden crear tensión y estrés. Existe evidencia empírica de que las interacciones sociales negativas predicen más los problemas de salud y el bienestar que las positivas (Helgeson, 1993; Rook, 1984; Schuster, Kessler y Aseltine, 1990).

Pese a que las diferencias de género en las relaciones interpersonales son evidentes a lo largo de todo el ciclo vital, sugiriendo que mujeres y hombres difieren en las formas en que participan en las relaciones sociales y en los recursos que buscan en tales relaciones (Belle, 1987), las diferencias de género en apoyo social no han sido muy estudiadas. Además, los distintos roles asociados al género implican diferentes oportunidades para establecer, mantener y utilizar las relaciones sociales. Pero todavía sigue sin conocerse en profundidad los efectos del apoyo social en la mujer, existiendo datos que prueban que, en ésta, las redes sociales pueden ser más una fuente de demandas que de apoyo. Se ha planteado que es necesario conocer la relevancia en la salud de las diferentes conceptualizaciones, medidas y funciones del apoyo social, pues mientras que en





algunos estudios se ha encontrado que no hay asociación (o es muy baja) con problemas de salud o mortalidad en el caso de la mujer, en otros se han encontrado efectos equivalentes del apoyo social para mujeres y hombres. Además, demostró que los efectos también difieren en función de una serie de variables, tales como las socioculturales.

Así, es importante analizar el efecto de las diferentes fuentes y tipos de apoyo en la salud de la mujer de diferentes niveles socioeconómicos y en distintas circunstancias. Particularmente relevante parece el estudio en el caso de la mujer maltratada, ya que presenta una serie de características que hacen que el estudio del apoyo social en esta población sea especialmente importante. Debido a una serie de factores, entre los que destaca el aislamiento social al que muchas veces la somete el agresor, la mujer maltratada por su pareja a menudo experimenta una carencia de apoyo social. Además de necesitar apoyo emocional, en muchas ocasiones también precisa información y apoyo instrumental, tal como asistencia económica, legal y un lugar donde refugiarse de los ataques del agresor (Hobfoll, 1986). Se ha encontrado que el agresor intenta mantener a su pareja en un estado de dependencia y control, lo que coloca a la mujer maltratada en una situación de aislamiento de su familia y amigos, con lo cual no solo no puede beneficiarse de los efectos saludables en la salud del apoyo social, sino que el enfrentamiento con la situación de maltrato le será aún más estresante, ya que carece del efecto amortiquador del estrés que proporciona el apoyo social (Mitchel y Hodson, 1986). Existe evidencia de que el apoyo social ayuda a mitigar los efectos dañinos del maltrato a la mujer, pudiendo protegerla también de abusos posteriores, habiéndose planteado que las personas que apoyan a la mujer maltratada pueden proporcionarle acceso a oportunidades, apoyo emocional e información, que puede protegerle de la violencia y de las amenazas de sus agresores (Bybee y Sullivan, 2002).

En España se ha encontrado evidencia del efecto protector del apoyo social en las En España se ha encontrado evidencia del efecto protector del apoyo social en las mujeres maltratadas por su pareja, con menos síntomas de estrés postraumático, ansiedad, depresión, mayor autoestima y menor inadaptación en las mujeres con apoyo





social frente a las que carecían de éste (Amor, Echeburúa, Corral, Zubizarreta y Sarasúa, 2002).

Mitchel y Hodson (1986) plantean que para intentar conocer el rol del apoyo social en el proceso de violencia doméstica habría que tener en cuenta varios aspectos. En primer lugar, conceptualizar el apoyo social incluyendo el apoyo social percibido, las relaciones de apoyo, es decir, el grado en que existen conductas reales de apoyo o conductas de ayuda, y la estructura de la red social, es decir, el patrón de los lazos sociales individuales, tales como las relaciones en las áreas familiar y laboral. Aunque reconocen que los niveles de estrés y funcionamiento pueden estar más relacionados con el apoyo social percibido, la información de los otros aspectos del apoyo social puede ser ilustrativo.

En segundo lugar, plantean que es necesario tener en cuenta cómo los estresores considerados configuran los patrones de apoyo que emergen. Así, puede suceder que las respuestas de apoyo por parte de los demás dependan del acontecimiento, y es posible que aunque una mujer maltratada tenga diferentes contactos, puede encontrar que muchos de ellos se sientan incómodos ante su situación y no tengan estrategias adecuadas de afrontamiento. En un trabajo sobre los tipos de apoyo que las mujeres recibían respecto a la situación específica de maltrato, Mitchel y Hodson (1983) encontraron que aquellas que tenían menos respuestas de evitación y más respuestas empáticas de los amigos también mostraban más control y autoestima. Respecto a las razones por las que algunas mujeres recibían más respuestas de apoyo que otras, parecía haber una cierta asociación entre la estructura de los lazos sociales de la mujer y el apoyo recibido y, en la medida en que los lazos sociales de la mujer se solapaban con los de su pareja, más difícil le era recibir apoyo ante la situación de maltrato. Así, puede suceder que aunque la mujer maltratada no esté aislada socialmente le sea más difícil recibir apoyo para el maltrato, pues es posible que las personas que también son amigas del hombre no guieran implicarse en lo relativo al maltrato.





En definitiva, la importancia de contar con una red de apoyo social radica no sólo en que permite crear una identidad social válida y proporcionar ayuda material o emocional en momentos de crisis, sino que también se ha vinculado estrechamente a bienestar psicológico (Thompson et al., 2000). Si consideramos que la mujer maltratada además de vivir una situación estresante de forma crónica, su agresor emplea el aislamiento social como una estrategia más de tipo coercitivo y de dominación, todo indica que un área de abordaje del maltrato va a ser el restablecer el apoyo social de la mujer Pero para ello primero será necesario conocer cómo se estructura, cuáles son las fuentes más relevantes y cómo se asocia con la salud en las mujeres víctimas de maltrato por parte de su pareja. Este es el objetivo principal del presente estudio descriptivo mediante encuestas (Montero y León, 2002), cuya estructura se ajusta, en la medida de lo posible, a las propuestas de Bobenrieth (2002).





ANEXO 6. Convención de los Derechos del Niño de 1989

Artículo 3

- En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.
- 2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
- 3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada





ANEXO 7. Ley de Protección Jurídica del menor, de Modificación Parcial del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil

La Constitución Española de 1978 (RCL 1978\2836 y ApNDL 2875) al enumerar, en el capítulo III del Título I, los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores.

Esta preocupación por dotar al menor de un adecuado marco jurídico de protección trasciende también de diversos Tratados Internacionales ratificados en los últimos años por España y, muy especialmente, de la Convención de Derechos del Niño, de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990 (RCL 1990\2712), que marca el inicio de una nueva filosofía en relación con el menor, basada en un mayor reconocimiento del papel que éste desempeña en la sociedad y en la exigencia de un mayor protagonismo para el mismo.

La Ley regula los principios generales de actuación frente a situaciones de desprotección social, incluyendo la obligación de la entidad pública de investigar los hechos que conozca para corregir la situación mediante la intervención de los Servicios Sociales o, en su caso, asumiendo la tutela del menor por ministerio de la ley. De igual modo, se establece la obligación de toda persona que detecte una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, de prestarle auxilio inmediato y de comunicar el hecho a la autoridad o sus agentes más próximos. Con carácter específico se prevé, asimismo, el deber de los ciudadanos de comunicar a las autoridades públicas competentes la ausencia del menor, de forma habitual o sin justificación, del centro escolar.





De innovadora se puede calificar la distinción, dentro de las situaciones de desprotección social del menor, entre situaciones de riesgo y de desamparo que dan lugar a un grado distinto de intervención de la entidad pública. Mientras en las situaciones de riesgo, caracterizadas por la existencia de un perjuicio para el menor que no alcanza la gravedad suficiente para justificar su separación del núcleo familiar, la citada intervención se limita a intentar eliminar, dentro de la institución familiar, los factores de riesgo, en las situaciones de desamparo, donde la gravedad de los hechos aconseja la extracción del menor de la familia, aquélla se concreta en la asunción por la entidad pública de la tutela del menor y la consiguiente suspensión de la patria potestad o tutela ordinaria.

CAPITULO II. Derechos del menor

Artículo 3. Referencia a Instrumentos Internacionales.

Los menores gozarán de los derechos que les reconoce la Constitución y los Tratados Internacionales de los que España sea parte, especialmente la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas y los demás derechos garantizados en el ordenamiento jurídico, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, nacionalidad, raza, sexo, deficiencia o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra circunstancia personal, familiar o social.

La presente Ley, sus normas de desarrollo y demás disposiciones legales relativas a las personas menores de edad, se interpretarán de conformidad con los Tratados Internacionales de los que España sea parte y, especialmente, de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989. Los poderes públicos garantizarán el respeto de los derechos de los menores y adecuarán sus actuaciones a la presente Ley y a la mencionada normativa internacional.





Artículo 4. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

Este derecho comprende también la inviolabilidad del domicilio familiar y de la correspondencia, así como del secreto de las comunicaciones.

La difusión de información o la utilización de imágenes o nombre de los menores en los medios de comunicación que puedan implicar una intromisión ilegítima en su intimidad, honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses, determinará la intervención del Ministerio Fiscal, que instará de inmediato las medidas cautelares y de protección previstas en la Ley y solicitará las indemnizaciones que correspondan por los perjuicios causados. 3. Se considera intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen del menor, cualquier utilización de su imagen o su nombre en los medios de comunicación que pueda implicar menoscabo de su honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses incluso si consta el consentimiento del menor o de sus representantes legales.

Sin perjuicio de las acciones de las que sean titulares los representantes legales del menor, corresponde en todo caso al Ministerio Fiscal su ejercicio, que podrá actuar de oficio o a instancia del propio menor o de cualquier persona interesada, física, jurídica o entidad pública. 5. Los padres o tutores y los poderes públicos respetarán estos derechos y los protegerán.





ANEXO 8. LA ACTUACION CON MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA. AVANCES EN INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS.

Ana María Rosser, Raquel Suriá, Esther Villegas

Universidad de Alicante. Grupo de investigación Intervención psicosocial con Familias y menores (IPSIFAM).

Los resultados de las investigaciones son unánimes en resaltar las importantes repercusiones que tiene la exposición a la violencia de género en los menores, y las diferentes guías de intervención también han insistido en señalar la necesidad de capacitar a los profesionales de los diferentes ámbitos de intervención para abordar el reto de trabajar con los menores para mejorar sus condiciones de vida y propiciar la resolución de sus dificultades. Sin embargo, no todo el trabajo está hecho. Sin duda queda un largo camino por recorrer que va a necesitar de un importante despliegue de medios para llevarlo a cabo. Medios para seguir investigando, no sólo económicos, sino también mediante fórmulas que permitan la investigación, accediendo directamente a los interesados, garantizando a la par la confidencialidad y la protección de la información. Y también recursos humanos y materiales para reorientar la intervención desde los diferentes recursos que intervienen en violencia de género para hacer protagonistas a los menores, adecuar los servicios a sus necesidades y brindarles los servicios especializados que requieren.

Sería necesario, además, completar estar iniciativas con una propuesta de buenas prácticas a implementar desde los recursos comunitarios que trabajan con infancia (sanidad, educación, observadores privilegiados para la detección de estas situaciones y de sus consecuencias en los niños y niñas.

Resumen

Unicef ya estimaba en 2006 que unos 188.000 menores padecían en España la violencia contra sus madres y Save the children en 2008, situaba la cifra en 800.000. Numerosas





investigaciones han puesto de manifiesto que esta exposición tiene graves consecuencias para su desarrollo psicosocial y para sus comportamientos futuros.

A pesar de lo alarmante de las cifras, hasta muy recientemente, la realidad de los menores expuestos a violencia de género parecía invisible tanto para los legisladores como para investigadores y profesionales.

Sin embargo, en los últimos años han ido apareciendo iniciativas para la erradicación de la violencia de género en nuestro país y, cada vez con más frecuencia, se hace especial hincapié en los hijos de las víctimas tanto desde la investigación como desde la práctica.

AVANCES EN INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS.

En este trabajo se hace un recorrido por las diferentes iniciativas puestas en marcha en uno y otro ámbito en España y su repercusión en un cambio de mirada hacia esta problemática, concluyendo sobre la necesidad de seguir trabajando en ello y señalando algunas cuestiones pendientes.

La Generalitat Valenciana ha publicado la Ley 7/2012, de 23 de noviembre de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana. Ya en su Título 1 señala que el objeto de la ley es la protección asistencia tanto a las mujeres víctimas de la misma como a sus hijos e hijas menores y/o personas sujetas a su tutela o acogimiento; En su artículo 5 da reconocimiento de víctimas a estos menores. Y en el artículo 20 señala cuales son los derechos que les corresponden por ley entre los que se señala que los hijos e hijas, acogidos y tutelados menores de edad de las víctimas de la violencia recogida en esta ley tendrán derecho a ser acogidos junto con su madre en los centros residenciales correspondientes, a la escolarización inmediata en caso de cambio de domicilio de la madre por causa de esta violencia, y a tratamiento psicológico rehabilitador si se precisara. De nada serviría todo este esfuerzo normativo si finalmente no se ponen los medios para poder llevar a la práctica las recomendaciones que en ambos se señalan.





En el plano de la intervención, hace unos años empezaron a desarrollarse fuera de nuestras fronteras programas dirigidos a estos menores, bien orientados al tratamiento individual ante reacciones traumáticas (Groves, 1999; Silvern, Karyl y Landis, 1995), bien a través de programas educativos y grupos de apoyo (Graham-Bermann, 2000; que participaron en programas grupales para menores expuestos a violencia doméstica o en programas de trabajo la diada madre-hijo redujeron sus conductas agresivas y sus niveles de ansiedad y depresión, y mejoraron sus relaciones tanto con la figura materna como con los iguales.

A pesar de las evidencias, en nuestro país no contábamos hasta hace pocos años con iniciativas de intervención para estos menores. Este vacío suscitaba no pocos interrogantes. Una revisión de los programas realizados hasta 2010 ofrecía un amplio abanico de propuestas dirigidas a las mujeres, a su entorno, o a los maltratadores. Sin embargo, pocas mencionaban la atención a los menores como uno de sus objetivos (Bravo, 2008; Horno, 2006; Mestre, Tur y Samper, 2008; Pedreira, 2003) y aún menos realizaban propuestas concretas de intervención.

Sin duda, esta situación ha cambiado y ya contamos en España con numerosas investigaciones sobre el tema. La Universidad no puede vivir de espaldas a los problemas de la sociedad, sino todo lo contrario. Debe ser un observatorio de análisis y una plataforma de difusión y sensibilización social, y debe ir de la mano de las administraciones y las entidades que intervienen directamente con los ciudadanos para visibilizar sus problemas y dar claves que mejoren la intervención. De ahí que, en los últimos años se haya incrementado el interés en el ámbito universitario por profundizar en este tema.

Sin pretender hacer un análisis exhaustivo destacamos las principales líneas de investigación puestas en marcha en este sentido:

Por ejemplo, desde la **Universidad de Murcia** (Alcántara, 2010; Alcántara, López-Soler, Castro y López, 2013; Castro, 2011; López-Soler, 2008; Patró y Limiñana, 2005), se ha





realizado un exhaustivo trabajo sobre la afectación psicológica de los menores expuestos a violencia de género.

También desde la **Universidad Autónoma de Barcelona** se ha profundizado sobre las consecuencias de la exposición a la violencia de género en los menores (Bayarri, Ezpeleta, Granero, de la Osa y Doménech, 2010; Bayarri, Ezpeleta y Granero, 2011; Miranda, de la Osa, Granero yEzpeleta, 2013: Olaya, Ezpeleta, de la Osa, Granero y Doménech, 2010). O desde las Universidadesde Santiago de Compostela y de Vigo (Arce, Suarez y Villar, 2004; Carracedo, Fariña, y Seijo, 2010; Fariña, Arce, y Seijo, 2009.

Por su parte, la **Universidad de Valencia**, ya en 2008, también inició una línea de investigación sobre el impacto psicosocial de la violencia de género en el que incluía tanto a las madres como a sus hijos e hijas (Mestre et al, 2008).

El grupo de investigación IPSIFAM1, en la **Universidad de Alicante**, también ha querido aunar sus esfuezos en esta materia con "Propuesta de investigación-acción sobre las repercusiones psicosociales en los hijos e hijas de las victimas de género " centrándose en las repercusiones dela exposición a la violencia en los menores y la dinámica de funcionamiento de los centros especializados de atención a la mujer en la atención a sus necesidades (Rosser, Suriá, y Villegas, 2012a, 2012b, 2012c; Rosser, Villegas, Suriá, Rebollo, Bueno, Asensi, Figueredo y Mújica, 2013a).

.





ANEXO 9. Intervención con menores expuestos a violencia de género. Guía para profesionales.

Se definen en esta Guía para profesionales los diferentes recursos y el modo de intervención con menores expuestos a violencia de género. El apoyo institucional a los menores desde los Servicios comunitarios: Servicios Sociales, Sanidad, Policía y otros.

Los menores son los que más sufren las situaciones de violencia por varios motivos, principalmente por:

- La violencia condiciona su bienestar y desarrollo profesional.
- Es una violencia que con toda seguridad producirá problemas de salud física y psicológica.
- El niño se convierte en instrumento de la violencia y dominio sobre la mujer. Son una herramienta más del maltrato.
- La violencia de género sobre los menores es la manera de perpetuarla en el futuro y de mantener el comportamiento de agresor o víctima.

Dependientes de la Delegación Especial del Gobierno contra la violencia contra la mujer, que forma parte de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad:

Unidades de violencia sobre la mujer de las Subdelegaciones del Gobierno, creadas en 2006 con funciones de coordinación de las actuaciones realizadas sobre Protección, Seguimiento e Información, en materia de violencia de género. Que tienen como misión:

- Seguimiento de los recursos y servicios de la Administración General del Estado para la violencia de género en cada territorio.
- Colaboración con las Administraciones Estatales y Locales competentes en materia de Violencia de Género.





- Seguimiento personalizado de cada situación de Violencia de Género (riesgo alto/extremo, mujeres en situación de especial vulnerabilidad).
- 4. Participación en actividades encaminadas a informar, sensibilizar, prevenir y concienciar en materia de Violencia de Género.
- 5. Promoción y colaboración en la formación y especialización de profesionales implicados directa o indirectamente en violencia de género.

ABORDAJE MULTISECTORIAL Y MULTIDISCIPLINAR

Cualquier actuación profesional debe ir encaminada a garantizar el interés y el bienestar del menor para ofrecerle: Seguridad, Estabilidad, Integración del trauma y Reconexión con la comunidad. En los ámbitos:

- A. Sanitario. Protocolo común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género.
- B. Policial. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Protocolo de Valoración del riesgo para menores:
- Policía Local. Equipos de Familia e Infancia.
- Policía Nacional: SAF (Servicio de Atención a la Familia)
- Guardia Civil: EMUME. Equipos de la mujer y el menor.
- C. Servicios Sociales Comunitarios
- 1. Centros Municipales de Servicios Sociales
- 2. Centros de las Diputaciones Provinciales
- D. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género
- Servicios de atención del 016
- ATENPPRO
- E. Otros
- Administración de justicia
- Unidad de valoración forense integral





- Oficinas de atención a víctimas de violencia de género.
- Fundación ANAR.

Todos estos equipos tendrán en cuenta los protocolos de actuación especializados que fomenten en todo momento la cultura de la colaboración.

Conclusiones

- Acabar con la invisibilidad de los hijos víctimas.
- Riesgos de la Violencia de Género en los menores
- Necesidad de crear recursos de atención terapéutica especializada
- Potenciar la coordinación en los ámbitos de protección, salud, educación,...
- Formación de profesionales especializados.





ANEXO 10. Plan Estratégico Nacional de infancia y adolescencia 2013 -2016.

Objetivos del Plan.

OBJETIVO 1.-Promover el conocimiento de la situación de la Infancia y la Adolescencia, el impacto de las políticas de Infancia, sensibilizar a la población general y movilizar a los agentes sociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.- Conocimiento de la realidad de la Infancia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.- Mejora de las políticas de infancia y evaluación de su impacto a través de la cooperación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3.-Impulso de la sensibilidad social sobre los derechos de la infancia involucrando a todos los agentes implicados.

OBJETIVO 2.-Apoyo a las familias: Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los niños, y facilitar la conciliación de la vida.

OBJETIVO 3.-Medios y tecnologías de la comunicación: Impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general.

OBJETIVO 4.-Protección e Inclusión social: Potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación.





OBJETIVO 5.-Prevención y rehabilitación ante situaciones de conflicto social: Intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia ante situaciones de conflicto social.

OBJETIVO 6.-Educación de calidad: Garantizar una educación de calidad para todos los niños y adolescentes caracterizada por la formación en valores, la atención a la diversidad, el avance en la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, el respeto a las minorías, la promoción de la equidad y la compensación de desigualdades, favoreciendo, mediante un atención continuada, el desarrollo de las potencialidades de la infancia desde los primeros años de vida.

OBJETIVO 7.-Salud integral: Promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud pública y la adolescencia, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables.

OBJETIVO.-8.-Participación infantil y entornos adecuados: Promover la participación infantil, favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades, defendiendo el derecho al juego, al ocio, al tiempo libre en igualdad de oportunidades, en entornos seguros y promoviendo el consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales en aras de un desarrollo sostenible.





ANEXO 11. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

Artículo 14. Derecho a la Seguridad Social y a los Servicios Sociales

- Los extranjeros residentes tienen derecho a acceder a las prestaciones y servicios de la Seguridad Social en las mismas condiciones que los españoles.
- 2. Los extranjeros residentes tienen derecho a los servicios y a las prestaciones sociales, tanto a las generales y básicas como a las específicas, en las mismas condiciones que los españoles. En cualquier caso, los extranjeros con discapacidad, menores de dieciocho años, que tengan su domicilio habitual en España, tendrán derecho a recibir el tratamiento, servicios y cuidados especiales que exija su estado físico o psíquico.
- 3. Los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas.





ANEXO 12. Estructuras del Medio Social en la Teoría Ecológica

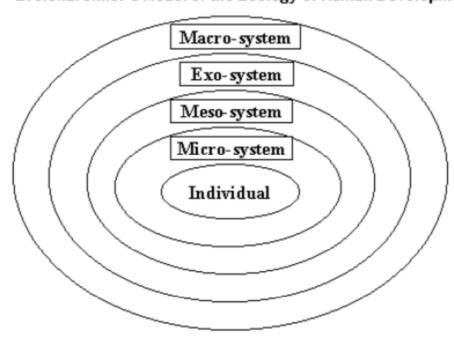
Microsistema: se refiere a las actividades, roles y relaciones interpersonales que el sujeto experimenta en un contexto concreto.

Mesosistema: comprende las interrelaciones entre dos o más contextos en los que el sujeto participa de modo activo.

Ecosistema: contexto en el que tienen lugar hechos externos al individuo, pero que influyen indirectamente en el medio en que la persona se desarrolla.

Macrosistema: son aspectos culturales, socioeconómicos, de valores y creencias... cuyos elementos (individuos, grupos, organizaciones) forman parte de los sistemas de orden inferior. Los elementos del microsistema penetran en los elementos que envuelven.

Brofenbrenner's Model of the Ecology of Human Development







ANEXO 13. Modelo de Competencia Costa - López.

La Psicología Comunitaria, cuyo modelo educacional y de intervención defiende el derecho de todo individuo a poder desarrollar competencias o habilidades que le capaciten para prevenir y resolver sus problemas (Costa y López, 1982).

ANEXO 14. TECNICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

EL MEDIADOR EN LA NEGOCIACIÓN

Es conveniente contar con la figura de un mediador que en este caso será la Trabajadora social o la educadora tutora de la mujer o alguien externo al problema, siendo aceptado por el grupo.

El mediador será lo más objetivo posible, paciente, tolerante, y buen comunicador.

Para trabajar la resolución de conflictos usaremos una serie de técnicas. Aplicaremos la más adecuada y la que más se adapte a las características del grupo.

TU DICES/YO DIGO

Cada uno de los participantes al iniciar su discurso y antes de explicar su posición debe resumir a plena satisfacción la intervención del anterior (se permiten pequeños comentarios por parte del otro para mejorar o matizar el resumen).

En el momento en que los participantes den muestras de haber tenido la oportunidad de expresar todos sus sentimientos y opiniones, y de haber sido escuchadas por el otro, se debe comenzar un proceso de negociación sin perdedores, en el que las dos partes identifiquen parte de las razones que les han llevado a ese conflicto y se pongan de acuerdo en iniciar alguna actuación para evitar que esas razones se vuelvan a producir.





ESTRATEGIA DE LAS 3 R (RESENTIMIENTO, REQUERIMIENTO, RECONOCIMIENTO)

Una de las partes explica lo que le hace sentirse ofendida, molesta, resentida (debe usar los mensajes "yo", y es aconsejable comenzar manifestando una alabanza sobre el otro), la otra parte escucha sin interrumpir. Se cambian los papeles y la segunda parte explica su resentimiento.

La primera parte reivindica su petición, su requerimiento, lo que el otro puede hacer para evitar o disminuir el resentimiento. Se vuelven a cambiar los papeles. Es preciso evitar la reiteración continua de nuevos resentimientos no acompañados de peticiones concretas de actuación.

La primera parte explica que requerimientos de la otra parte estaría, en su caso, dispuesta a asumir (no debe poner condiciones). Se cambian los papeles. Este es el punto más importante, hay que conseguir una mínima por pequeña que sea aceptación de modificación de conducta o actuación por ambas partes.

INVERSION DE ROLES

Para conflictos entre dos personas, cada una actuará durante un tiempo representando el comportamiento del otro, durante la actuación no puede haber interrupciones o comentarios, al terminar cada una describe sus sentimientos y experiencias.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PERSONALES

Los conflictos personales suelen surgir ante puntos de vistas diferentes. Por ello se deberán seguir los siguientes pasos:

Primer paso: a) Definir y delimitar el conflicto (tipo, causas) b) señalar las metas a conseguir, c) las dificultades e impedimentos que se esperan encontrar, d) analizar lo realizado hasta el momento.

Segundo paso: a) Sugerir algunas soluciones parciales o/y totales, b) analizar en cada solución sus pros y contras; dificultades, consecuencias y posibles apoyos.





Tercer paso: a) Seleccionar una solución, b) planificar su ejecución y c) comprometerse con honradez, sinceridad y animo tanto en la decisión tomada como en su revisión a la vista de los resultados que se vayan obteniendo.

El conflicto es algo natural y nunca ha de dársele tal significación que haga peligrar las relaciones del grupo; pero, tampoco, las relaciones han de impedir la solución del conflicto.

Grupos de cohesión y eficacia equilibrada, tanto las metas como las relaciones pueden no estar claras o explícitas, pero ello no es un grave impedimento para el funcionamiento del grupo. La flexibilidad, la transacción son características en este caso Líder democrático, aceptado, pero no necesariamente respaldado (en todo) por el grupo.

Hay que tener en cuenta que el conflicto en general es un obstáculo que se supera en común, por lo que si se llega a superar, ayuda a que el grupo se una más. Por ello en todo momento tendremos en cuenta las características y la fase en la que se encuentre el grupo, ya que así pueda beneficiar al grupo y no perjudicarle.





ANEXO 15. OTROS DATOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

| Comunidad autónoma | Num. Llamadas* |
|----------------------------|-------------------|
| Andalucía | 86.933 |
| Aragón | 9.774 |
| Principado de Asturias | 10.136 |
| Islas Baleares | 10.895 |
| Canarias | 30.222 |
| Cantabria | 6.012 |
| Castilla y León | 23.269 |
| Castilla - La Mancha | 18.077 |
| Cataluña | 62.064 |
| Comunidad Valenciana | 53.150 |
| Extremadura | 10.804 |
| Galicia | 22.352 |
| Comunidad de Madrid | 115.040 |
| Región de Murcia | 13.945 |
| Comunidad Foral de Navarra | 5.637 |
| País Vasco | 13.040 |
| La Rioja | 2.590 |
| Ceuta | 738 |
| Melilla | 995 |
| No consta | 3 |



Número de llamadas pertinentes realizadas al 016





| Origen de la denuncia | Número de denuncias por violencia de género |
|-----------------------------|--|
| Presentada | |
| directamente por | 00.000 |
| victima | 66.900 |
| Presentada | |
| directamente por familiares | 2 000 |
| Atestados policiales | 3.099 |
| - con denuncia | |
| victima | 494.449 |
| Atestados policiales | |
| - con denuncia | |
| familiar | 8.082 |
| Atestados policiales | |
| - por intervención | |
| directa policial | 109.779 |
| | |
| Parte de lesiones | 90.187 |
| Servicios | |
| asistencia-Terceros | |
| en general | 11.263 |

Número de denuncias por violencia de género

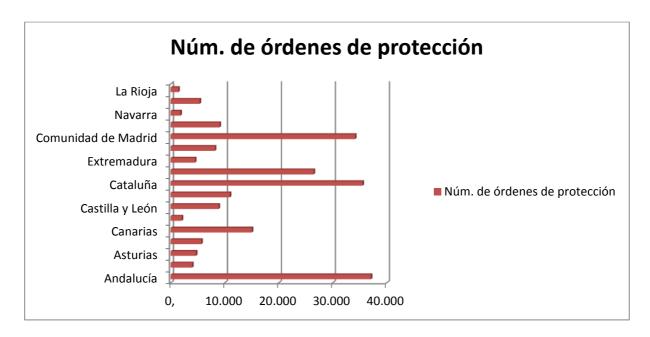


Denuncias formuladas en función de quien realiza la denuncia.





 ORDENES DE PROTECCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

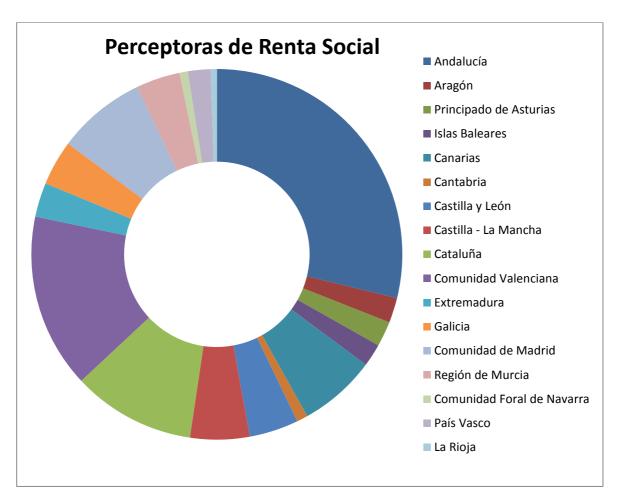


| CCAA | Num. Ordenes de Protección | CCAA | Num. Ordenes de Protección |
|----------------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------------|
| | | | |
| | 07.004 | Comunidad | 00.470 |
| Andalucía | 37.091 | Valenciana | 26.472 |
| Aragón | 3.986 | Extremadura | 4.493 |
| Asturias | 4.677 | Galicia | 8.173 |
| Baleares | 5.669 | Comunidad de Madrid | 34.142 |
| Canarias | 15.029 | Región de | 9.051 |
| Carianao | 10.025 | IVIGIOIG | 3.001 |
| Cantabria | 2.059 | Navarra | 1.805 |
| Castilla y León | 8.859 | País Vasco | 5.361 |
| Castilla - La Mancha | 10.961 | La Rioja | 1.410 |
| Cataluña | 35.549 | TOTAL | 169.033 |





Perceptoras de rentas de integración social



LAS OTRAS CIFRAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

Las cifras son esclarecedoras: desde el año 2008 hasta el 2014, **31 niños** han sido **asesinados** por sus **padres**, 20 de ellos durante el **régimen** de **visitas**. Esto supone que el 64% de esos niños perdían la vida mientras estaban al cuidado de su progenitor de acuerdo a lo dictado por un juez.

Más datos para la reflexión: los 11 niños restantes fueron asesinados cuando estaban junto a su madre o bien delante de ella. Y es que el 97% de los maltratadores con orden de alejamiento de la madre por violencia de género tienen otorgado por parte de un juez





un régimen de visitas a sus hijos, según las estadísticas que han recogido de fuentes oficiales la Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a Mujeres.

Del total de mujeres asesinadas, el 31,4% había interpuesto una denuncia contra su agresor, mientras que en 2013 esta cifra era del 20%. El dato que ha mostrado un empeoramiento, es el de las víctimas que presentaron denuncia y que posteriormente la retiraron, pasando del 2% al 5,9%. El porcentaje de víctimas que habían solicitado medidas de protección fue del 17,6%, mientras que en 2013 lo hizo un 1% menos que el año que acaba de concluir. En ambos ejercicios, menos del 8% tenía en vigor algún tipo de medida de protección. Además, el 33,3% de las víctimas convivía con su agresor en el momento del asesinato.

En cuanto a la procedencia de las víctimas, el 70,6% eran españolas, cifra que se corresponde con la de la nacionalidad de los agresores. Por comunidades autónomas, las que más asesinatos han registrado son: Cataluña, con 12 muertes machistas; Andalucía con 10 casos; seguida de Comunidad la Valenciana y Galicia, ambas con seis casos. En el extremo opuesto, no han sufrido ningún asesinato las regiones de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Navarra, La Rioja y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Por último, en el capítulo de menores, tres niños han sido asesinados por violencia de género en 2014. Además, un total de 40 menores han quedado huérfanos por esta lacra y en 2013 esta cifra fue de 42.

Las denuncias y condenas por malos tratos cerraron el pasado año con un ligero aumento respecto a 2013. En concreto, **126.742** mujeres presentaron **denuncia por maltrato** en 2014, es decir, un 1,5% más que el año anterior. Las **condenas**, por su parte, alcanzaron a **28.365** agresores, un 1,2% por encima del porcentaje de 2013.

Estas cifras, hechas públicas por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, suponen que durante el año pasado se registraron una media de 347 denuncias al día, cifra ligeramente superior a la de 2013, que fue de 342. Un 69% de las denuncias de 2014 (87.081) afectaban a mujeres españolas, mientras que el 3% restante (39.659)





eran denunciantes extranjeras. El 70% de las denuncias fueron presentadas por las propias víctimas, frente a un 15% derivadas de la intervención directa de la Policía y casi un 12 % que traían su causa en parte de lesiones. Un 1,5% de las denuncias se interpusieron por familiares de las víctimas, mientras que las denuncias registradas a raíz de la intervención de los servicios asistenciales representaron también el 1,5%.

Por **comunidades**, Baleares, con 84 denuncias por cada 10.000 habitantes, Murcia con 69, Comunidad Valenciana y Canarias, ambas con 65, y Andalucía con 63, son las comunidades con una mayor tasa de denuncias, mientras que La Rioja, con 34 denuncias por cada 10.000 habitantes, País Vasco y Extremadura, con 35 ambas, y Galicia con 36, son las comunidades con una menor tasa de denuncias.

Durante el pasado año se produjeron 15.721 renuncias a continuar con el proceso judicial, lo que supone un 12,4% en relación con el número de las denuncias que se presentaron; porcentaje similar al que se produjo en 2013, cuando el número de renuncias fue de 15.300, lo que suponía una proporción del 12,3% en relación con el número de denuncias de aquel año.

Un total de 33.617 **órdenes de protección** fueron solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer el año pasado, lo que supuso un incremento del 1% sobre las solicitadas en 2013, que fueron 32.831. Se acordaron 18.775, un 57% de las solicitadas, dos puntos porcentuales menos que el año anterior.

A estas cifras hay que sumar las órdenes de protección solicitadas en los juzgados de quardia, que fueron 5.780, de las que se acordaron 4.032, un 70%.

Se acordaron 22.807 órdenes de protección y se adoptaron un total de 59.041 medidas penales

En total en el año pasado se acordaron en los órganos judiciales 22.807 órdenes de protección de las 39.397 que se solicitaron, lo que representa un 58%.

En un 55% de los casos, la relación de pareja (cónyuge o relación afectiva) se mantenía en el momento de la solicitud de la orden de protección, mientras que en un 45% restante





la relación se había extinguido, dato que se mantiene estable respecto al del año 2013. Un 2% de las mujeres víctimas que solicitaron orden de protección fueron mujeres menores de edad.

Además, derivadas de las órdenes de protección y medidas cautelares se adoptaron 59.041 medidas penales, entre las que destacan la orden de alejamiento (acordada en el 90% de los casos), la prohibición de comunicación (adoptada en un 89,5% de los supuestos) y la prohibición de volver al lugar en que se cometió la agresión (fijada en casi el 12% de los hechos).

Al mismo tiempo se dictaron 14.525 medidas civiles cautelares mientras se resolvía el proceso penal. Un 25% de las medidas adoptadas lo fueron en relación con la prestación de alimentos y un 21,2% resolvieron la atribución de la vivienda. En un 5,7% de los casos las medidas supusieron la suspensión de la guarda y custodia de los hijos y en un 3% de los supuestos se procedió a la suspensión del régimen de visitas.

Durante 2014, los órganos judiciales españoles dictaron un total de 46.313 sentencias penales en el ámbito de la violencia de género, de las que el 61,2% (28.365) fueron condenatorias, lo que supone un incremento de un 1,2% respecto a las sentencias condenatorias dictadas en 2013, que representaron un 60 por ciento del total de las dictadas. Se celebraron 9.730 juicios de faltas, de los que 4.347 fueron juicios rápidos. En el 89% de los casos los juicios fueron por vejaciones injustas. El mayor porcentaje de sentencias condenatorias se produjo en las audiencias provinciales, con un 81%, seguidas de los juzgados de violencia sobre la mujer, con un 75,3%. Un 51,2% de las sentencias dictadas por los juzgados de lo penal también fueron condenatorias. Los juzgados de violencia sobre la mujer celebraron en 2014 un total de 9.730 juicios de faltas, de los que 4.347 fueron juicios rápidos. En el 89 por ciento de los casos los juicios fueron por vejaciones injustas o injurias.

Estos juzgados ingresaron a lo largo de 2014 un total de 173.887 asuntos penales. El perfil de los delitos instruidos en estos juzgados apenas sufre variación respecto a años anteriores, ya que el mayor porcentaje, un 63,4%, corresponde a las lesiones previstas





en el artículo 153 del Código Penal y un 10,5% al de lesiones previsto en el artículo 173 de la misma norma.

Los juzgados de violencia sobre la mujer tramitan asimismo demandas civiles, mayoritariamente, separaciones y divorcios y medidas sobre la guarda y custodia, presentadas por las mujeres víctimas de malos tratos. En 2014 estas demandas, un total de 21.894, se incrementaron respecto a 2013, en que se presentaron 21.039. Los juzgados de lo penal, que enjuician los delitos castigados con hasta cinco años de cárcel, resolvieron un total de 28.730 asuntos, más de mil asuntos por encima del número de los que ingresaron, que fue de 27.630. Se dictaron 27.097 sentencias, de las que el 51,2% (13.877) fueron condenatorias.

En las audiencias provinciales, cuyas secciones especializadas en violencia sobre la mujer enjuician los delitos más graves, con pena privativa de libertad superior a cinco años, se dictaron 358 sentencias, 290 de las cuales fueron condenatorias, lo que representa un 81%, superando en dos puntos porcentuales a la cifra del año 2013.

Las cifras constatan que se ha mantenido el número de los **menores enjuiciados** (150 en 2014 frente a los 151 de 2013) y el pasado año **se impusieron medidas en un 87 % de los casos**.

Las cifras constatan que ha descendido el número de menores enjuiciados en una proporción del 14%, ya que en 2013 los menores de edad enjuiciados por delitos contra la mujer fueron 151.





ANEXO 16. I CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL

(Proyecto acordado a falta de publicación en el BOE, con efecto de 1 de enero de 2015 hasta diciembre de 2018.)

Grupo profesional 1.- Criterios Generales: En este grupo se incluyen diferentes supuestos, atendiendo a la conjugación de las funciones con los factores que influyen en la clasificación. El contenido general de la prestación viene definido, entre otras, por funciones que requieren un alto grado de autonomía, conocimientos profesionales y responsabilidades que se ejercen sobre uno o varios departamentos o secciones de la organización. Parten de directrices muy amplias, debiendo dar cuenta de su gestión a los Directores de las áreas de actividad o departamentos existentes.

Funciones que consisten en la realización de tareas complejas y diversas, con objetivos definidos y con alto grado de exigencia en autonomía y responsabilidad. Se incluyen, además, la realización de tareas complejas que pueden o no implicar responsabilidad de mando, y que en todo caso exigen un alto contenido intelectual o de interrelación humana. Pueden desarrollar la coordinación de colaboradores en su ámbito funcional o de actividad. Formación: Titulación universitaria. Titulación superior de FP complementada con una dilatada experiencia profesional y/o formación especializada. O en su defecto, con conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión, complementados con formación específica en el puesto de trabajo que sea equivalente a la titulación referida. En todo caso, se respetarán las exigencias de titulación específica para el desempeño de su profesión, en todos los puestos que así esté establecido por normativa legal. En este grupo se incluyen actividades profesionales análogas a las referidas a continuación y que podrán dar lugar a la aplicación del –complemento de puesto de trabajo|| que pudiera corresponder.





De manera general y orientativa integrarán este grupo aquellos técnicos cualificados que asumen una complejidad alta en la solución de problemas asociados a la especialidad de su ámbito de actuación. Su marco de referencia está definido por las normativas legales y deontológicas relacionadas con la actividad que desarrollan, así como por las políticas definidas por la organización. Tareas que exigen alto contenido intelectual y realización de tareas complejas sin que necesariamente impliquen mando.

□ Pueden ser responsables de proyectos, centros, programas o servicios de especial relevancia y singularidad con alto grado de decisión, autonomía y responsabilidad. Conjugan variables de tipo técnico, económico, organizativo y con elevado impacto de sus resultados en la organización.

De igual manera pueden desarrollar la coordinación de colaboradores en su ámbito funcional.

A título orientativo podemos mencionar los puestos de: Economista, educador social, graduado social, psicólogo/a, trabajador social o cualesquiera que sea la denominación que en cada organización se utilice siempre que la misma se corresponda con la definición de funciones arriba indicada. De manera particular el personal cooperante en misión internacional que realiza trabajos de representación y coordinación ostentando la máxima responsabilidad de la organización en un determinado país o grupo de países (misión). Respondiendo por la gestión de todo el personal presente en ese país, su seguridad, su volumen de financiación, número y ejecución de proyectos con atribución de funciones concretas que exigen un alto grado de complejidad, experiencia, autonomía, responsabilidad y representación de la organización a nivel de autoridades, donantes y cualquier otro actor.





ANEXO 16. FORMULARIO DE EVALUACIÓN INICIAL

| DATOS PERSONALES | | | | | |
|---|--------|-----|-------|-------|-----|
| Nombre Apellidos | | | | | |
| OTROS DATOS | | | | | |
| Interés por participar en el proyecto | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| ¿Por qué quieres asistir al proyecto? | | | | | |
| ¿Qué esperas al asistir a las actividades? | | | | | |
| ¿Qué crees que puedes aportar al grupo? | | | | | |
| INTERES | | | | | |
| ¿Qué sueles hacer en la casa? | | | | | |
| ¿Qué tipo de actividades te gusta realizar? | | | | | |
| ¿Te gusta hacer actividades o juegos con tus hijos o co | on las | dem | ás co | mpañe | ras |
| de la casa? | | | | | |
| | | | | | |





ANEXO 17. FICHA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

| FICHA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA |
|---|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD |
| NUMERO DE PARTICIPANTES |
| PUNTUALIDAD |
| GRADO DE SATISFACCIÓN |
| GRADO DE PARTICIPACIÓN |
| GRADO DE MOTIVACIÓN |
| ¿Se han conseguido los objetivos propuestos? |
| Incidencias surgidas en el desarrollo de la actividad |





ANEXO 18. FICHA DE EVALUACIÓN MENSUAL

| FICHA MENSUAL DEL PROYECTO |
|--|
| Visión General del Proyecto |
| Asistencia |
| Puntualidad |
| Grado de Motivación |
| Grado de satisfacción |
| ¿Se cumplen los objetivos propuestos? |
| ¿La metodología es la apropiada? |
| ¿Los recursos son los apropiados? |
| ¿El tiempo de las actividades es el correcto? |
| Relación entre las participantes |
| Relación de las participantes con los profesionales del proyecto |





ANEXO 19. FICHA DE EVALUACION FINAL

FICHA DE EVALUACIÓN FINAL La intervención se ha correspondido con la realidad y las necesidades de las participantes El perfil de las participantes se corresponde con lo que buscábamos al realizar la intervención El proyecto ha sido adecuado al contexto Se han cumplido los objetivos general del proyecto Los objetivos estaban bien alineados con las necesidades de las participantes Se podrían añadir/modificar alguno de los objetivos primarios o secundarios del proyecto Las participantes han mejorado en la relación con sus hijos Han mejorado en la relación con las otras mujeres de la casa de acogida Han subido su autoestima y se encuentran más fuertes a la hora de salir del recurso La metodología ha sido adecuada Las actividades han sido correctas





| Se han adaptado bien al perfil de las participantes |
|---|
| Las actividades se corresponden a los objetivos |
| El equipo humano es el apropiado para la intervención |
| Coordinación con otros proyectos |
| Los recursos han sido apropiados |
| La previsión de gastos ha sido oportuna |
| Dificultades que se han presentado |
| Propuestas de Mejora |

FICHA DE EVALUACIÓN FINAL PARTICIPANTES DEL PROYECTO NIVEL DE ASISTENCIA NIVEL DE PARTICIPACIÓN NIVEL DE SATISFACCIÓN ¿Se han logrado los objetivos?





10. BIBLIOGRAFÍA





BIBLIOGRAFIA.

- María Pilar Matud Aznar , Laura Aguilera Ávila, Rosario J. Marrero Quevedo, Olga Moraza Pulla y Mónica Carballeira Abella. *El apoyo social en la mujer maltratada* por su pareja. http://www.redalyc.org/pdf/337/33730302.pdf.
- Intervención con menores expuestos a violencia de género. Guía para profesionales. Ana Mª Rosser, Raquel Suriá, Esther Villegas.
- Niños y niñas expuestos/as a violencia de género: una forma de maltrato infantil.
 Valladolid 2009. Lola Aguilar Redorta. Médica pediatra Directora técnica del CARRMM
- Programa para la mejora de la convivencia. actividades para el entrenamiento en la resolución de conflictos. Autor: Leandro Oseguera Lomeña.
- Infancia maltratada. Asociación de enfermería. Ediciones La Sirena. Valencia (2008).
- Cohen, S. y Wills, T. A. (1985). Stress, social support and the buffering hypotesis.
 Psychological Bulletin, 98, 310-357.
- Hobfoll, S. E. (1986). The ecology of stress and social support among women. En
 S. E. Hobfoll (ed.), Stress, social support and women (pp. 3-14). Nueva York:
 Hemisfere.
- Mitchel, R.E. y Hodson, C.A. (1986). Coping and social support between battered women: An ecological perspective. En S. E. Hobfoll (ed.), Stress, social support and women (pp. 153-169). Nueva York: Hemisphere.
- Bybee, D. I. y Sullivan, C. (2002). The process through which an advocacy intervention resulted in positive change for battered women over time. American Journal of Community Psychology, 30, 103-132.
- Amor, P., Echeburúa, E., Corral, P., Zubizarreta, I. y Sarasúa, B. (2002).
 Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en función de las





- circunstancias del maltrato. Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud/International Journal of Clinical and Health Psychology, 2, 227-246.
- Thompson, M.P., Kaslow, N.J., Kingree, J.B., Rashid, A., Puett, R., Jacobs, D. y Matthews, A. (2000). Partner violence, social support, and distress among innercity African American women. American Journal of Community Psychology, 28, 127-143.
- De Rosemberg 1990. Escala de autoestima.
- Jaffe 1990. Los hijos de las mujeres maltratadas. Revista Internacional de Psicología .Volumen 25.
- La teoría ecológica-sistémica de Bronfernbrenner (1979),
- Modelo de Competencia de Costa y López, (1983),